

An aerial photograph of a wind farm under construction. In the foreground, a large white wind turbine is partially visible, with the name 'SATOCCAN' printed on its nacelle. A tall blue crane stands next to it. The ground is a mix of dirt and concrete foundations. In the background, many other wind turbines are scattered across a flat landscape, with mountains and a town visible in the distance under a blue sky with some clouds.

**ESTADO DE INFORMACIÓN
NO FINANCIERA**

EJERCICIO 2023

SATOCCAN

GRUPO SATOCAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA; EJERCICIO 2023

De conformidad con la Ley 11/2018 de 28 de diciembre, el Administrador Único de GRUPO SATOCAN, S.A. y sociedades dependientes (en adelante GRUPO SATOCAN) emite el presente Estado de Información No Financiera (EINF) para el ejercicio de 2023 como anexo al Informe de Gestión consolidado que se presenta con las cuentas anuales consolidadas. Este informe se encuentra público en la web corporativa www.gruposatocan.es

El alcance de la información reportada engloba el ejercicio fiscal 2023 comenzado el 1 de enero de 2023 y que finaliza el 31 de diciembre de 2023. Las sociedades incluidas en el EINF son, además de GRUPO SATOCAN S.A. como sociedad dominante, las consideradas como sociedades dependientes, a excepción de SATOCAN PARTICIPACIONES, S.L.U. y las participadas de esta sociedad, que son las empresas dependientes GRUPO SATOCAN MAROC, S.A.R.L., SATOCAN MAROC, S.A.R.L. y TAGHAZOUT BUILDING COMPANY -TBC-S.A.R.L. y la empresa asociada TAGHAZOUT RESORT SAS, dado que la entidad SATOCAN PARTICIPACIONES, S.L.U., se encuentra sin actividad alguna y se aprobó por su junta general de socios la liquidación y disolución de dicha sociedad.

GRUPO SATOCAN ha realizado un análisis de materialidad de los requerimientos de la Ley 11/2018 considerando la opinión de sus grupos de interés. Tal y como se muestra en el apartado [08. Anexo. Índice de los contenidos de la Ley 11/18](#), el EINF se ha elaborado conforme a los Estándares Global Reporting Initiative (GRI) seleccionados, para aquellos requerimientos legales considerados materiales para los diferentes negocios del grupo.

Siguiendo los Estándares GRI, los contenidos incluidos en el presente EINF cumplen con los principios de comparabilidad, materialidad, relevancia y fiabilidad, siendo la información incluida precisa, comparable y verificable.

De conformidad con la normativa mercantil vigente, este Estado de Información No Financiera ha sido objeto de verificación por parte de RSM Spain Auditores, S.L.P.

ÍNDICE

- 01.** Comprometidos con Canarias
- 02.** Nuestro enfoque ESG
- 03.** Aspectos medioambientales
- 04.** Nuestro valor, las personas
- 05.** Respeto de los Derechos Humanos
- 06.** Transparencia en el ADN
- 07.** La Fundación Satocan Júnguel Sanjuán
- 08.** Anexo. Índice de los contenidos de la Ley 11/18

01. COMPROMETIDOS CON CANARIAS



1. Conoce a Grupo Satocan
2. Estructura de gobernanza, principios éticos y de sostenibilidad
3. Creciendo ante panoramas grises
4. Participación de los grupos de interés
5. Análisis de materialidad

1.1 Conoce a Grupo Satocan

Grupo Satocan es un conglomerado empresarial que se enorgullece de operar por y para Canarias, inicialmente orientado a cubrir los servicios profesionales de estudio, proyectos, construcción y gestión que demandan las empresas y organizaciones tanto públicas como privadas.

La actividad inversora ha propiciado la creación de un grupo de empresas enfocado en el ámbito de la construcción con una fuerte integración vertical. Esta estructura ha permitido abordar proyectos de promoción inmobiliaria mediante el desarrollo de nuestros proyectos urbanísticos propios, así como incursionar en sectores clave como el comercio, la energía y el turismo, entre otros.

Esta diversidad de actividades, asociadas a la construcción, se complementa con una participación cercana al 2% en una de las mayores empresas a nivel nacional, Sacyr-Vallehermoso.

Actualmente, Grupo Satocan opera en varios sectores con una significativa cuota de mercado, lo que le permite contribuir al cambio social y a la transición hacia un desarrollo sostenible en el territorio insular.

■ Nuestra Historia

El Grupo Satocan tiene sus inicios en la empresa holandesa Loninklijke Nederlandsche Maatschappij voor Havenwerken la cual entra en España en el año 1927 bajo el nombre C.O.P.P.A. con la adjudicación de las obras del Muelle Grande (León y Castillo) del Puerto de la Luz, en Las Palmas de Gran Canaria.

En 1935, Havenwerken constituye la empresa Sociedad Anónima Trabajos y Obras (SATO), con capital 100% holandés, a fin de extender su actividad constructora desde Canarias a toda España.

En 1954, SATO absorbe Clave, SL y su capital pasa a ser en un 50% holandés y un 50% español. En 1973 SATO pasa a ser 100% de capital español.

Diez años pasarán hasta 1983, cuando SATO, conjuntamente con accionistas canarios, constituyen Sociedad Anónima Canaria De Trabajos y Obras (SACATO), para el desarrollo de la actividad constructora y promotora de Las Palmas.

En 1990, S.A. Canaria De Trabajos y Obras se separa de SATO, pasando la

totalidad de su capital a los accionistas canarios, y quedándose con las obras, personal y activos de SATO en Canarias. S.A. Canaria De Trabajos y Obras constituye Satocan S.A., para el desarrollo de la actividad constructora e inmobiliaria en la provincia de Tenerife. Asimismo, tiene lugar la fundación de Canary Concrete, dedicada a la producción y venta de hormigones.

En la década de los 90, S.A. Canaria De Trabajos y Obras segrega su división de construcción de Las Palmas, que se fusiona a Satocan, S.A., quedándose en la primera las divisiones de hostelería e inmobiliaria y en la segunda la de construcción. En 1991 se produce la entrada en el sector de los áridos con la compra de Ramos Gil, S.L. y en 1994 en el sector de la piedra ornamental a través de Rocas Canarias, S.A. (ROCASA). Así en 1997 S.G.T., S.A. (actualmente Grupo Satocan, S.A.), se convierte en cabecera del grupo de empresas Satocan.



Obra del Dique Reina Sofía realizada por SATOCAN S.A., Las Palmas

01.

Comprometidos con Canarias

02.

Nuestro Enfoque ESG

03.

Aspectos medioambientales

04.

Nuestro valor, las personas

05.

Respeto de los Derechos Humanos

06.

Transparencia en el ADN

07.

La Fundación Satocan Júnguet Sanjuán

08.

Anexo. Índice de los contenidos de la Ley 11/18

01.

Comprometidos
con Canarias

02.

Nuestro Enfoque
ESG

03.

Aspectos
medioambientales

04.

Nuestro valor,
las personas

05.

Respeto de los
Derechos
Humanos

06.

Transparencia
en el ADN

07.

La Fundación
Satocan Júnguet
Sanjuán

08.

Anexo. Índice de
los contenidos
de la Ley 11/18

■ Nuestro presente: diversificados, con vista en nuevos horizontes y centrados en el desarrollo sostenible

Grupo Satocan cuenta con una gran cantidad de empresas, entre las que destacan sus actividades constructora, inmobiliaria, hostelería, turismo, hormigones, piedra ornamental, campos de golf, aparcamientos subterráneos, parques eólicos, y una larga lista de actividades en las que está presente.

En la actualidad, organiza sus actividades en seis divisiones encabezadas por la sociedad dominante Grupo Satocan, S.A., desde donde se establece la dirección estratégica y se toman las decisiones de inversión. Grupo Satocan, además de concentrar la alta dirección del Grupo Satocan también realiza actividades en distintas divisiones y presta servicios a las filiales del Grupo.



División de CONSTRUCCIÓN

Desde obra civil, con especial importancia en urbanizaciones, puertos, e infraestructura viaria; a todo tipo de edificaciones residenciales, turísticas, industriales y servicios.

Con más de 35 años de actividad en las islas, ha dado la oportunidad de participar en muchas obras emblemáticas de Canarias. Cuenta con equipos especializados capaces de resolver cada proyecto desde la fase inicial hasta la entrega del mismo ya materializado.



División de TURISMO

Especializada en la explotación de establecimientos turísticos desde 1986. Junto con la división construcción representa más de la mitad de los ingresos del Grupo. Convierte oportunidades en experiencias turísticas teniendo como una de sus máximas la sostenibilidad.

En 2023 cuenta con 4 hoteles, entre los que destaca Salobre Hotel Resort & Serenity, 1 complejo de viviendas vacacionales, 2 reconocidos campos de golf, 1 centro comercial y la gestión de otro complejo de apartamentos de terceros.



División de PROMOCIÓN e INMOBILIARIA

Orientada al desarrollo de urbanizaciones industriales y residenciales. Resaltando: el Salobre Golf Resort con más de 300 hectáreas y 6.000 camas, la Urbanización El Cortijo Golf junto a la ciudad de Las Palmas y el Parque Empresarial de los Llanos de Guinea.

Además, esta división desarrolla las actividades de explotación de parkings y actividades portuarias.



División INDUSTRIAL

Enfocada en la integración vertical del segmento de la construcción. Cuenta con empresas que le permiten afrontar con infraestructura propia la ejecución de grandes proyectos: cementeras, explotadoras de yacimientos de rocas; trituradoras de áridos; distribuidoras de mortero y fábrica de hormigón. Destacan, entre otras, la empresa Canary Concrete, S.A., Tenáridos, S.L. y ROCASA; y como marca comercial, Canary Morteros



División de DESARROLLO DE NEGOCIO

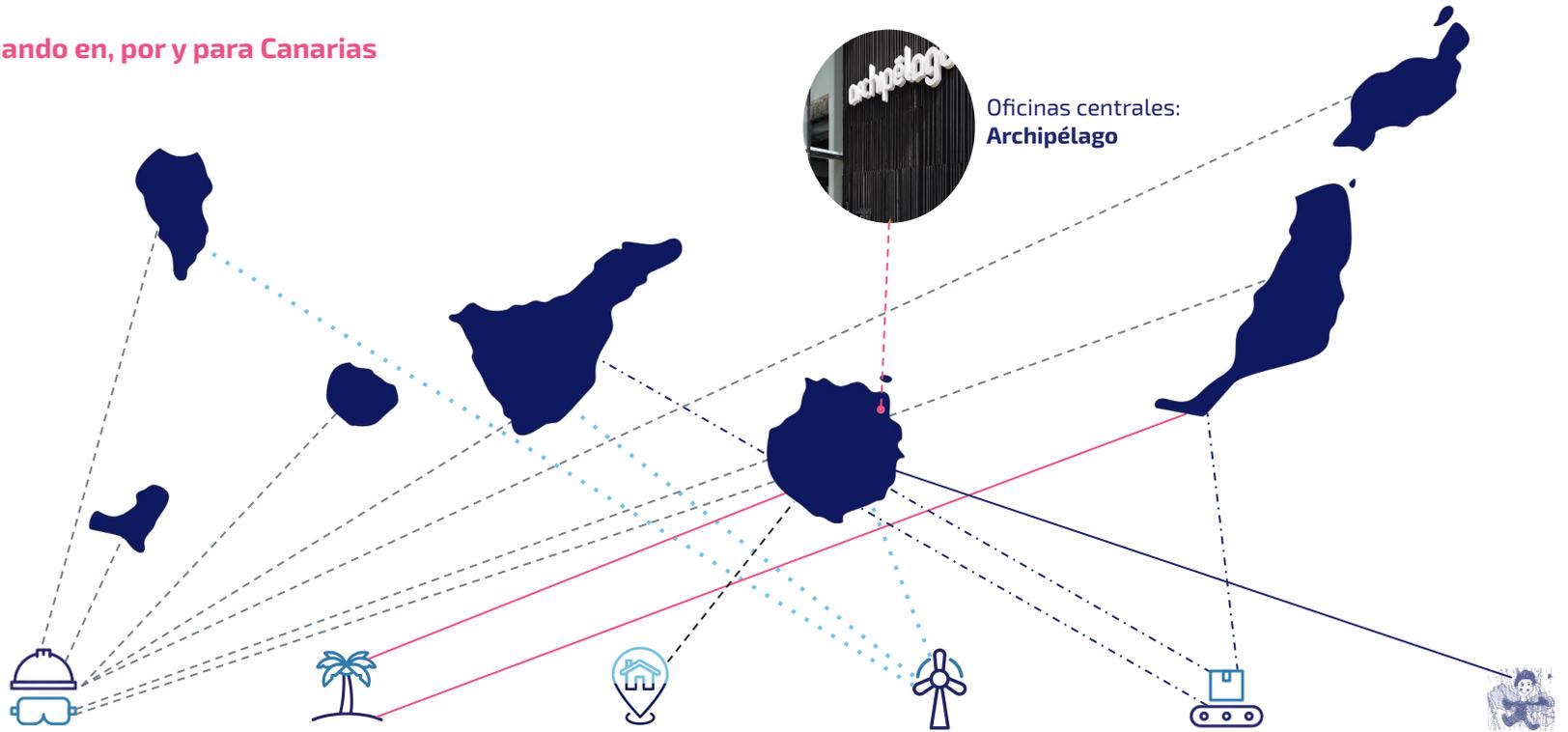
Especializada en la diversificación del negocio y con gran foco en la sostenibilidad a través de actividades de generación de energías renovables, disponiendo principalmente de parques eólicos y fotovoltaicos, entre otros.



División PATRIMONIAL

Realiza tanto el control del patrimonio como la administración de la Fundación del Grupo Satocan, Fundación Júnguet Sanjuán, creada en 2006 y destinada a apoyar diferentes causas sociales, especialmente las relacionadas con la infancia. La Fundación es uno de los pilares sociales del Grupo que reafirma su compromiso y responsabilidad hacia la sociedad y las comunidades locales.

■ Actuando en, por y para Canarias



Sociedades con actividad en 2023

	CONSTRUCCIÓN	TURISMO	PROMOCIÓN E INMOBILIARIA	DESARROLLO DE NEGOCIO	INDUSTRIAL	PATRIMONIAL
01. Comprometidos con Canarias						
02. Nuestro Enfoque ESG						
03. Aspectos medioambientales						
04. Nuestro valor, las personas						
05. Respeto de los Derechos Humanos						
06. Transparencia en el ADN	SATOCAN, S.A. SATOCAN ISLAS, S.L.	CAMPOS DE GOLF SALOBRE, S.A. CC RAMBLAS CENTRO, S.L. GRUPO SATOCAN TURÍSTICO, S.L. MARINA SUITES TURÍSTICO, S.L. SALOBRE GOLF HOTELES, S.A.	ASESORÍA DE MARINAS, S.L. PARKING MOGÁN, S.A. PUERTO TAZACORTE, S.L. RESIDENCIAL PALMA REAL, S.L. SGT PARTICIPADAS, S.L.	MARINA SOUTH BEACH, S.L.U. SATOCAN CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, S.L.U. SATOCAN ISLAS, S.L.	CANARY CONCRETE, S.A. TENÁRIDOS, S.L.	GRUPO SATOCAN, S.A. GRUPO SATOCAN CORPORATE, S.L.U.
07. La Fundación Satocan Júnguet Sanjuán						
08. Anexo. Índice de los contenidos de la Ley 11/18						

1.2 Estructura de gobernanza, principios éticos y de sostenibilidad

La sociedad matriz como sociedad dominante del Grupo Satocan se encarga de la administración y gestión del Grupo Satocan. Es en esta entidad donde reside la dirección, se toman las decisiones estratégicas y se dictan las líneas que rigen el funcionamiento del Grupo.

Además de sus actividades como holding del Grupo Satocan, sociedad matriz también se dedica a la explotación de establecimientos turísticos, la promoción inmobiliaria y el arrendamiento de inmuebles.

La dirección del Grupo Satocan se ejerce desde la entidad matriz, a través del CEO quien es el responsable último de las decisiones del Grupo Satocan y define la estrategia de negocio, y el comité de dirección.



■ La sostenibilidad en la raíz de la toma de decisiones

Desde sus inicios, Grupo Satocan ha buscado constantemente formas de mejorar, crecer y siempre ofrecer lo mejor a nuestros clientes y partners para seguir creciendo en un entorno sostenible. Este compromiso se formalizó en abril de 2022 dando lugar al denominado Programa ESG, proyecto transversal para todo el Grupo bajo la marca de "Satocan ESG" (más información en capítulo 02. [Nuestro Enfoque ESG, pág 11](#)). Como parte de éste, se incorporó en el Comité de Dirección al Director de ESG, responsable de la gestión del Programa ESG y líder de la Unidad de Sostenibilidad y el Comité de Sostenibilidad, coordinadores a su vez de las actuaciones ESG del Grupo por área de negocio y principales departamentos.



01.

Comprometidos con Canarias

02.

Nuestro Enfoque ESG

03.

Aspectos medioambientales

04.

Nuestro valor, las personas

05.

Respeto de los Derechos Humanos

06.

Transparencia en el ADN

07.

La Fundación Satocan Júnguet Sanjuán

08.

Anexo. Índice de los contenidos de la Ley 11/18

01.

Comprometidos con Canarias

02.

Nuestro Enfoque ESG

03.

Aspectos medioambientales

04.

Nuestro valor, las personas

05.

Respeto de los Derechos Humanos

06.

Transparencia en el ADN

07.

La Fundación Satocan Júnguet Sanjuán

08.

Anexo. Índice de los contenidos de la Ley 11/18

■ Nuestra forma de ser: Código Ético

El Código Ético de Grupo Satocan constituye una declaración expresa de los valores, principios y normas que deben guiar la conducta de todos los integrantes y directivos del Grupo, para el desarrollo responsable de su actividad profesional en todas sus relaciones con otros integrantes, los clientes, los proveedores y colaboradores externos, los accionistas, las instituciones públicas y privadas, y la sociedad en general,

- Principios y valores generales



Contribuir al desarrollo social y económico manteniendo un comportamiento responsable e íntegro.



Brindar unas buenas condiciones de trabajo.



Cumplir y acatar las leyes nacionales e internacionales que sean de aplicación.



Respetar los derechos humanos y libertades públicas reconocidas en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, contribuir a la preservación del entorno natural y colaborar con el desarrollo y bienestar de las comunidades. Contribuir al desarrollo social y económico, mediante la tecnología e innovación, la utilización eficaz y responsable de recursos, y la competencia.



Promover la sinceridad, la equidad, la veracidad, el cumplimiento de los compromisos y la transparencia.

- Normas de conducta

- Respeto a la legalidad y a los valores éticos
- Respeto a las personas
- Igualdad efectiva
- Cooperación y dedicación

- Rechazo a la corrupción en todas sus formas
- Protección del medio ambiente y ordenación del territorio
- Defensa de los derechos laborales
- Seguridad y salud en el trabajo
- Compromiso con la salud pública
- Uso y protección de activos y recursos de satocan
- Imagen y reputación corporativa
- Conflicto de intereses
- Lucha contra el blanqueo de capitales
- Tratamiento de la información y el conocimiento
- Transparencia financiera y patrimonial
- Relaciones con contratistas, empresas colaboradores y proveedores
- Mercado y consumidores
- Compromiso social
- Lucha contra el contrabando

- El Comité de Ética y Cumplimiento

Con el fin de garantizar el correcto seguimiento y cumplimiento del Código Ético del Grupo se tiene de un Comité de Ética y Cumplimiento, el cual dispone de un buzón de correo electrónico para que todo el personal pueda efectuar consultas relativas a la interpretación de este Código o poner de manifiesto cualquier incumplimiento o vulneración de las conductas recogidas en este documento.

1.3 Creciendo ante panoramas grises

El retorno a una "nueva normalidad" tras la pandemia de COVID-19 fue rápidamente interrumpido por el estallido de la guerra en Ucrania, lo que dio lugar a una nueva serie de crisis en alimentos y energía, desencadenando problemas que décadas de progreso habían buscado resolver.

Al comenzar el 2023, el mundo enfrenta un conjunto de riesgos que se sienten tanto completamente nuevos como inquietantemente familiares. Han regresado riesgos "antiguos": inflación, crisis del costo de vida, guerras comerciales, salida de capitales de mercados emergentes, disturbios sociales generalizados, confrontación geopolítica y el espectro de la guerra nuclear, Estos están siendo amplificadas por desarrollos comparativamente nuevos en el panorama de riesgos globales, incluyendo niveles insostenibles de deuda, una nueva era de bajo crecimiento, baja inversión global y desglobalización, un declive en el desarrollo humano después de décadas de progreso, el desarrollo rápido y sin restricciones de tecnologías de doble uso (civil y militar), y la creciente presión de los impactos del cambio climático y las ambiciones en una ventana cada vez más reducida para la transición a un mundo de 1.5°C.

Este apartado contiene un análisis de los principales sectores en los que opera el Grupo, importante para entender las condiciones económicas y riesgos anteriores ligados a las operaciones del mismo.

Ya que las principales actividades desarrolladas son la construcción, promoción inmobiliaria y la explotación de establecimientos turísticos, el análisis del sector incluirá los sectores de construcción y turismo.

■ Construcción

En 2023, la industria de la construcción en Canarias y España sigue demostrando su solidez y potencial. El sector continúa siendo un motor económico y un generador de empleo significativo. A pesar de los desafíos recientes y riesgos citados, la construcción ha mantenido un crecimiento constante, manteniendo su rol de agente clave para el cumplimiento de las distintas metas y objetivos de los distintos marcos regulatorios de carácter sostenible.

Ante este panorama, SATOCAN S.A. se ha mostrado resiliente y ha logrado resultados positivos en diversos indicadores, como es el importe total de adjudicación de obras.

Indicadores de Variación Interanual: construcción (I)	2023	
	Canarias	Nacional
VAR. PIB de la Construcción	+2,5%	+1,9%
VAR. Consumo de hormigón	-2,5%	+5,8%
VAR. Volumen de licitación pública	15,5%	-0,1%
VAR. Visados obra nueva	28,1%	-2,3%%
SATOCAN S.A. 		
VAR. Importe de adjudicación de obra de SATOCAN S.A	+20,27%	

(I) Fuentes consultadas: ISTAC y Observatorio Industrial de la Construcción

■ Turismo

El turismo consolida su recuperación en 2023 llegando a récords históricos de contribución a la economía española en el último trimestre del año. Grandes cifras de llegadas de turistas, de pasajeros, un incremento del gasto turístico (aunque distorsionado por la inflación); un crecimiento de las pernoctaciones, etc, demostrando una vez más ser uno de los sectores con mayor contribución del PIB a nivel nacional y especialmente en Canarias (superando valores prepandémicos).

Sin embargo, las islas han y están sufriendo tensiones en sus infraestructuras básicas: ceros energéticos, escasez de agua, vertidos de aguas residuales, congestión de tráfico, incendios forestales, etc., que pueden poner en peligro la actividad turística. A lo que ha de sumarse la creciente falta de especialización turística (si bien la tasa de empleo sectorial ha aumentado).

En este proceso de recuperación, con sus altos y bajos, las entidades turísticas del Grupo (incluyendo el centro comercial) han conseguido un sólido y significativo crecimiento interanual en los distintos indicadores clave de desempeño.

01.

Comprometidos con Canarias

02.

Nuestro Enfoque ESG

03.

Aspectos medioambientales

04.

Nuestro valor, las personas

05.

Respeto de los Derechos Humanos

06.

Transparencia en el ADN

07.

La Fundación Satocan Júnguet Sanjuán

08.

Anexo. Índice de los contenidos de la Ley 11/18

01.

Comprometidos con Canarias

02.

Nuestro Enfoque ESG

03.

Aspectos medioambientales

04.

Nuestro valor, las personas

05.

Respeto de los Derechos Humanos

06.

Transparencia en el ADN

07.

La Fundación Satocan Júnguet Sanjuán

08.

Anexo. Índice de los contenidos de la Ley 11/18

Indicadores de Variación Interanual: Turismo (I)	2023	
	Canarias	Nacional
VAR. PIB Turístico	+13,4%	+10,3%
VAR. empleo	+7%	+5%
VAR. tasa de temporalidad	-2,1%	-9,1%
VAR. Índice de Precios Hoteleros (IPH)	+7,5%	+8,5%
VAR. pernoctaciones	+8,1%	+8,4%
División Turística de Grupo Satocan 	2023	
VAR. ventas de Grupo Satocan (todas las entidades de la división)	+21,1%	
VAR. clientes de Grupo Satocan (entidades de alojamiento)	+9,4%	

(I) Fuentes consultadas: INE, Exceltur y Observatorio Turístico de Canarias

1.4 Participación de los Grupos de Interés

En Grupo Satocan basamos nuestra gestión en la excelencia, dando respuesta a las necesidades de nuestros grupos de interés, aportando valor a la sociedad y buscando la sostenibilidad económica y medioambiental.

Consideramos grupo de interés a todo colectivo social que se ve o puede ver afectado por la actividad de la empresa, ahora o en futuro, y que de manera legítima, afecta o puede afectar a la actividad de la empresa:



Empleados



Socios



Clientes



Administraciones Pública



Proveedores y contratistas



Comunidades locales y otros miembros de la sociedad civil



ONG



Prensa



Financiadores



Competidores

La transparencia y el diálogo con los grupos de interés son fundamentales para la evolución y desarrollo de nuestro negocio. Es por ello que mantenemos una comunicación constante para estar alineados con las expectativas y necesidades por ambas partes.

1.5 Análisis de materialidad

El EINF del Grupo Satocan quiere dar respuesta a aquellos aspectos (riesgos/impactos), que siendo de interés para los colectivos y personas con los que se relaciona, constituyen a su vez objetivos estratégicos para el grupo.

El Grupo Satocan realiza el proceso de identificación de los asuntos materiales y la determinación de su alcance en atención a las recomendaciones recogidas en los estándares del GRI que establece la materialidad como uno de los cuatro principios a seguir para la definición de contenidos de informes de sostenibilidad.

Para este ejercicio, se ha actualizado el análisis empleando una metodología que considera las características de los sectores en el que opera el Grupo, las actividades que realiza, políticas sostenibles, ambiciones y metas ESG y, especialmente, las prioridades de los Grupos de interés en el ámbito de la sostenibilidad. Se describe en cuatro fases:

a) Identificación de asuntos potencialmente relevantes. Análisis de los requerimientos de la ley 11/2018, inversores y analistas ESG de referencia y competidores.

b) Revisión de los grupos de interés. Revisión y priorización de los grupos de interés considerando aquellos colectivos y entidades que, con sus decisiones y opiniones, influyen en el Grupo y, al mismo tiempo, se ven afectados por las actividades del Grupo.

c) Priorización externa e interna de los asuntos. A partir de cuestionarios y entrevistas a grupos de interés se determina la importancia de las cuestiones ESG identificadas previamente así como el desempeño percibido de nuestros grupos de interés sobre el Grupo y sus actividades.

d) Validación de los asuntos por el Comité de Dirección

El resultado ha sido una matriz que, dentro de los asuntos materiales relevantes identificados, expone los asuntos materiales prioritarios para el Grupo. Adicionalmente, se han establecido dos umbrales de relevancia suplementarios gracias a la estructura de contenidos de los cuestionarios empleados con los grupos de interés.

De cara a los próximos años, se pretende aplicar el enfoque de doble materialidad, acorde con los nuevos estándares de reporte de sostenibilidad (NEIS/ESRS), lo que supondrá la identificación de los riesgos y oportunidades, derivados de los aspectos ESG, y el efecto que estos pueden desencadenar en impactos materiales financieros para el Grupo.



01.

Comprometidos con Canarias

02.

Nuestro Enfoque ESG

03.

Aspectos medioambientales

04.

Nuestro valor, las personas

05.

Respeto de los Derechos Humanos

06.

Transparencia en el ADN

07.

La Fundación Satocan Júnguet Sanjuán

08.

Anexo. Índice de los contenidos de la Ley 11/18

02. NUESTRO ENFOQUE ESG



1. SATOCAN ESG
2. Riesgos a los que nos enfrentamos
3. Control y gestión de riesgos

2.1 SATOCAN ESG

Grupo Satocan siempre ha tenido el compromiso de operar con responsabilidad, aunando la creación de valor con la voluntad de ganar la confianza y el respeto de su comunidad. Objeto de motivación que emplean para desarrollar soluciones que crean una relación sostenible con las Islas Canarias.

El Grupo entiende que el progreso social, el equilibrio medioambiental y el crecimiento económico deben ir de la mano. Por ello, actúan en base a los criterios ESG (Environmental, Social and Governance). La integración de estos criterios en la toma de decisiones empresariales y en las estrategias de inversión no solo responde a una necesidad ética, sino también porque se ha demostrado que puede generar mejor desempeño financiero a largo plazo.

Bajo esta visión, Grupo Satocan tiene arraigado en los procesos y cultura de empresa el concepto de desempeño sostenible, implicando y coordinando las diferentes líneas de negocio y áreas empresariales a través del denominado Programa ESG, bajo la marca de SATOCAN ESG.



Logotipo de la marca SATOCAN ESG, versión de color verde

- Un esquema de ejecución de iniciativas ESG donde prima la participación transversal y apoyado por la Alta Dirección

El Programa ESG está diseñado para integrar la sostenibilidad en todas las áreas de negocio y contribuir social y económicamente en las comunidades donde opera, así como en la propia empresa, promoviendo la participación de todos los perfiles de la organización y respaldado firmemente por la Alta Dirección. Se basa en la premisa de que las iniciativas ESG pueden surgir de cualquier miembro de la empresa, sin importar su cargo, fomentando una cultura de sostenibilidad inclusiva y participativa.

Para promover esta cultura sostenible, el Grupo ha implementado varias acciones clave, como un Buzón de Ideas ESG que permite a los empleados presentar sus propuestas e ideas relacionadas con la sostenibilidad en cualquier momento. Además, se envían newsletters mensuales que destacan las iniciativas ESG, mejores prácticas y logros alcanzados, manteniendo a todos los empleados informados y motivados. A su vez, se celebran concursos anuales de ideas ESG, eventos que incentivan la creatividad y la participación activa de los empleados en temas de sostenibilidad.

La estructura de gestión del Programa ESG incluye una Unidad de Sostenibilidad, compuesta por perfiles diversos de la empresa, que se encarga de la supervisión y gestión recurrente del programa. Junto a esta unidad, un Comité de Sostenibilidad, formado por embajadores ESG de cada área y departamento de negocio, asegura la representación y participación transversal en la implementación de las iniciativas.

Las iniciativas ESG se formalizan mediante fichas que detallan toda la información relevante de cada propuesta. Estas fichas son revisadas y supervisadas por la Unidad de Sostenibilidad y el Director ESG para asegurar que cumplen con los criterios y objetivos del programa. Posteriormente, las iniciativas son presentadas al Consejero Delegado para su aprobación final. En caso positivo, se procede a su implementación con un seguimiento continuo por parte del encargado de la Unidad de Sostenibilidad y el embajador ESG correspondiente. El propietario de la ficha, que puede ser la persona que propuso la idea, gestiona la implementación y asegura el progreso y cumplimiento de los objetivos.

El monitoreo constante de las iniciativas ESG es crucial para asegurar su éxito. Uno de los miembros de la Unidad de Sostenibilidad, realiza un seguimiento regular del progreso y los resultados de cada iniciativa.

Este esquema de ejecución asegura que la sostenibilidad no solo sea una política corporativa, sino una práctica cotidiana impulsada por la participación activa y el compromiso de toda la organización, respaldada por la Alta Dirección para lograr un impacto significativo y duradero.

01.

Comprometidos con Canarias

02.

Nuestro Enfoque ESG

03.

Aspectos medioambientales

04.

Nuestro valor, las personas

05.

Respeto de los Derechos Humanos

06.

Transparencia en el ADN

07.

La Fundación Satocan Júnguet Sanjuán

08.

Anexo. Índice de los contenidos de la Ley 11/18

Programa ESG

01.

Comprometidos con Canarias

02.

Nuestro Enfoque ESG

03.

Aspectos medioambientales

04.

Nuestro valor, las personas

05.

Respeto de los Derechos Humanos

06.

Transparencia en el ADN

07.

La Fundación Satocan Júnguet Sanjuán

08.

Anexo. Índice de los contenidos de la Ley 11/18

Generación de ideas



Creación de iniciativas



Ejecución y seguimiento



Áreas y departamentos implicados



Promoción de la cultura sostenible corporativa



En 2023 se ejecutaron más de 30 iniciativas clasificadas en E, S y G entre las distintas áreas y departamentos.

Para más información sobre la mismas véase las secciones:

- 3.2 Cambio Climático, pág 20
- 3.3 Contaminación, pág 26
- 3.5. Uso sostenible de recursos, pág 34
- 4.1. La Satocan People, pág 46

■ **Objetivos, ambiciones y compromisos de actuación**

Grupo Satocan se impone ambiciosas metas y compromisos en 4 ámbitos que considera como claves: socios, personas, sociedad y medioambiente y ecoinnovación. Todo ello teniendo como máxima el ser líder ESG en Canarias.

Adicionalmente, a lo largo de 2024, y de cara al siguiente ejercicio, se pretende marcar objetivos realistas, trazables, medibles, específicos y temporales para cada uno de los asuntos prioritarios identificados.

01.

Comprometidos con Canarias

02.

Nuestro Enfoque ESG

03.

Aspectos medioambientales

04.

Nuestro valor, las personas

05.

Respeto de los Derechos Humanos

06.

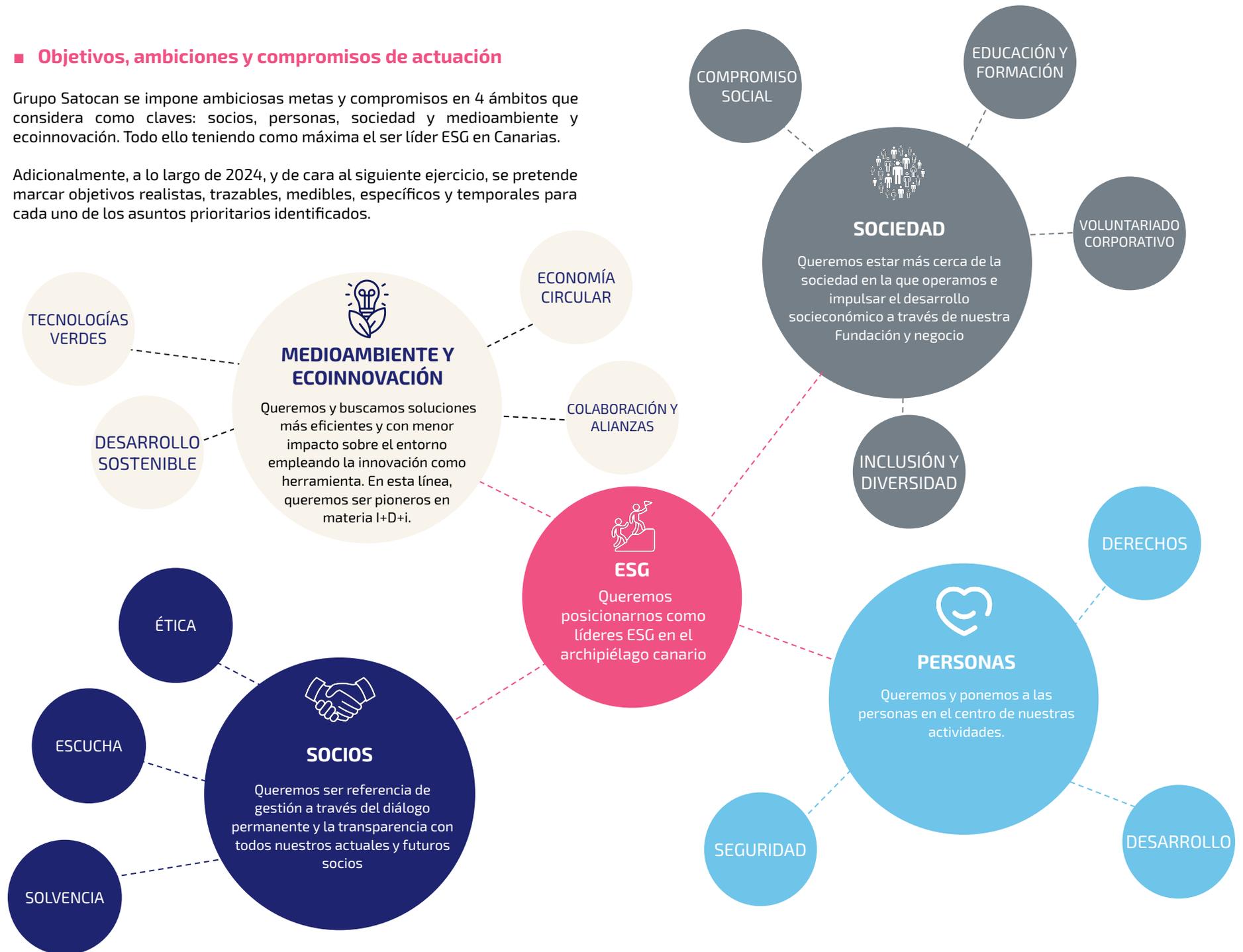
Transparencia en el ADN

07.

La Fundación Satocan Júnguet Sanjuán

08.

Anexo. Índice de los contenidos de la Ley 11/18



2.2 Riesgos a los que nos enfrentamos

El Grupo está expuesto a diversos riesgos inherentes a las diferentes actividades, sectores y mercados en los que opera, relacionados con el entorno del negocio, regulación, etc., así como a otros, tal como se describen a continuación:

Categoría	Descripción
Capital humano	Relacionado con la atracción y fidelización del talento (posicionamiento, dependencia del personal clave, capacitación, clima laboral, etc.)
Financieros	De crédito, de liquidez, tipo de interés (mercado) y asociados a la concentración de clientes
Regulación y políticos	Por cambios normativos en el ámbito ambiental, social, fiscal, etc.

2.3 Control y gestión de riesgos

Grupo Satocan establece mecanismos de control de mitigación para los principales riesgos inherentes a sus actividades. Con carácter general, aplica planes de supervisión, sobre los riesgos a los que se exponen sus actividades como, por ejemplo:



Acciones desarrolladas para el control y gestión
Atracción de talento: aumento de la presencia en RRSS., ferias y foros de empleo. Acudir a todos los eventos donde puede haber talento y perfiles requeridos. Contacto con todas las bolsas de empleo de entidades públicas, privadas y centros de formación formal e informal. Mejora en los procesos de selección. Aumento del número de personas en prácticas y apuesta por la Formación Profesional Dual.
Fidelización del talento: medidas de flexibilidad horaria, posibilidades de pago en especie y retribución flexible, fomento de autonomía, profesionalización a responsables en el ámbito de liderazgo, promoción integral del bienestar de los empleados y apuesta constante por la formación para el desarrollo de las personas a todos los niveles
Crédito: cada unidad de negocio realiza una evaluación previa a la contratación de los clientes, se realiza seguimiento permanente de la evaluación de la deuda y una revisión de los importes recuperables, realizándose las correcciones necesarias.
Liquidez: identificación de probables escenarios a través del seguimiento y control del presupuesto anual y actualización de las previsiones de tesorería de las unidades de negocio principales, lo que permite anticiparse a la toma de decisiones.
Tipo de interés: identificación probables escenarios a través del seguimiento y control periódico de la deuda con entidades financieras
Concentración de clientes: cartera de clientes diversificada en las diferentes actividades que desarrolla.
Uso de herramientas que permiten conocer los cambios regulatorios en el corto, medio y largo plazo, permitiendo la anticipación y preparación ante nuevas exigencias

01.

Comprometidos con Canarias

02.

Nuestro Enfoque ESG

03.

Aspectos medioambientales

04.

Nuestro valor, las personas

05.

Respeto de los Derechos Humanos

06.

Transparencia en el ADN

07.

La Fundación Satocan Júnguet Sanjuán

08.

Anexo. Índice de los contenidos de la Ley 11/18

01.

Comprometidos con Canarias

02.

Nuestro Enfoque ESG

03.

Aspectos medioambientales

04.

Nuestro valor, las personas

05.

Respeto de los Derechos Humanos

06.

Transparencia en el ADN

07.

La Fundación Satocan Júnguet Sanjuán

08.

Anexo. Índice de los contenidos de la Ley 11/18

Categoría	Descripción	Acciones desarrolladas para el control y gestión
Información de la tecnología	De la gestión de redes y aspectos relacionados con la ciberseguridad (integridad de la información, seguridad física y lógica, etc.)	Uso de herramientas como firewalls, EDR y sistemas de detección de intrusos, y se realizan copias de seguridad regulares y se aplican parches y actualizaciones periódicas. Además, se establecen políticas de contraseñas fuertes y se implementa la autenticación de dos factores siempre que sea posible. Se capacita al personal en ciberseguridad, se monitorizan las redes y se auditan los ficheros de manera continua, y se llevan a cabo auditorías y pruebas de penetración de forma periódica
Imagen y reputación	Por influencia negativa de grupo de interés, información que genere opinión desfavorable sobre la compañía, etc.	Relaciones públicas proactivas mediante notas de prensa a través de agencias reconocidas y cuentas propias en RRSS relevantes, monitorización activa de menciones en distintos medios.
Medioambientales	Carencia de recursos naturales (especialmente el agua), fenómenos naturales extremos y cambio climático y pérdida de biodiversidad/colapso de ecosistemas	Gestión sostenible de recursos, fomento del voluntariado corporativo en eventos sociales y de índole medioambiental, búsqueda proactiva de innovaciones de tecnologías verdes y concienciación de empleados y clientes.
Otros	De eventos externos imprevisibles como pandemias y derivados de la obsolescencia tecnológica	Planificación de continuidad del negocio, implementación de protocolos de seguridad y salud, monitorización y actualización en tecnologías, colaboración con socios tecnológicos y relativos a I+D+i



03. ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES



1. Gestión ambiental
2. Cambio climático
3. Contaminación
4. Cerrando el círculo
5. Uso sostenible de recursos
6. Protección de la biodiversidad
7. Cumplimiento ambiental

3.1 Gestión ambiental

En línea con el Código Ético del Grupo y los asuntos prioritarios extraídos del análisis de materialidad, la preservación y el respeto al medio ambiente es uno de los pilares básicos de Grupo Satocan, que se manifiesta en el cumplimiento de las mejores prácticas ambientales en el desarrollo de sus actividades industriales, turísticas y de construcción e inmobiliaria.

El Grupo se compromete a conducir estas actividades de manera que se minimicen los impactos medioambientales negativos y asume el compromiso de utilizar eficientemente la energía en sus instalaciones y actividades con el propósito de preservar los recursos naturales, gestionar adecuadamente los residuos orgánicos e inorgánicos que genera, reducir las emisiones atmosféricas y contribuir a mitigar los efectos del cambio climático.

Para ello, Grupo Satocan dispone de uno o varios encargados en esta materia por área de negocio.

División	Responsable	t. empleado (I)
Construcción	Responsable de CMA	50%
Industrial	Responsable de calidad	50%
	Responsable SSTT	20%
Turismo	Asistente dirección y embajador ESG	30%
	Directores de hotel	10%
Promoción e inmobiliaria	Responsable inmobiliaria	10%
Desarrollo de negocio	Técnico energía renovables y embajador ESG	15%

(I) Tiempo estimado

Estos responsables reportan a la Unidad de Sostenibilidad, que supervisa la mitigación del mapa de riesgo de las empresas y proporciona información sobre normativa vigente, guiando a los responsables.

■ Sistemas de gestión ambiental y políticas

Por diversidad de sectores en los que opera el Grupo, cada área de negocio gestiona y materializa los compromisos expuestos acorde con sus características únicas, si bien todos son partícipes en el Programa ESG, siguiendo un esquema transversal de gestión y ejecución de iniciativas sostenibles.

Asimismo, el grupo cuenta con una póliza de seguro de responsabilidad civil con coberturas específicas relacionadas con el medio ambiente y las responsabilidades derivadas de posibles contaminaciones accidentales de las aguas, terrenos o atmósfera con una cobertura máxima de 6.000.000 de euros por siniestro.

- División de CONSTRUCCIÓN e INDUSTRIAL

Estas áreas corresponden con aquellas de mayor impacto significativo y directo al ambiente por la naturaleza de operativa del sector. Por ello, SATOCAN S.A. y Canary Concrete S.A. tienen implementado un sistema de gestión ambiental (SGA) certificado conforme la norma UNE -EN ISO 14001:2015, que cubre al 90,0% y 89,9% de la plantilla de construcción e industrial, respectivamente.

El SGA, que se complementa con el Programa ESG, integra prácticas sostenibles en las operaciones, promoviendo la mejora continua en el desempeño ambiental, cumplimiento normativo y reducción de impactos. Este enfoque sistemático y basado en procesos, apoyado por el liderazgo comprometido y la evaluación constante de riesgos y oportunidades, no solo asegura el cumplimiento de requisitos legales y reduce costos operativos, sino que también refuerza la reputación, competitividad y compromiso con la sostenibilidad, garantizando una relación positiva con todas las partes interesadas.

Como ejemplo de buena gestión, durante 2023 las oficinas centrales, Archipiélago, bajo propiedad de SATOCAN S.A., obtuvieron la certificación de edificación sostenible BREEAM ES en Uso con calificación "Muy Buena", siendo las primeras oficinas privadas de canarias en tener posesión de este reconocido esquema de certificación. Cabe señalar que con vista a futuro se pretende analizar e incidir en los distintos puntos con mayor margen de mejora dentro del sistema de clasificación de la certificación, con la finalidad de obtener la máxima puntuación; "Excelente".

Adicionalmente y de forma complementaria al SGA, SATOCAN S.A. verifica y gestiona las emisiones de gases de efecto invernadero a través de la certificación de aplicación de la norma UNE -EN ISO 14064-1:2019.

01.

Comprometidos con Canarias

02.

Nuestro Enfoque ESG

03.

Aspectos medioambientales

04.

Nuestro valor, las personas

05.

Respeto de los Derechos Humanos

06.

Transparencia en el ADN

07.

La Fundación Satocan Júnguet Sanjuán

08.

Anexo. Índice de los contenidos de la Ley 11/18

01.

Comprometidos con Canarias

02.

Nuestro Enfoque ESG

03.

Aspectos medioambientales

04.

Nuestro valor, las personas

05.

Respeto de los Derechos Humanos

06.

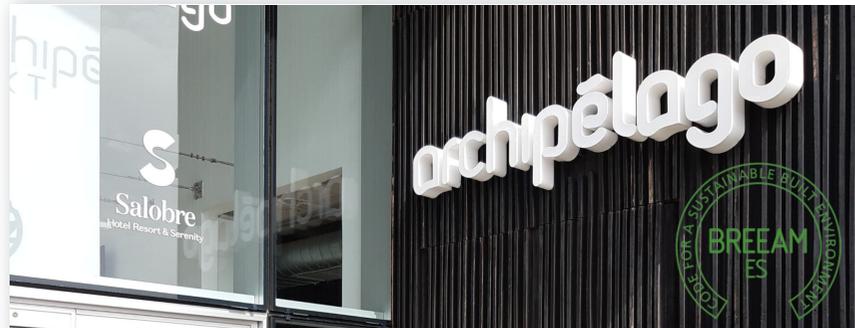
Transparencia en el ADN

07.

La Fundación Satocan Júnguet Sanjuán

08.

Anexo. Índice de los contenidos de la Ley 11/18



Archipélago: oficinas centrales de Grupo Satocan con certificación BREEAM ES en Uso

- División de TURISMO

Los hoteles, complejo de apartamentos, campo de golf y centro comercial del Grupo tienen instaurado un sistema integral de gestión de sostenibilidad acorde con la metodología Biosphere, estando certificadas todas las entidades por el Instituto de Turismo Responsable (ITR), artífice de esta metodología.

El estándar de la metodología Biosphere es el único creado como resultado de las 4 Cumbre patrocinadas por la UNESCO y la OMT para trabajar en base a los 17 ODS. Integra diversos criterios nacionales e internacionales en sostenibilidad de referencia, entre los que se encuentran GSTC, ISO y GRI.

El sistema permite analizar y trabajar el alineamiento con los ODS por entidad, promoviendo prácticas sostenibles que garantizan la conservación de recursos naturales, el apoyo a las comunidades locales y el cumplimiento de normativas internacionales. Además, este enfoque permite una mejora continua en la calidad del servicio, refuerza nuestra reputación y competitividad, y asegura una relación positiva con todas las partes interesadas.

En el primer trimestre de 2023, por la fuerte apuesta, compromiso y desempeño sostenible con este sistema de gestión, la división de turismo fue galardonada con el Premio Biosphere, otorgado por el ITR, en la Feria Internacional de Turismo (FITUR)

A su vez, la división posee su exclusiva política medioambiental y de reciclaje que refuerza y expone la postura del Grupo además de buenas prácticas asociadas. Estas políticas se encuentran disponible tanto en el sitio web corporativo como en los sitios web de cada entidad turística.

Políticas de sostenibilidad de turismo



- División de PROMOCIÓN E INMOBILIARIA y DESARROLLO DE NEGOCIO

Las áreas de promoción e inmobiliaria y desarrollo de negocio gestionan las consideraciones relativas a aspectos medioambientales a través del Programa ESG del Grupo. Acorde con este, se realizan iniciativas enfocadas en la gestión de riesgos, especialmente legislativos, eficiencia y transición energética, entre otros.

- Tabla resumen de SGA por división

División	Sistemas De Gestión Ambiental		
Construcción		SGA conforme ISO 14001: 2015 (I)	
		Programa ESG de Grupo Satocan	
Industrial		SGA conforme ISO 14001: 2015 (II)	
		Programa ESG de Grupo Satocan	
Turismo		SGA conforme Biosphere	
		Programa ESG de Grupo Satocan	
Promoción e Inmobiliaria		Programa ESG de Grupo Satocan	
		Programa ESG de Grupo Satocan	
Desarrollo de negocio		Programa ESG de Grupo Satocan	
		Programa ESG de Grupo Satocan	

(I) La certificación aplica a la sociedad SATOCAN S.A.

(II) La certificación aplica a la sociedad Canary Concrete S.A.

3.2 Cambio climático

Grupo Satocan impulsa un modelo de negocio sostenible, respetuoso con el medio ambiente, con la mejora del desempeño energético y comprometido con la lucha contra el cambio climático.

El cálculo de emisiones del inventario GEI, forma parte del modelo de gestión ambiental y Programa ESG del Grupo, cuyo objetivo final es alinear la dimensión ambiental dentro del modelo de sostenibilidad de la empresa, que se basa en los ODS indicados 7, 8, 12 y 13, integrando la universalidad del servicio, la seguridad, la competitividad, la eficiencia energética y la reducción de los impactos ambientales.

Las ventajas que la realización del inventario de emisiones GEI implican:

- ✓ Aportar transparencia, coherencia y credibilidad en gestión ambiental.
- ✓ Identifica las oportunidades de reducción de GEI.
- ✓ Impulsa la innovación y la mejora continua en los negocios para la búsqueda de una adecuada gestión ambiental.
- ✓ Reconoce a la empresa en su esfuerzo en la lucha contra el cambio climático.

El compromiso de Grupo Satocan con la sostenibilidad ambiental y el cambio climático, se materializa con actuaciones específicas, con el compromiso del cálculo de su huella de carbono utilizando principalmente los factores de emisión del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), por ser una base de datos reconocida a nivel nacional, para el cálculo de Alcance 1 y 2 de todas las áreas de negocio.

Adicionalmente, la división de construcción, bajo la sociedad SATOCAN S.A., realiza el cálculo de GEI de acuerdo con el estándar de cálculo de la norma UNE -EN ISO 14064-1:2019

El cálculo de la huella de carbono para el año base estudiado, se ha calculado en base a la siguiente expresión,

$$\text{Emisiones GEI (Kg CO}_2\text{eq)} = \text{Dato de actividad} \times \text{Factor de emisión (FE)}$$

- Alcance 1: Emisiones directas de GEI

Las emisiones directas son aquellas provenientes de fuentes de GEI que son propiedad o bien están controladas por la empresa. Para el cálculo se ha empleado la calculadora suministrada por MITECO, basada en la metodología de reconocimiento internacional GHG Protocol. Se considera como fuente de Alcance 1:

- Emisiones de consumo de gases licuados del petróleo (GLP) de equipos en instalaciones fijas
- Emisiones fugitivas de gases refrigerantes
- Emisiones de consumo de combustibles de maquinaria
- Emisiones de combustible por el transporte en vehículo de flota de empleados durante operativa.

- Alcance 2: Emisiones indirectas de GEI por la compra de electricidad y otras energías

En conformidad con la calculadora de MITECO, la emisiones de Alcance 2 son aquellas producidas por la generación de electricidad adquirida para el consumo de la organización y otras energías análogas como calor, vapor, frío o aire comprimido. Aplicando al Grupo, se considera como fuente de Alcance 2:

- Consumo de la electricidad adquirida

■ Inventario de GEI y comparativa interanual: Alcance 1+2

A continuación se expone el inventario de gases de efecto invernadero relativo a los Alcance 1+2 según las fuentes consideradas por división y la comparativa interanual.

01.

Comprometidos con Canarias

02.

Nuestro Enfoque ESG

03.

Aspectos medioambientales

04.

Nuestro valor, las personas

05.

Respeto de los Derechos Humanos

06.

Transparencia en el ADN

07.

La Fundación Satocan Júnguet Sanjuán

08.

Anexo. Índice de los contenidos de la Ley 11/18

01.

Comprometidos con Canarias

02.

Nuestro Enfoque ESG

03.

Aspectos medioambientales

04.

Nuestro valor, las personas

05.

Respeto de los Derechos Humanos

06.

Transparencia en el ADN

07.

La Fundación Satocan Júnguet Sanjuán

08.

Anexo. Índice de los contenidos de la Ley 11/18



Emisiones absolutas

Construcción

Industrial (I)

Turismo

Promoción e inmobiliaria

Desarrollo de negocio

2023

Alcance 1 (tCO₂eq) 246,61 1.168,71 344,25 6,00 0,00

Alcance 2 (tCO₂eq) 0,00 403,54 2503,69 75,37 16,89

Alcance 1+2 (tCO₂eq) 246,61 1.572,24 2.847,94 81,37 16,89

2022

Alcance 1 (tCO₂eq) 382,20 1.276,23 598,93(II) 2,32(III) 0,00

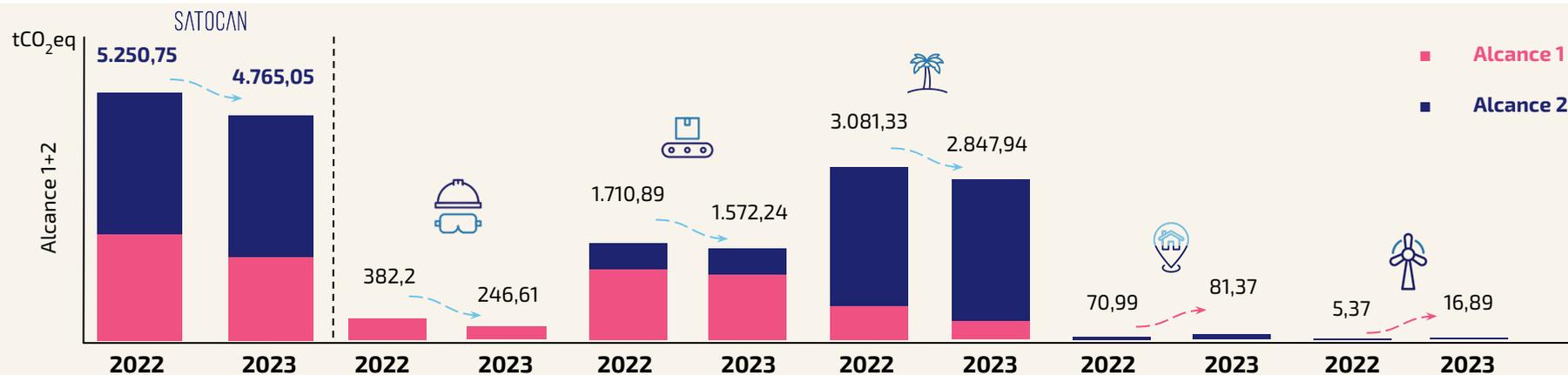
Alcance 2 (tCO₂eq) 0,00 434,65 2.482,40 68,67 5,37

Alcance 1+2 (tCO₂eq) 382,20 1.710,89 3.081,33 70,99 5,37

(I) Para este ejercicio se ha considerado el consumo de combustible de los camiones-bomba en propiedad fruto de la distribución, variable no contemplada en ejercicios anteriores. Adicionalmente, se ha recalculado el Alcance 1 en 2022, añadiendo el consumo de combustible de los grupos electrógenos de la cantera de Tenaridos.

(II) En el informe de 2022 y anteriores se tenía en cuenta el propano suministrado en el C.C. Las Ramblas, valor que no debe considerarse en los Alcances que se tratan. Para este año se ha rectificado el cálculo.

(III) Se ha recalculado eliminando los consumos de los vehículos de los empleados (Alcance 3)



01.

Comprometidos
con Canarias

02.

Nuestro Enfoque
ESG

03.

Aspectos
medioambientales

04.

Nuestro valor,
las personas

05.

Respeto de los
Derechos
Humanos

06.

Transparencia
en el ADN

07.

La Fundación
Satocan Júnguet
Sanjuán

08.

Anexo. Índice de
los contenidos
de la Ley 11/18

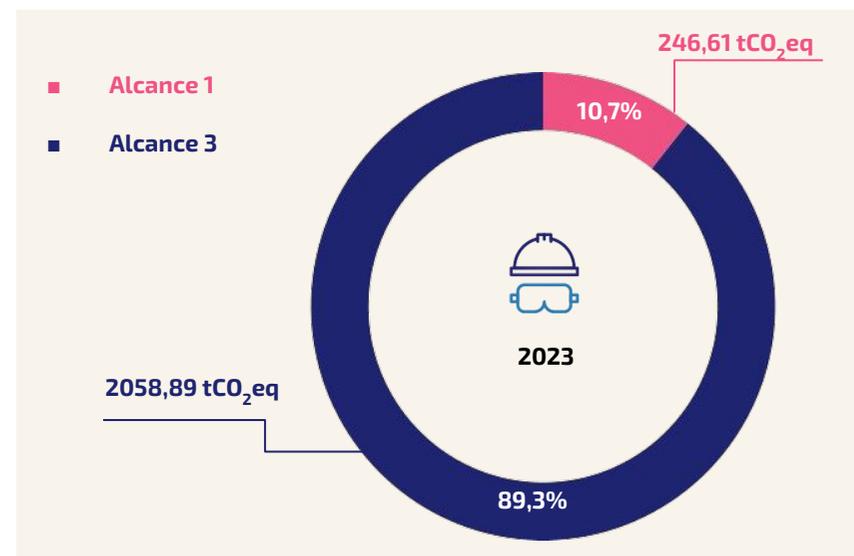
■ Alcance 3: otras emisiones indirectas

Las constructora de Grupo Satocan, que opera bajo la sociedad SATOCAN S.A., realiza el cálculo del Alcance 3 de acuerdo con el estándar de cálculo de la norma UNE -EN ISO 14064-1:2019, verificado por Bureau Veritas.

A su vez, se coteja los bloques de emisiones según el referencial sectorial de ENCORD.

Emisiones GEI (tCO ₂ eq) según categorías ISO 14064-1		
	2023	2022
Alcance 1	246,61	382,20
Combustible vehículos empleados	88,51	104,20
Combustible maquinaria de obra	158,00	172,21
Gases refrigerantes	0	105,79
Alcance 2	0,00	0,00
Electricidad obra	0,00	0,00
Electricidad centros fijos	0,00	0,00
Alcance 3	2.058,89	1.342,00
Gestión de residuos, consumo de materias primas, etc.	43,56	60,01
Transporte de producto y materias primas	1.882,55	1.281,99
Desplazamiento del personal (avión)	8,52	18,74
Ejecución de unidad de obra subcontratada	124,26	621,90
Total	2.305,40	2.364,84

Desde 2022, la electricidad consumida procede de fuentes renovables, se dispone de certificado de origen renovable; y que por lo tanto no tienen emisiones asociadas.



Para a los próximos ejercicios, se propone realizar un primer acercamiento al cálculo de las emisiones de Alcance 3 en el resto de las áreas, conforme a la metodología del GHG Protocol. Mediante un análisis de screening, se identificarán las categorías de mayor relevancia por división, junto con el cálculo de las emisiones derivadas de estas categorías.

- Factores de emisión (FE) y/o herramientas para el cálculo de Alcance 3

Se han empleado factores de emisión por tipo de camión según la [Guía Práctica de emisiones GEI de Cataluña \(2023\)](#)

[FE de DEFRA \(2023\)](#) relativos a los materiales adquiridos

[Calculadora de emisiones de carbono de la OACI \(ICEC\)](#)

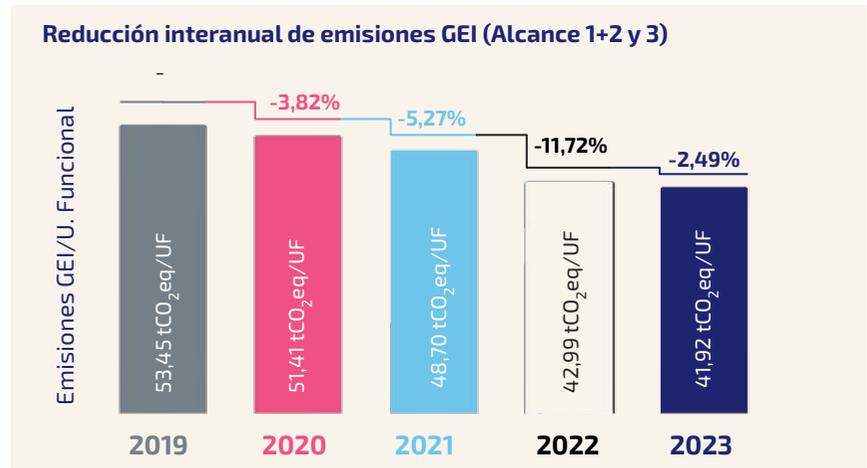
Consumo de combustible (estimado en base a horas de trabajo) x [FE de MITECO de maquinaria móvil industrial](#)

■ Reducción de emisiones

- SATOCAN S.A: apostando por una construcción sostenible



Como respuesta al compromiso del Grupo con la lucha del cambio climático, la constructora SATOCAN S.A. lleva 5 años consecutivos, a fecha de este ejercicio, calculando y reduciendo la huella de carbono con todos sus alcances. En 2023 ha recibido el sello del registro de MITECO de huella de carbono "Calculo - Reduzco", siendo la primera del sector a nivel nacional en obtenerlo.



El sello "Calculo - Reduzco" hace referencia a la reducción de emisiones del periodo 2019 - 2022, obteniéndose en 2023.

- División de INDUSTRIAL 

Por operativa del sector, se emplea diversa maquinaria pesada y grupos electrógenos, alzando las emisiones de alcance 1 por consumo de combustibles (74%) sobre el alcance 2 (26%).

Por este motivo, en este ejercicio se ha realizado un cambio gradual hacia equipos de mayor eficiencia energética (como grupos electrógenos y otros equipos diversos) y, en menor escala, se ha avanzado en la electrificación. Más información en la sección 3.5 [Uso sostenible de recursos](#), pág 38.

Sin dejar de lado las emisiones por consumo eléctrico, en la planta de morteros de Arinaga, quien posee las mayores superficies, se realizó un análisis para la instalación de paneles fotovoltaicos.

- División de TURISMO 

Las principales fuentes de emisión, relativas a los alcances 1 y 2, provienen del consumo de propano y eléctrico, siendo este último el artifice de más del 80% de la totalidad del alcance 1+2.

Como medida a destacar, durante el ejercicio se instalaron bombas de calor en sustitución de calderas de gas en el hotel Salobre Hotel Resort & Serenity, fuente primaria del consumo de propano de la división por la magnitud del hotel. Para más información sobre esta actuación véase la sección 3.5 [Uso sostenible de recursos](#), pág 37 y 38.

Respecto a consumo eléctrico, se llevaron a cabo estudios para la instalación de placas fotovoltaicas (PV) en las diversas entidades turísticas, asegurando así la optimización del aprovechamiento de recursos solares en cada una de las ubicaciones y con previsión de ejecutar la instalaciones en los años venideros.

- División de PROMOCIÓN E INMOBILIARIA 

Las emisiones del área provienen del Parking Mogán y Puerto Tazacorte. Si bien se ha producido un aumento de liberación GEI, por mayor actividad, se realizaron una serie de medidas con impacto directo en las emisiones de Alcance 2 (grueso de GEI del área).

Concretamente, se sustituyeron las luces de menor eficiencia por LED en Puerto Tazacorte se realizaron estudios para la instalación de PV en Parking Mogán y Puerto Tazacorte, con estimación de ejecutarlo en los próximos ejercicios.

01. Comprometidos con Canarias

02. Nuestro Enfoque ESG

03. Aspectos medioambientales

04. Nuestro valor, las personas

05. Respeto de los Derechos Humanos

06. Transparencia en el ADN

07. La Fundación Satocan Júnguet Sanjuán

08. Anexo. Índice de los contenidos de la Ley 11/18

- División de DESARROLLO DE NEGOCIO 

Las emisiones de desarrollo de negocio son fruto exclusivo de los consumos eléctricos de los parques eólicos, teniendo solo emisiones de alcance 2 (en lo que alcance 1 y 2 se refiere).

En 2023 se produjo un aumento debido a la puesta en marcha de un nuevo parque eólico (La Punta II). Dado que los consumos eléctricos son aquellos inherentes al funcionamiento óptimo de los aerogeneradores, el margen de actuación es bajo. A su vez, la maquinaria opera mediante autoconsumo siempre que las condiciones se lo permitan, reduciendo al máximo la dependencia de la red eléctrica.

■ Plan general de reducción

Con el objetivo de reducir la huella de carbono y minimizar la contribución de las emisiones de gases de efecto invernadero, se recogen a continuación iniciativas/medidas planteadas a realizar de cara al siguiente ejercicio.

División	Actuación
	Incluir la huella de carbono de los desplazamientos in itinere de los trabajadores, incentivando el uso de formas de movilidad sostenible y reduciendo el uso de transporte individual, para ello se realizará un plan de movilidad vial.
	Fomentar entre los proveedores la contratación de distribuidores con flotas de transporte eficiente (vehículos eléctricos o con bajas emisiones)
	Renovación de la flota de vehículos internos en 3 años por otros modelos menos contaminantes.
	Ejecutar una Estrategia de Proveedores Sostenibles, con el fin de conseguir tener una cadena de suministro segura, ética y sostenible con proveedores homologados

División	Actuación
	Aumentar proveedores "km 0"
	Fomentar la disminución de distancias en el transporte de residuos a vertedero, utilizando los gestores más cercanos a la obra, lo que reduce el gasto de combustible, para ello se implantará la herramienta Sitrans.
	Fomentar las reuniones telemáticas siempre que se pueda, con lo que se contribuye a disminuir la huella de carbono por empleado, al no realizar desplazamientos (avión, coche, barco).
	Seguir redimiendo la energía eléctrica con nuestra propia garantía de origen de energía eléctrica procedente de la producción de parques eólicos propios, de tal forma que se cubriría al 100% la factura de la luz, lo que generaría que el Alcance 2 quedase compensado.
	Continuar sustituyendo los actuales grupos electrógenos de la obra por unidades de uso de suministro eléctrico profesional con "0" emisiones.
	Mantener la formación a empleados, mandos intermedios y directivos en materia de sostenibilidad/ESG.
	Reforzar la electrificación y la sustitución a equipos industriales más eficientes, con impacto relevante en el alcance 1
	Ejecutar los estudios de instalación de placas fotovoltaicas, reduciendo significativamente las emisiones de alcance 2

01.

Comprometidos con Canarias

02.

Nuestro Enfoque ESG

03.

Aspectos medioambientales

04.

Nuestro valor, las personas

05.

Respeto de los Derechos Humanos

06.

Transparencia en el ADN

07.

La Fundación Satocan Júnguet Sanjuán

08.

Anexo. Índice de los contenidos de la Ley 11/18

01.

Comprometidos con Canarias

02.

Nuestro Enfoque ESG

03.

Aspectos medioambientales

04.

Nuestro valor, las personas

05.

Respeto de los Derechos Humanos

06.

Transparencia en el ADN

07.

La Fundación Satocan Júnguet Sanjuán

08.

Anexo. Índice de los contenidos de la Ley 11/18

■ Formando parte de la transición energética en Canarias

El área de desarrollo de negocio de Grupo Satocan apuesta fuertemente por la generación y negocio de las energías renovables, contribuyendo al desarrollo sostenible y transición energética de Canarias.

En 2023 se terminó y puso en marcha el parque eólico (PE) La Punta II, correspondiendo al tercer parque eólico que opera el Grupo.

- PE La Punta

Se trata del primer PE con el que Grupo Satocan entra en el negocio de las renovables. Perteneció a SATOCAN S.A. y Otros Energía Eólica UTE, teniendo un porcentaje de participación del 90,91%, equivalente a la posesión de 10 aerogeneradores (siendo 11 la totalidad de los presentes en el parque).

Nº aerogeneradores	Energía generada (kWh)	tCO ₂ eq evitadas (l)
11	18.235.000	4.741,10

(l) Acorde con el factor de emisión de MITECO (2023) correspondiente al mix eléctrico general sin GdO

- PE Punta Tenefé

Segundo PE que opera el Grupo, en funcionamiento desde el último trimestre de 2022 y con control total sobre el mismo.

Nº aerogeneradores	Energía generada (kWh)	tCO ₂ eq evitadas (l)
3	14.766.000	3.839,16

- PE La Punta II

Tercer PE bajo total control y operativo desde mediados de 2023.

Nº aerogeneradores	Energía generada (kWh)	tCO ₂ eq evitadas (l)
10	13.833.000	3.596,58



Parque eólico Punta Tenefé

3.3 Contaminación

■ Contaminación atmosférica: emisiones con afectaciones ambientales y para la salud humana

Grupo Satocan reconoce que la calidad del aire es fundamental para la salud pública y el bienestar del entorno. Como asunto relevante, se implementan sistemas de monitoreo y gestión de emisiones atmosféricas en aquellas áreas de especial impacto por naturaleza de operativa: construcción e industrial.

- División de CONSTRUCCIÓN

Las actividades de construcción generan emisiones asociadas a la combustión fija y móvil, emisiones fugitivas y asociadas al consumo de combustible, de actividades propias y subcontratadas que además de tener impacto en el cambio climático conllevan otros riesgos como la acidificación, eutrofización de ecosistemas y afectaciones para la salud humana (inflamación de vías respiratorias, afectaciones a órganos) entre otros.

Entre las principales emisiones observadas, destacan las de CO₂, CH₄, N₂O y partículas en suspensión. Se disponen de planes de vigilancia ambiental, evaluación de aspectos ambientales y planes de gestión de residuos por obra, con el fin de evaluar las medidas para atenuar y mitigar, dentro de la medida de lo posible, dichas emisiones y sus impactos asociados.

Extracto de plan de seguimiento y medición medioambiental en obra

Punto de control	Límites/requisitos
Maquinaria subcontratada	Todas las máquinas subcontratadas deben enviar copia del último mantenimiento realizado.
Maquinaria propia	Cumplir con los Planes de Mantenimiento Preventivo y homologación de maquinaria
Emisiones de combustión de grupos electrógenos y compresores subcontratados	Según las marcadas por la Orden de 18 de octubre de 1976, sobre prevención y corrección de la contaminación atmosférica de origen industrial

Extracto de plan de seguimiento y medición medioambiental en obra

Punto de control	Límites/requisitos
Emisiones de combustión de grupos electrógenos y compresores subcontratados	Incluir en las cláusulas del Pedido para grupos electrógenos y los compresores, el requisito de la posesión del Libro de Registro donde se incluyan los controles de las emisiones realizados cada 5 años por un Organismo de Control Autorizado.
Emisiones de gases de combustión de grupos electrógenos y compresores Propios	Controlar el tiempo de funcionamiento de los grupos electrógenos y compresores, manteniendo un registro de horas de funcionamiento
Emisiones de polvo por movimiento de tierras y tránsito de maquinaria de obra (propia o subcontratada) y vehículos en zonas próximas a núcleos habitados	<ul style="list-style-type: none"> • Usar redes en camiones (obligatorio en carretera). • Humidificar los caminos de acceso • Circular a velocidad reducida • Realizar riego sobre la capa superior de tierras del camión

- División de INDUSTRIAL

Dentro del área de industrial, los diferentes procesos con principal impacto en la contaminación atmosférica provienen de las canteras de áridos, donde se genera polvo tanto en el medio natural como en el medio urbano.

De forma análoga a lo realizado en el área de construcción, se disponen de planes de vigilancia ambiental, con el fin de evaluar las medidas para atenuar y mitigar, dentro de la medida de lo posible, las emisiones de polvo.

Adicionalmente, en las canteras de áridos se realiza control interno de inmisión de partículas sedimentables anual y externo por parte de una entidad colaboradora en materia de contaminación ambiental cada 2 años en cumplimiento de la resolución APCA.

A manera de ejemplo, se exponen las conclusiones de los resultados inmisión de las partículas sedimentables del último control externo, del 19 de agosto al

01.

Comprometidos con Canarias

02.

Nuestro Enfoque ESG

03.

Aspectos medioambientales

04.

Nuestro valor, las personas

05.

Respeto de los Derechos Humanos

06.

Transparencia en el ADN

07.

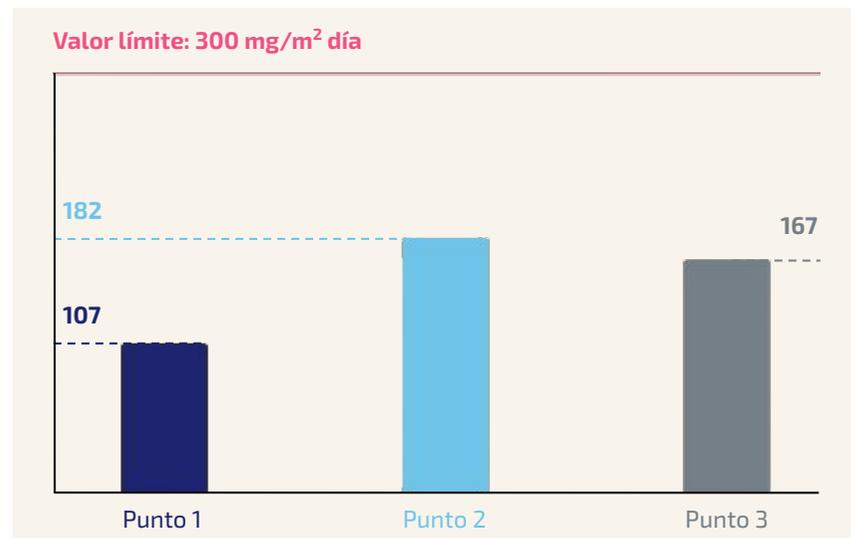
La Fundación Satocan Júnguet Sanjuán

08.

Anexo. Índice de los contenidos de la Ley 11/18

al 19 de septiembre de 2022, de la principal planta de áridos (Mesa Salinero) de Canary Concrete S.A., certificado por Applus Norcontrol S.L.U.:

Inmisión de partículas sedimentables en la cantera de Mesa Salinero		
Ubicación	Resultados (mg/m ² día)	Valor límite
Punto 1	107	300
Punto 2	182	
Punto 3	167	



Pese al favorable rango de valores obtenidos, en relación con el valor límite, se ha terminado el montaje iniciado en 2022 y puesto en marcha un captador de *filler* que permite la reducción de emisiones de polvo mediante la combinación de un sistema por vía húmeda (zona primaria y molinos) y un sistema de captación de filtrado por vía seca en cribas.

Con esta solución se recupera el denominado *filler* que puede ser utilizado para la fabricación de hormigones, morteros y asfaltos. Concretamente, se tiene previsto en 2024 emplear dicho material en la producción de morteros.

De esta forma, en concordancia con la economía circular, se emplea un residuo como materia prima mientras se reduce la inmisión de partículas sedimentables.



Captador de filler, cantera de áridos de Mesa Salinero

Además, durante este ejercicio se realizó el encapsulado de las cintas transportadoras de la planta y se colocaron difusores de agua en los puntos más críticos de emisión, abordando directamente varias fuentes de inmisión.



Izquierda. Encapotado de cinta transportadora. Mesa Salinero

Derecha. Difusor de agua en punto crítico. Mesa Salinero

01.

Comprometidos con Canarias

02.

Nuestro Enfoque ESG

03.

Aspectos medioambientales

04.

Nuestro valor, las personas

05.

Respeto de los Derechos Humanos

06.

Transparencia en el ADN

07.

La Fundación Satocan Júnguet Sanjuán

08.

Anexo. Índice de los contenidos de la Ley 11/18

■ Contaminación acústica

La contaminación acústica es otro de los asuntos relevantes para el Grupo. Por magnitud de impacto, y de forma similar a la contaminación atmosférica, la división de construcción e industrial de Grupo Satocan son las más significativas y donde se tiene un mayor control sobre este tipo concreto de contaminación.

En el resto de áreas se aplican medidas específicas alineadas con la normativa municipal para asegurar el cumplimiento de la legislación pertinente y evitar perjuicios en las zonas circundantes.

- División de CONSTRUCCIÓN

Las actividades de construcción generan ruido, tanto en el medio natural como en el medio urbano. En aquellas actividades que la producción de ruido exceda de los niveles permitidos se realizan mediciones, con el fin de evaluar las medidas para atenuar y mitigar dentro de la medida de lo posible, ya sea con medidas técnicas y organizativas de las zonas de exposición o con el uso de equipos de protección individual para el personal.

A su vez, dentro del plan de vigilancia ambiental de cada obra se contemplan puntos de control asociados a las emisiones de ruido procedente de la maquinaria y vehículos empleados.

Extracto de plan de seguimiento y medición medioambiental en obra

Punto de control	Límites/requisitos
Maquinaria subcontratada Emisiones de ruido por maquinaria y vehículos	Incluir en el Pedido de la maquinaria una cláusula donde se especifique la obligación de cumplir con los planes de mantenimiento de la maquinaria e ITV correspondiente
Maquinaria subcontratada Emisiones de ruido por maquinaria y vehículos	Verificar a la entrada de la obra, en caso de maquinaria alquilada, que la maquinaria se encuentre homologada (solicitando las especificaciones de la maquinaria).

Extracto de plan de seguimiento y medición medioambiental en obra

Punto de control	Límites/requisitos
Maquinaria propia Emisiones de ruido por maquinaria y vehículos	Cumplir con los Planes de Mantenimiento Preventivo. Para el caso de los vehículos cumplir con la ITV. Homologación de la maquinaria
Maquinaria propia Emisiones de ruido por maquinaria y vehículos	Controlar los límites o especificaciones que existan en la legislación respecto a límites de ruido

- División de INDUSTRIAL

La canteras de áridos del área de industrial son zonas con altas emisiones acústicas, por lo cual, como método de monitorización del impacto de nuestra actividad, se realizan controles de medición de ruido periódicas por un externo cualificado.

A título ilustrativo, se muestran el resumen de los resultados de los niveles de ruido obtenidos, en el perímetro exterior de la cantera de Mesa Salinero, expuestos en el informe final emitido por Applus Norcontrol S.L.U. en la revisión más reciente a fecha de realización del presente informe.

Inmisión de ruido exterior en la cantera de Mesa Salinero

Ubicación	Período	Resultados dB	Incertidumbre dB	VL. según Ordenanza Municipal
Punto 1	Día	55	±4	65+5
	Tarde	57	±4	65+5
Punto 2	Día	51	±4	65+5
	Tarde	56	±4	65+5

01.

Comprometidos con Canarias

02.

Nuestro Enfoque ESG

03.

Aspectos medioambientales

04.

Nuestro valor, las personas

05.

Respeto de los Derechos Humanos

06.

Transparencia en el ADN

07.

La Fundación Satocan Júnguet Sanjuán

08.

Anexo. Índice de los contenidos de la Ley 11/18

01.

Comprometidos con Canarias

02.

Nuestro Enfoque ESG

03.

Aspectos medioambientales

04.

Nuestro valor, las personas

05.

Respeto de los Derechos Humanos

06.

Transparencia en el ADN

07.

La Fundación Satocan Júnguet Sanjuán

08.

Anexo. Índice de los contenidos de la Ley 11/18

Inmisión de ruido exterior en la cantera de Mesa Salinero

Ubicación	Periodo	Resultados dB	Incertidumbre dB	VL. según Ordenanza Municipal
Punto 3	Día	43	±4	65+5
	Tarde	62	±4	65+5

Nota: acorde con formato del verificador, el valor límite está sombreado con color, mostrando gráficamente los valores medidos en cada punto:

- El valor LKeq, Ti obtenido cumple con los límites de aplicación
- El valor LKeq, Ti obtenido no cumple con los límites de aplicación
- El valor LKeq, Ti obtenido ni cumple ni incumple con los límites de aplicación

■ Contaminación lumínica

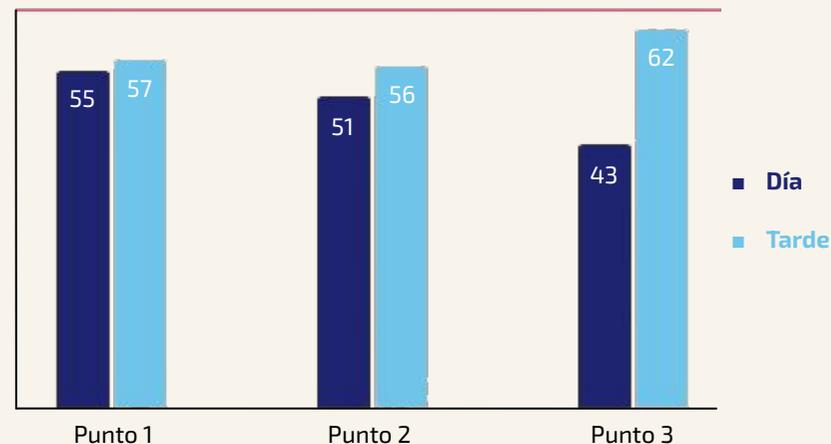
Con carácter general, como parte del compromiso del Grupo asociado a la contaminación, en aquellos centros de trabajo donde existe afección al medio por contaminación lumínica, se realiza medición de iluminación, y con los resultados de los mismos se establecen medidas para la mitigación, tales como adecuado mantenimiento de luminarias.

Adicionalmente, como reflejo de ese compromiso, a finales del último trimestre de 2023 se obtuvo el certificado BREEAM ES en Uso en el edificio de oficinas centrales del Grupo, Archipiélago, bajo la calificación "Muy Buena", correspondiendo con el primer espacio de trabajo privado en las Islas en obtener la certificación. Este reconocido estándar de edificación sostenible implica abordar distintos criterios asociados a la contaminación lumínica, entre los que se encuentran la gestión y reducción del impacto de la iluminación exterior, así como el uso de tecnologías y prácticas que minimicen la dispersión de luz hacia el cielo y áreas circundante

Esta postura se hace extensiva al personal que trabaja en todas las áreas de negocio mediante sensibilización y concienciación vía comunicación interna y jornadas formativas asociadas.

Por relevancia de impacto, turismo es la principal área que puede generar este tipo de contaminación por el tipo de infraestructura que opera y donde se realiza un mayor control de la misma.

Valor límite: 65 dB



- División de TURISMO



De forma extendida, las entidades del área turística de Grupo Satocan realizan una serie de medidas en respuesta a la gestión de la contaminación lumínica.



Más del 80% de la iluminación es LED



Empleo de sensor crepuscular que detecta la falta de luz natural y actúa tanto en el encendido como en el apagado



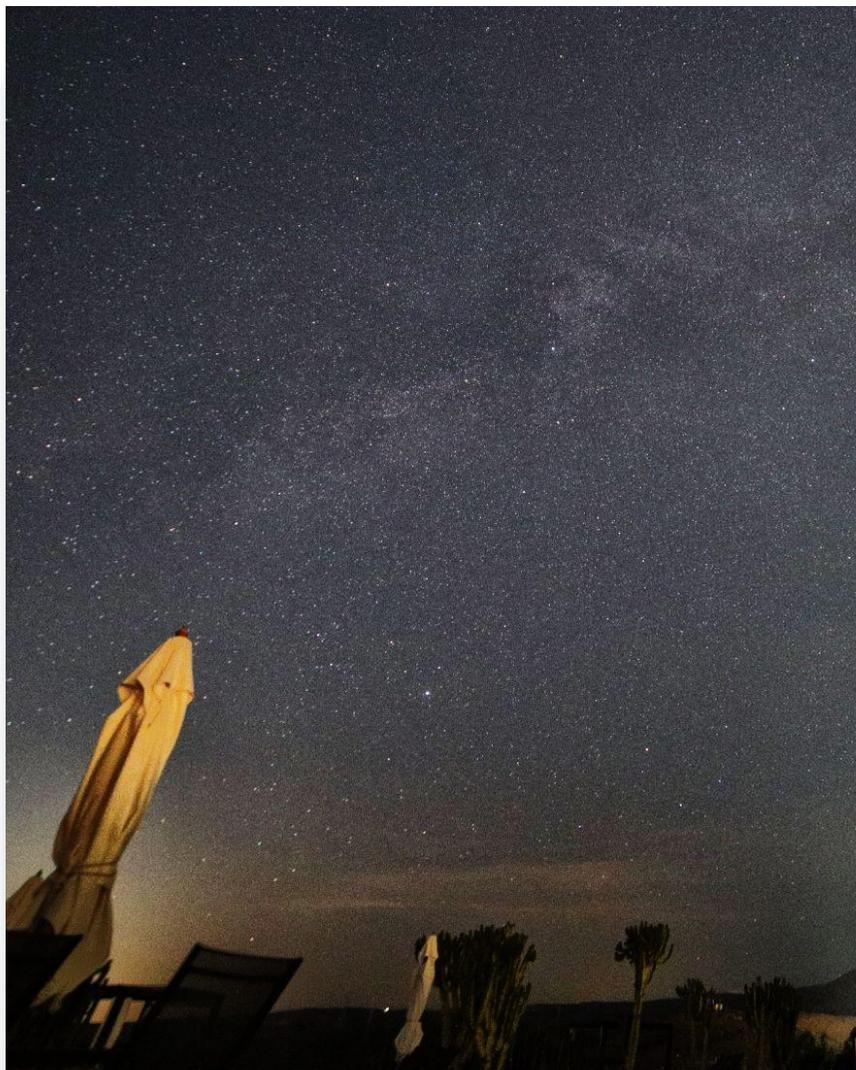
Sistemas detectores de movimientos/presencia sobre el alumbrado de las zonas comunes, habitaciones, habitáculos back of the house, etc., y la climatización

El hotel Salobre Hotel Resort & Serenity, como refuerzo del compromiso, se encuentran en proceso de la obtención del certificado Starlight y propaga los valores de la Declaración de La Palma, en defensa del Cielo Nocturno y el Derecho a la Luz de las Estrellas.

La certificación Starlight acredita espacios con una excelente calidad del cielo

y que representan un ejemplo de protección y conservación.

De forma paralela a la obtención del certificado, se difunden estos valores y compromisos a los clientes a través de un servicio de contemplación de las estrellas que se realiza de forma periódica en la planta 11 del hotel.



Contemplación del cielo nocturno, planta 11 del hotel Salobre Hotel Resort & Serenity

01.

Comprometidos con Canarias

02.

Nuestro Enfoque ESG

03.

Aspectos medioambientales

04.

Nuestro valor, las personas

05.

Respeto de los Derechos Humanos

06.

Transparencia en el ADN

07.

La Fundación Satocan Júnguet Sanjuán

08.

Anexo. Índice de los contenidos de la Ley 11/18

3.4 Cerrando el círculo

En Grupo Satocan entendemos la economía circular como un modelo sostenible que utiliza y optimiza los stocks y los flujos de materiales, energía y residuos para alcanzar la máxima eficiencia en uso de recursos. En este sentido, para promover esta transición hacia una economía circular buscamos productos, materiales y recursos, teniendo en cuenta criterios de compras sostenibles.

Los enfoques de la estrategia empresarial plasmados en la política de compras y el Código Ético están dirigidos a:

- a. fomentar la reutilización de materiales y valoración de productos,
- b. a prolongar la vida útil de los materiales y activos,
- c. al uso de cero plásticos,
- d. a optimizar procesos de producción y consumo,
- e. y adquirir productos de origen local y sostenible.

A razón de lo anterior, la Unidad y Comité de Sostenibilidad del Programa ESG trabajan continuamente para integrar soluciones basadas en la innovación y economía circular de forma transversal.

■ Nuestros residuos

Dentro del ámbito de la prevención y gestión de residuos y acorde con la materialidad, Grupo Satocan tiene como asunto prioritario la optimización en el uso de recursos, reducción de la generación de residuos, la reutilización de los residuos como materia prima, la priorización del reciclaje y reutilización de los residuos, así como la disposición de alcanzar el plástico 0 y papel 0, metas recogidas en un plan de acción sostenible lanzado desde 2019.

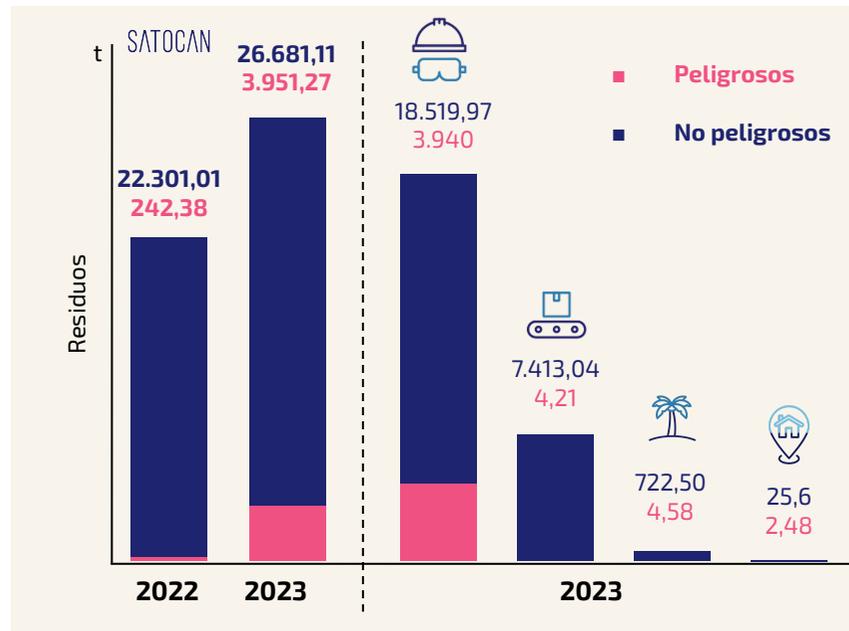
Partiendo del cumplimiento legal, todas las áreas de negocio cumplen con la normativa aplicable disponiendo de toda la documentación al día dentro del marco legal.

Se realiza la presentación de la memoria anual de residuos no peligrosos de la sociedad Satocan, S.A. en el registro electrónico del Gobierno de Canarias en virtud del cumplimiento de la ley de residuos 7/2022. Toda la información presentada cumple con el Anexo XV de la ley de residuos 7/2022.

- Masa de residuos generados

					
	Construcción	Industrial	Turismo	Promoción e inmobiliaria	Desarrollo de negocio (I)
2023					
Peligrosos (t)	3.940,00	4,21	4,58	2,48	-
No peligrosos (t)	18.519,97	7.413,04	722,50	25,60	-
2022					
Peligrosos (t)	223,34	3,12	13,03	2,89	-
No peligrosos (t)	14.532,80	7.117,04	602,17	49,00	-

(I) Los residuos del área desarrollo de negocio (parques eólicos) son gestionados actualmente por la empresa externa encargada del mantenimiento de las instalaciones. Para ejercicios posteriores se expondrá la cantidades generadas, si bien cabe señalar que la generación de residuos es baja, tratándose usualmente de aceites y trapos contaminados con la esta.



Se ha producido un incremento en los residuos no peligrosos (RNP) con construcción como protagonista, por la mayor envergadura de las obras adjudicadas y realizadas en este ejercicio respecto al previo. En este sentido, comparando el ratio de toneladas generadas por MM€ de ventas, se obtiene 252,19 tRNP/MM€ (2023) frente a 262,72 tRNP/MM€ (2022).

Respecto a los residuos peligrosos, se produjo un incremento significativo en el área de construcción durante 2023 como resultado de averías en la maquinaria de unidades de obra subcontratada, siendo tales cantidades fruto, en mayor medida, de aceites y combustibles. Antes estos acontecimientos, SATOCAN S.A. dispone de procedimientos para la detección, prevención y respuesta, llevándose a cabo inspecciones regulares en las zonas de almacenamiento de residuos peligrosos y simulacros de emergencia, para controlar posibles derrames, implementando medidas preventivas como cubetos de retención y zonas impermeabilizadas.

En caso de incidencia, se analizan las causas y se elabora un informe ambiental detallado, incluyendo acciones correctivas para evitar su repetición. Estas medidas forman parte de un riguroso Plan de Vigilancia Ambiental que se aplica en todas las obras, asegurando así una gestión adecuada y sostenible de los residuos peligrosos y no peligrosos.

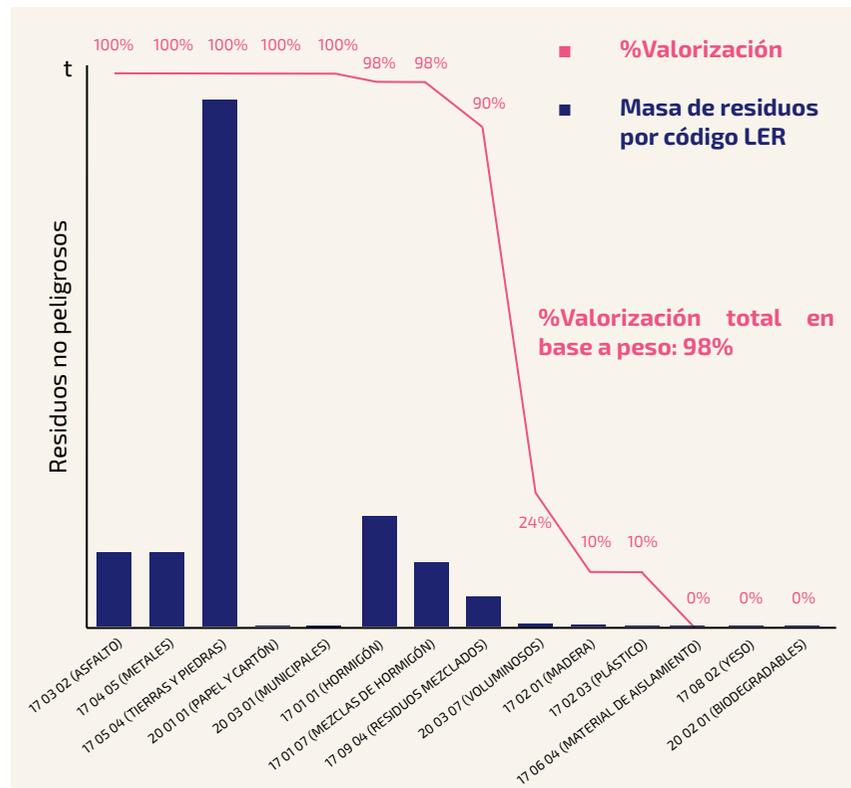
- 01. Comprometidos con Canarias
- 02. Nuestro Enfoque ESG
- 03. Aspectos medioambientales
- 04. Nuestro valor, las personas
- 05. Respeto de los Derechos Humanos
- 06. Transparencia en el ADN
- 07. La Fundación Satocan Júnguet Sanjuán
- 08. Anexo. Índice de los contenidos de la Ley 11/18

- SATOCAN S.A. y la gestión de residuos

Por la índole de sus actividades operativas, el área de construcción, seguida por industrial, representa el grueso de las cantidades de residuos generadas por el Grupo. Por este motivo, se le presta especial atención a la gestión y tratamiento final de los distintos residuos generados en obra.

Según la Ley 7/2022, se debe de reciclar o valorizar un mínimo del 70% de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD) generados en la actividad. Grupo Satocan se compromete a maximizar las tasas de reutilización y sobrepasar el umbral mínimo establecido por norma.

En la siguiente representación se muestran los valores porcentuales de reutilización, reciclaje y/o valorización de los distintos tipo de residuos no peligrosos obtenidos en 2023.



■ En pos de la prevención, buena gestión y economía circular: buenas prácticas

Desde hace tiempo, Grupo Satocan ha incorporado e incorpora diversas medidas alineadas con su enfoque empresarial relativo a la economía circular, prevención y reducción de residuos, minimización del plástico y papel, etc.

En esta sección se destacan las actuaciones e implementación de soluciones que se han realizado a lo largo del ejercicio de 2023, con foco en las áreas de construcción, industrial y turismo, principales generadores de residuos del Grupo.

- División de CONSTRUCCIÓN

En búsqueda de opciones de mejora, se ha realizado un profundo análisis de los residuos generados en obra estudiando, por código LER, las fuentes de estos, los valores porcentuales de valorización y los gestores asociados a los mismos.

- División de INDUSTRIAL

Categoría	Actuación
Reducción de plástico	Empleo de sacos de morteros sin plástico, eliminando el film intermediario
Economía circular	Reutilización de hormigones frescos sobrantes, para nuevos hormigones, con el software Conex
Reducción de plástico	Uso de sacos con plástico reciclado para el empaquetado hormigón seco
Reducción de plástico	Implementación de film 100% reciclado para el embalaje de los sacos de hormigón seco
Economía circular	Puesta en funcionamiento de sistema de captación de <i>filler</i> en cantera de áridos para empleo como materia prima en la fabricación de morteros (más información en sección 3.3. Contaminación, pág 27)

01.

Comprometidos con Canarias

02.

Nuestro Enfoque ESG

03.

Aspectos medioambientales

04.

Nuestro valor, las personas

05.

Respeto de los Derechos Humanos

06.

Transparencia en el ADN

07.

La Fundación Satocan Júnguet Sanjuán

08.

Anexo. Índice de los contenidos de la Ley 11/18

01.

Comprometidos con Canarias

02.

Nuestro Enfoque ESG

03.

Aspectos medioambientales

04.

Nuestro valor, las personas

05.

Respeto de los Derechos Humanos

06.

Transparencia en el ADN

07.

La Fundación Satocan Júnguet Sanjuán

08.

Anexo. Índice de los contenidos de la Ley 11/18

Categoría	Actuación
Reducción de plástico	Sustitución de grandes envases flexibles de plástico de 25.000 l por cubas de acero en el transporte de aditivos

Economía circular	Fabricación y certificación CE de áridos reciclados con residuos de hormigón puro.
-------------------	--

- División de TURISMO 

A fecha de este ejercicio, el área de turismo cuenta con un significado registro de medidas implementadas con el objetivo de sensibilizar y fomentar la participación activa de nuestros clientes en iniciativas de sostenibilidad.

Se presta especial atención a la eliminación de papel y plásticos, alineando nuestras prácticas con los principios de la economía circular y la reducción de residuos. Estas acciones no solo buscan minimizar nuestro impacto ambiental, sino también educar e involucrar a nuestros visitantes en la adopción de hábitos más sostenibles durante su estancia.

Se detallan las medidas específicas implementadas en 2023, sin incluir las asociadas al desperdicio alimenticio (más información en sección 3.5. [Uso sostenible de recursos, pág 40](#))

Categoría	Actuación
Reducción de papel	Implementación de StayApp en todos los hoteles para los clientes, implicando llave digital y check-in online (entre otros)

Reducción de plástico	Instalación de fuentes de ósmosis en todos los hoteles, promoviendo el uso de botellas reutilizables
-----------------------	--

Economía circular	Venta interna entre empleados de mobiliario en desuso del Salobre Hotel Resort & Serenity, con el fin de extender su vida útil. Paralelamente, las cantidades recaudadas por este vía son dirigidas a la Fundación Júnguet Sanjuán
-------------------	--

Categoría	Actuación
Reducción de plástico	Instalación de fuentes de ósmosis en el campo Golf Salobre Resort, evitando la compra estimada de 60.000 botellas de plástico de agua de 0,5L/año

Reducción de papel	Cobro a los clientes por impresión de facturas, con la intención de incentivar el empleo de la versión digital. Lo recaudado a través de esta medida se dona a la Fundación Júnguet Sanjuán
--------------------	---



Fuente de agua de las proximidades del hoyo 16, Golf Salobre Resort

3.5 Uso sostenible de recursos

Grupo Satocan tiene integrada dentro de su estrategia empresarial la responsable gestión y uso de recursos como reflejo directo del desempeño y compromiso sostenible, además de converger con varios asuntos prioritarios

acorde con el análisis de la materialidad. En la siguiente tabla se expone los diferentes consumos de materias y recursos relativos al presente ejercicio. Posteriormente, en su sección correspondiente, se ahonda en cada tipo de consumo, destacando las medidas específicas que se han adoptado para promover un uso más sostenible.

- Consumos de recursos (I)



(I) Se han realizado las correcciones que derivan de las expuestas en el inventario de Alcance 1+2

	Construcción	Industrial	Turismo	Promoción e inmobiliaria	Desarrollo de negocio
2023					
Agua (m ³)	4.914,00	61.178,00	745.535,00	12.316,00	0,00
Electricidad (kWh)	315.308,00	1.674.427,00	9.931.416,00	294.338,00	65.233,00
Gasoil (L)	79.876,80	440.923,70	26.050,00	2.400,00	0,00
GLP (Kg)	0,00	0,00	69.016,00	0,00	0,00
Gasolina (L)	14.511,90	0,00	15.040,00	0,00	0,00
Materias primas (t)	0,00	421.467,75	0,00	0,00	0,00
2022					
Agua (m ³)	6.870,49	99.243,84	868.944,00	13.640,00	0,00
Electricidad (kWh)	361.748,80	1.609.819,36	9.180.764,00	252.119,00	19.732,00
Gasoil (L)	101.039,50	484.064,51	21.602,00	844,70	0,00
GLP (Kg)	0,00	0,00	106.894,00	0,00	0,00
Gasolina (L)	3.897,60	0,00	12.000,00	78,40	0,00
Materias primas (t)	0,0	523.881,23	0,00	0,00	0,00

01.

Comprometidos con Canarias

02.

Nuestro Enfoque ESG

03.

Aspectos medioambientales

04.

Nuestro valor, las personas

05.

Respeto de los Derechos Humanos

06.

Transparencia en el ADN

07.

La Fundación Satocan Júnguet Sanjuán

08.

Anexo. Índice de los contenidos de la Ley 11/18

01.

Comprometidos con Canarias

■ Consumo de agua

La gestión de recursos hídricos continúa siendo un asunto prioritario y de los principales objetivos y compromisos de Grupo Satocan, un bien escaso a nivel mundial y especialmente en Canarias, donde ha aumentado el estrés hídrico.

La mayoría de las actividades de Grupo Satocan generan efluentes líquidos, cuya calidad es garantizada mediante mediciones y cumplimiento de la legislación ambiental, utilizando herramientas preventivas de control para minimizar el riesgo de vertidos.

Se trabaja constantemente en reducir el consumo de agua en todas las unidades de negocio, con especial atención a la división turística, en particular a los Campos de Golf Salobre, que concentran los mayores valores de consumo debido a la índole de su actividad, si bien la totalidad es de aguas regeneradas.

02.

Nuestro Enfoque ESG

03.

Aspectos medioambientales

04.

Nuestro valor, las personas

05.

Respeto de los Derechos Humanos

06.

Transparencia en el ADN

07.

La Fundación Satocan Júnguet Sanjuán

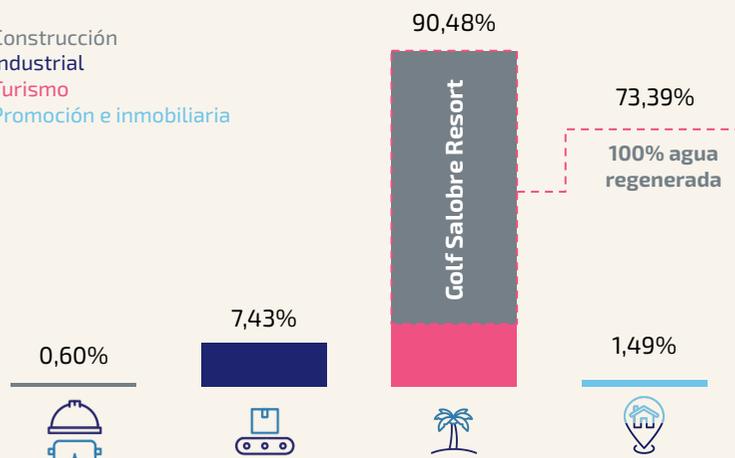
08.

Anexo. Índice de los contenidos de la Ley 11/18

Consumo de agua (m ³)	Fuente del agua	Zonas de estrés hídrico
219.238	Procedente de red	100%
604.705	Regenerada	

Porcentaje de consumo total de agua por división

- Construcción
- Industrial
- Turismo
- Promoción e inmobiliaria



- Master Plan de Salobre Golf Resort: aspirando a ser el campo de golf referente en gestión de recursos

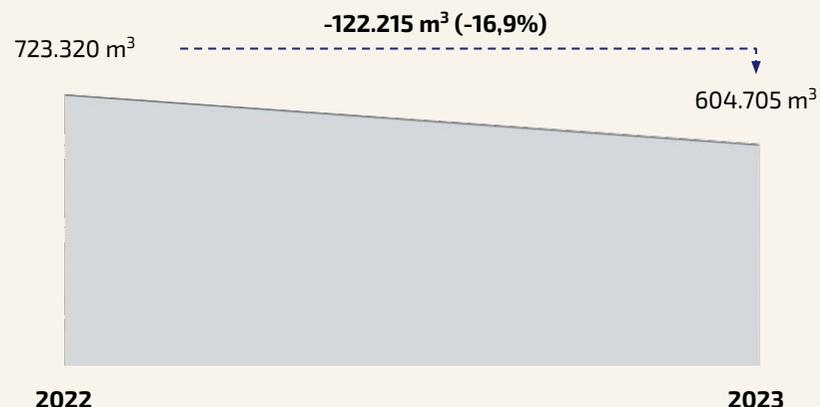
El campo de golf del área de turismo de Grupo Satocan aspira y se compromete a convertirse en referente de desempeño sostenible dentro su sector. Se buscan y llevan a cabo todo tipo de actuaciones orientadas a la obtención de la máxima eficiencia hídrica en el riego (además de la eficiencia energética y el uso óptimo de fertilizantes), con el fin de paliar los consumos consecuentes en la gestión de los más 195.000 m². Cabe destacar, como medida primordial, que la mayor parte de agua consumida regenerada proviene de aguas grises de la zona de Las Burras de la isla de Gran Canaria.

En 2023 se puso en marcha un Master Plan y el Programa General de Mantenimiento que incide de forma significativa en los distintos consumos. Entre las principales actuaciones de los planes destacan:

- Renovación de 500 aspersores por análogos de última generación
- Reducción de 22.030 m² del área de riego, limitándose exclusivamente a las zonas de juego y empleando picón en las áreas reducidas.

Gracias a estas medidas se ha conseguido un ahorro significativo de más de 120.000 m³ de agua y de cara al siguiente ejercicio se esperan ahorros mayores respecto a periodos previos a la implementación de las actuaciones.

Reducción absoluta de consumo de agua en Salobre Golf Resort



01.

Comprometidos con Canarias

02.

Nuestro Enfoque ESG

03.

Aspectos medioambientales

04.

Nuestro valor, las personas

05.

Respeto de los Derechos Humanos

06.

Transparencia en el ADN

07.

La Fundación Satocan Júnguel Sanjuán

08.

Anexo. Índice de los contenidos de la Ley 11/18



Pinchado y recebo de calles con picón, Golf Salobre Resort

Otras medidas de reducción y consumo responsable

Sistema de riego gestionado mediante software especializado (LYNXS), regando en base a superficie, número de aspersores, triangulación y evapotranspiración (ET) gracias a la estación meteorológica de alto nivel instalada en el campo

Empleo de hierba de estación cálida de alta resistencia al calor, estrés hídrico y que requieren de un 15-20% menos de agua que su equivalente de estación húmeda

Uso de hierba artificial en zonas específicas sin comprometer la calidad de juego

De cara a siguiente ejercicios, se tiene propuesto implementar estaciones de bombeo para mejorar la eficiencia de riego, empleo de IA con software ya definido y continuar con la renovación de aspersores.

- Otras buenas prácticas

Con carácter general y como parte de la fuerte apuesta del Grupo con la formación del personal, siendo uno de los pilares fundamentales, se forma e informa concienciando sobre buenas prácticas de ahorro de agua. A modo de ejemplo, se dispone de diversa señalética concienciadora en los centros de trabajo.

En turismo, además de lo expuesto concerniente al campo de golf, se sigue con la premisa de educar e involucrar a nuestros visitantes en la adopción de hábitos más sostenibles durante su estancia. En este sentido, se continúa con la iniciativa de *Mi Gesto Natural*, donde el cliente puede prescindir de la renovación de toallas y sábanas mediante cartelería en las habitaciones, recibiendo compensación económica para ser utilizada en alimentos o donada a la Fundación Satocan Júnguel Sanjuán.

Adicionalmente, se opta por equipos y accesorios eficientes tales como grifería inteligente con reductores de caudal y cisternas de doble flujo. En los jardines se opta por el riego por goteo en los numerosos jardines de las distintas entidades.

Relativo al control, se trabaja con el programa Conect@ en el hotel Salobre Hotel Resort & Serenity que monitoriza los consumos de agua en tiempo próximo al real y permite una rápida respuesta ante posibles averías. Para siguientes ejercicios, se propone implementar el software en el resto de unidades turísticas. Aún con ello, se sigue un mantenimiento preventivo, correctivo y conductivo para detectar fugas en todas las entidades.



Extracto de cartelería de Mi Gesto Natural, versión hotel Gold by Marina

En la división de industrial, se instalaron unas bombas de agua en las balsas de decantación de la zona de lavado que permite reutilizar el agua para el lavado de las cubas de hormigón.

■ Consumo de electricidad

En Grupo Satocan dentro de los principios, políticas ambientales y asuntos prioritarios, se implantan actuaciones específicas dirigidas a fomentar el ahorro energético y a mejorar la eficiencia energética mediante la búsqueda continua de soluciones innovadoras. Se supervisa activamente nuestro consumo de energía y aseguramos mantener nuestro consumo al mínimo.

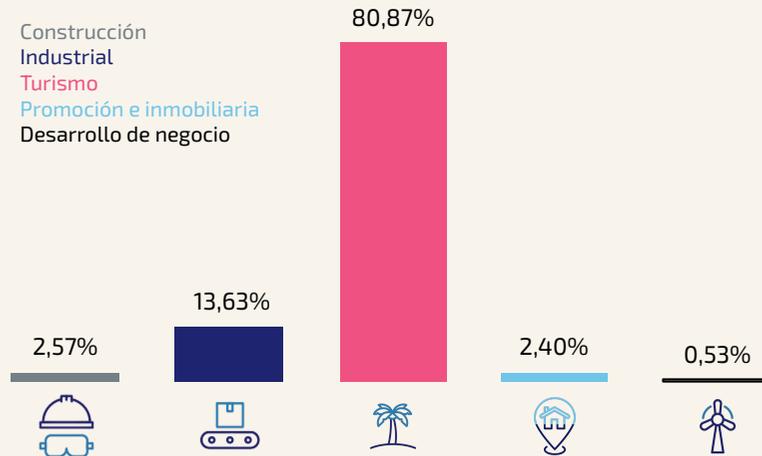
A nivel transversal, se promueve la elección de equipos de bajo consumo energético, y la renovación de equipos e instalaciones por sus análogos más eficientes.

Consumo total de electricidad (kWh)

12.280.722

Porcentaje consumo de electricidad por división

- Construcción
- Industrial
- Turismo
- Promoción e inmobiliaria
- Desarrollo de negocio



- Buenas prácticas

De forma transversal y afín a lo citado en el consumo de agua, se sensibiliza al personal con la divulgación de buenas prácticas ambientales dirigidas a fomentar el comportamiento adecuado y que contribuya a mejorar la eficien-

-cia de uso, participación de foros y grupo de trabajo relacionados con el cambio climático.

Por división, se presta especial atención a turismo, actividad que por particularidad de operativa y magnitud de las infraestructuras que posee concentra los mayores consumos energéticos del Grupo. Si bien se trabaja simultáneamente entre todas las áreas para implementar iniciativas de mejora.

Entre las actuaciones orientadas a la reducción de consumos y eficiencia energética se tienen:

División	Actuación
	Iluminación de bajo consumo y LED en la mayor parte de las instalaciones
	Detectores de presencia en zonas comunes, minimizando el uso de los equipos de iluminación
	Sistema de recuperación de calor de las instalaciones de aire acondicionado, aprovechándose para calentar agua de piscina.
	Encendido nocturno con reloj crepuscular
Turismo	Salas de máquinas con equipación eficiente
	Habitaciones con termostatos de control individual para regular la temperatura.
	Presencia de múltiples contadores eléctricos en el hotel Salobre Hotel Resort & Serenity con volcado en software de control Conect@, permitiendo la supervisión de los consumos en tiempo próximo al real y la eficiencia en la toma de decisiones. A fecha de este ejercicio se encuentra en proceso la integración del software en el resto de unidades turísticas
	Política de adquisición de electrodomésticos de bajo consumo

01.

Comprometidos con Canarias

02.

Nuestro Enfoque ESG

03.

Aspectos medioambientales

04.

Nuestro valor, las personas

05.

Respeto de los Derechos Humanos

06.

Transparencia en el ADN

07.

La Fundación Satocan Júnguet Sanjuán

08.

Anexo. Índice de los contenidos de la Ley 11/18

01.

Comprometidos
con Canarias

02.

Nuestro Enfoque
ESG

03.

Aspectos
medioambientales

04.

Nuestro valor,
las personas

05.

Respeto de los
Derechos
Humanos

06.

Transparencia
en el ADN

07.

La Fundación
Satocan Júnguet
Sanjuán

08.

Anexo. Índice de
los contenidos
de la Ley 11/18

División

Actuación

Automatización de los equipos de aire acondicionado en habitaciones para apagado automático en caso de que las ventanas del balcón se encuentren abiertas

Detectores de presencia en zonas comunes para minimizar en la medida de lo posible el tiempo de uso de los equipos de iluminación



Turismo

Instalación de bomba de calor en el Salobre Hotel Resort & Serenity, sustituyendo a las calderas de gas. Gracias a esta actuación se evita en su totalidad el consumo de propano para calefacción y un ahorro energético estimado de 364.791 KWh/año.

Plantas enfriadoras de agua en el Salobre Hotel Resort & Serenity, permitiendo una certificación energética del edificio con calificación A. A fecha de este ejercicio se encuentra en proceso la instalación de estas plantas en los otros hoteles.

Asignación de clientes por bloques para minimizar consumo en temporadas de baja ocupación.



Construcción

Empleo de herramientas de trabajo eficientes

Obtención del certificado BREEAM ES En-Uso en las oficinas centrales Archipiélago con calificación "Muy Buena"



Industrial

Política de reposición de motores eficientes, dando prioridad ante sustituciones a la adquisición de su homólogo con una calificación de eficiencia energética superior

Renovación de compresor en planta de Arinaga con variador, que logra una reducción energética del 30% respecto al anterior

División

Actuación

Industrial

Equipos de iluminación LED



Promoción e
inmobiliaria

Instalación, en nuevas promociones de sistema de aerotermia para el calentamiento de las aguas sanitarias

Equipo de iluminación LED en Puerto Tzacorte y Parking Mogán

Detectores de movimiento en Parking Mogán



Bombas de calor, hotel Salobre Resort Resort & Serenity, mayo de 2023

01.

Comprometidos con Canarias

02.

Nuestro Enfoque ESG

03.

Aspectos medioambientales

04.

Nuestro valor, las personas

05.

Respeto de los Derechos Humanos

06.

Transparencia en el ADN

07.

La Fundación Satocan Júnguet Sanjuán

08.

Anexo. Índice de los contenidos de la Ley 11/18

■ Consumo de combustibles

El Grupo busca de forma constante opciones alternativas que no impliquen el uso de derivados del petróleo, principales contribuyentes al cambio climático, o en su defecto reduzcan significativamente su uso.

- Consumo de GLP: aspirando a la eliminación de uso del propano

Sólo el área de turismo del Grupo hace uso de gases licuados del petróleo, principalmente propano y en menor medida butano. Ambos son empleados por las siguientes fuentes, ordenados por relevancia de consumo:

- Calderas para calefacción
- Equipos de cocina

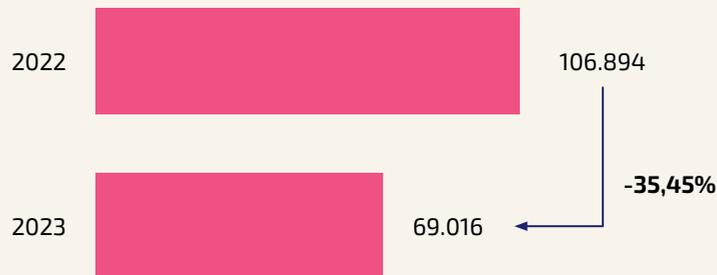
Para minimizar su empleo, a mediados de 2023 se sustituyó las calderas de gas del hotel Salobre Hotel Resort & Serenity, quien poseía los mayores consumos, por unas bombas de calor. Esta actuación ha permitido evitar 34.491 Kg de propano en comparación con los consumos del hotel durante el ejercicio anterior. En 2024 se espera reducciones mayores gracias al nulo consumo del gas para calefacción del hotel durante la totalidad del año.

Consumo total de propano y butano (Kg)

69.016

Comparativa interanual de consumo de GLP (Kg)

■ Turismo



- Consumo de gasolina y gasoil

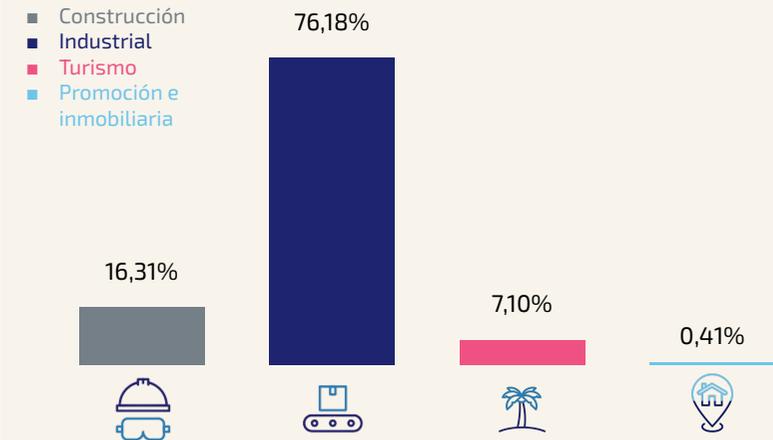
Consumo total de gasolina (L)

29.551,90

Consumo total de gasoil (L)

549.251,50

Porcentaje consumo de gasolina y gasoil por división



El área de industrial es el principal consumidor de estos combustibles por la casuística de su operativa, contando con diversos grupos electrógenos, maquinaria y vehículos pesados emplean gasoil. Del mismo modo ocurre en construcción pero en menor escala. Por ello se busca sustituir gradualmente los distintos equipos por sus equivalente de mayor eficiencia energética y/o eléctricos. Por ejemplo, en 2023 se ha sustituido las carretillas elevadoras de combustión interna de la planta de morteros de Arinaga por dos eléctricas.

Corroborando lo anterior, en industrial se dispone de una política de reposición de motores eficientes y se optimiza y usa de forma rigurosa cada uno de los equipos presentes en las distintas plantas, sumado a los planes de mantenimiento recurrentes en materia de control y prevención.

En la división de construcción, siempre que es posible se utilizan materiales de

01.

Comprometidos con Canarias

relleno en localizaciones próximas a las mismas, reduciendo el tiempo de uso de la maquinaria y con ello el consumo de combustible. Asimismo, se ha continuado sustituyendo gradualmente los grupo electrógenos por equipos de suministro eléctrico.

Adicionalmente, se sigue buscando nuevas soluciones para los viajes de trabajo de todo el Grupo, con especial énfasis, como medida prioritaria, en el fomento de la implantación de reuniones telemáticas.



Personal en obra empleando un equipo de suministro eléctrico

■ Consumo de materias primas

Industrial, con actividad en el sector de la producción de hormigones y morteros, es la única división con procesos de manufactura, razón por la que sólo se considera el uso de materias primas de la misma. De forma concreta:

Consumo de cemento (t)	Consumo de áridos (t)
62,320,60	359.147,15

03.

Aspectos medioambientales

Grupo Satocan entiende que la industria del cemento, y en consecuencia también del hormigón, es responsable de aproximadamente el 8% de las emisiones globales de CO₂, lo que subraya la importancia crítica de implementar prácticas sostenibles en las operaciones. Reducir el uso de cemento en la producción de hormigón y morteros no solo contribuye significativamente a la disminución de la huella de carbono, sino que también es una estrategia clave para la conservación de recursos naturales y la promoción de una economía circular.

Para lograr este objetivo, se pone foco en la optimización de las mezclas que se emplean a través softwares avanzados y tecnologías innovadoras que permitan reducir la cantidad de cemento sin comprometer la calidad y durabilidad de nuestros productos.

En esta línea, en el último trimestre de 2023 se ha empezado los trámites de colaboración con CarbonCure, una empresa líder en tecnologías sostenibles para la construcción. CarbonCure se especializa en la captura y utilización de CO₂ en la producción de hormigón, siendo empleado como aditivo. Esta colaboración estratégica tiene como objetivo integrar estas innovaciones en los procesos de productivos, optimizando las mezclas de hormigón mediante el uso de CO₂ y reduciendo la cantidad de cemento necesaria.

■ Luchando contra el desperdicio de alimentos

El desperdicio de alimentos representa una problemática significativa a nivel global, contribuyendo no solo a la pérdida innecesaria de recursos valiosos en su producción, sino también a la emisión de gases de efecto invernadero. En en el sector turístico, esta problemática se agrava debido al alto volumen de alimentos manejados y la naturaleza perecedera de muchos productos.

Consciente de este desafío, Grupo Satocan ha adoptado un enfoque integral y comprometido para mitigar el desperdicio alimentario dentro de los hoteles del Grupo, a través de medidas orientada a la minimización y sensibilización.

Medidas contra el desperdicio de alimentos



Los pedidos se realizan mediante un análisis minucioso de la previsión de ocupación futura

08.

Anexo. Índice de los contenidos de la Ley 11/18

01.

Comprometidos
con Canarias

02.

Nuestro Enfoque
ESG

03.

Aspectos
medioambientales

04.

Nuestro valor,
las personas

05.

Respeto de los
Derechos
Humanos

06.

Transparencia
en el ADN

07.

La Fundación
Satocan Júnguet
Sanjuán

08.

Anexo. Índice de
los contenidos
de la Ley 11/18

Medidas contra el desperdicio de alimentos



Seguimiento sistemático de los gastos y consumos de alimentos por parte de los jefes de cocina y responsables para controlar las desviaciones o excedentes a las previsiones



En caso de exceso de provisiones, se realizan traspasos entre los mismos para el aprovechamiento de los alimentos



Se dispone de recetas y escandallos detallados para la elaboración de los platos, asegurando la producción óptima



Control de stocks mediante el método FiFo ("First in First out") para evitar que caduquen los alimentos



Platos preparados que no han sido expuestos en el buffet de clientes se ponen a disposición de los empleados en el comedor de personal



Política de reaprovechamiento mediante tratamiento térmico (reutilización en zumos, cremas, guisos, sofritos, mermeladas, etc.)



Iniciativa *Mi Gesto natural*, exposición de cartelería en buffet y StayApp promoviendo prácticas de consumo responsables



Implementación de *showcooking* y porciones individuales



Adhesión a la iniciativa Too Good To Go en Marina Gran Canaria

Con vista a 2024, se tiene previsto establecer una colaboración entre el Banco de Alimentos de Las Palmas y el hotel Salobre Hotel Resort & Serenity. Esta alianza buscará reducir el desperdicio de alimentos y proporcionar ayuda a aquellos más necesitados. Además, se planea involucrar a más hoteles en la iniciativa Too Good To Go, un programa que permite a los establecimientos vender sus excedentes de alimentos a precios reducidos, contribuyendo así a la sostenibilidad y a la reducción del desperdicio alimentario.



Salobre
Hotel Resort & Serenity

Elige sabiamente,
come conscientemente.

Ayúdanos a reducir el desperdicio de comida.

GRACIAS

Choose wisely,
eat consciously.

Help us reduce food waste.

THANKS

SOSTENIBILIDAD EN SALOBRE HOTEL RESORT & SERENITY

Mi Gesto Natural · My Gesture for Nature

Cartelería expuesta en buffets, en calidad de concienciación, en el hotel Salobre Hotel Resort & Serenity. Cada hotel posee el suyo propio

3.6 Protección de la biodiversidad

Grupo Satocan vela por la protección de la biodiversidad canaria en el desarrollo de su actividad. Las Islas Canarias gozan de un entorno único debido a su riqueza biológica única, con numerosas especies endémicas y ecosistemas exclusivos.

Comprometidos con su protección, se detallan los procedimientos y mecanismos implementados para reducir el riesgo en los procesos ejecutados en las distintas áreas, con especial énfasis en el área de construcción, industrial y turismo, por su relevancia de impacto.

- División de CONSTRUCCIÓN

En todas las obras, se tienen en cuenta las especies presentes y se actúa acorde con la legislación vigente para garantizar su protección.

Durante el año 2023 hubo interacción entre la actividad y especies protegidas en la actividad de *Instalación de secado solar para deshidratación intensa de los fangos de la EDAR comarcal de Adeje-Arona*, en Tenerife, siendo el promotor Convenio Consejo Insular de Aguas y Consejería del Gobierno de Canarias

Concretamente, durante el proceso de obra, se identificó la presencia de una especie vegetal protegida de cardones de grandes dimensiones. Para su adecuada gestión, se contrató a una empresa especialista que llevó a cabo la multiplicación vegetal mediante esquejes preparados a partir de los brazos más jóvenes de estos cardones. Los brazos seleccionados y troceados fueron trasladados a una instalación de vivero, donde se les aplicó un tratamiento fungicida y se plantaron en macetas. Tras un periodo de adaptación, las plantas resultantes se entregaron al vivero insular La Tahonilla, ubicado en la carretera general de la Esperanza km 0,4.

- División de INDUSTRIAL

La planta de áridos en Mesa Salinero se encuentra en una zona protegida. En este contexto, se ha llevado a cabo un informe arqueológico con el objetivo de detectar posibles cuevas y restos de edificaciones. El informe concluye que la zona no es de interés arqueológico y, por lo tanto, la explotación puede continuar.

Para la protección de la biodiversidad, específicamente de la flora, se ha contratado a un ingeniero agrónomo, quien ha elaborado un informe detallando las especies protegidas y las medidas para mitigar el impacto potencial. En este caso, la especie protegida es el cardón. Para mitigar el impacto sobre esta especie, se ha creado un vivero donde los cardones han sido trasplantados.

Como medida adicional, en 2023 se ha implementado pequeños proyectos de paisajismo con plantas endémicas en diferentes la diferentes instalaciones de áridos, morteros y hormigones.



Ejemplo de vegetación endémica añadida en la planta de morteros de Arinaga

- División de TURISMO

Se proporcionan a los clientes recursos informativos y de sensibilización para incrementar su conciencia y respeto hacia los ecosistemas naturales del destino. Se les facilita información sobre los recursos naturales presentes en el territorio, con el objetivo de mitigar su impacto en el medioambiente y en

01.

Comprometidos con Canarias

02.

Nuestro Enfoque ESG

03.

Aspectos medioambientales

04.

Nuestro valor, las personas

05.

Respeto de los Derechos Humanos

06.

Transparencia en el ADN

07.

La Fundación Satocan Júnguet Sanjuán

08.

Anexo. Índice de los contenidos de la Ley 11/18

las comunidades locales, garantizando así la protección y conservación de los ecosistemas locales.

Un ejemplo de estos recursos es el denominado *Greenbook*, una guía de buenas prácticas que promueve el comportamiento responsable en las visitas a entornos naturales. El manual se encuentra en la recepción de cada hotel, siempre a disposición de todo aquel interesado.

En lo jardines y zonas comunes se dispone de vegetación endémica con presencia de especies protegidas.

En el campo de golf, debido a la probabilidad y los potenciales riesgos asociados a la biodiversidad, se implementa un enfoque de gestión específico para la flora y fauna.



Especie *Aloe arborescens*, *Aloedarium*, Salobre Golf Resort

Gestión de la flora: Salobre Golf Resort

Se cultivan diversas plantas autóctonas, incluyendo tabaibas, tajinastes, balos y acebuches. Para fomentar la plantación de estas especies, que se adaptan naturalmente mejor a las condiciones de Salobre, se cuenta con un vivero donde se realizan esquejes de estas plantas. Estas especies son luego utilizadas para repoblar algunas zonas de los tees de salida, complementándose con otras plantas aromáticas.

Además, se tiene otro vivero especializado en aloe, conocido como "*Aloedarium*", ubicado en el campo norte de Salobre, donde los clientes pueden visitar y entrar en contacto con numerosas especies aloe de todo el mundo.

En el campo sur, se ha cultivado nenúfares traídos de Alemania. Con carácter general, se prioriza el fomento de especies canarias que requieren poca agua, alineando nuestras prácticas con la sostenibilidad y la preservación de la biodiversidad local.

Gestión de la fauna: Salobre Golf Resort

En la fauna autóctona encontramos conejos salvajes, erizos, alcaudones, cernícalos y aguiluchos como los más comunes. Reptiles y anfibios, lagartos y tortugas en la presa.

Desde hace unos años con la presa llena hay aves migratorias que han terminado quedándose como los patos salvajes, garzas y pollas de agua.

En el caso de la fauna, es el propio entorno del campo de golf el que ayuda a que haya fauna, tanto aves como otros animales.

01.

Comprometidos con Canarias

02.

Nuestro Enfoque ESG

03.

Aspectos medioambientales

04.

Nuestro valor, las personas

05.

Respeto de los Derechos Humanos

06.

Transparencia en el ADN

07.

La Fundación Satocan Júnguet Sanjuán

08.

Anexo. Índice de los contenidos de la Ley 11/18

3.7 Cumplimiento ambiental

Grupo Satocan se compromete a trabajar de forma proactiva para asegurar el cumplimiento de todas las normativas ambientales aplicables. Este enfoque proactivo es fundamental para mantener nuestras operaciones alineadas con los estándares más rigurosos de protección ambiental y sostenibilidad.

La Unidad de Sostenibilidad utiliza diferentes herramientas que permiten conocer los cambios regulatorios en el corto, medio y largo plazo. Estas herramientas son esenciales en términos de preparación y anticipación ante nuevas exigencias, garantizando que las prácticas y procesos se ajustan continuamente a las normativas más recientes y relevantes.

Entre algunas de las herramientas comentadas destacan:



Plataforma Saldma



Pacto Mundial
Red Española

Buscador de normativas de sostenibilidad del
Pacto Mundial - Red Española

01.

Comprometidos
con Canarias

02.

Nuestro Enfoque
ESG

03.

Aspectos
medioambientales

04.

Nuestro valor,
las personas

05.

Respeto de los
Derechos
Humanos

06.

Transparencia
en el ADN

07.

La Fundación
Satocan Júnguet
Sanjuán

08.

Anexo. Índice de
los contenidos
de la Ley 11/18

04. NUESTRO VALOR, LAS PERSONAS

- 
1. La Satocan People
 2. Entorno laboral saludable y seguro
 3. Indicadores de empleo
 4. Igualdad
 5. Accesibilidad
 6. Cadena de suministro
 7. Seguridad y calidad del servicio: consumidores

4.1 La Satocan People

En Grupo Satocan las personas son el activo más valioso y la clave para el éxito sostenible de la organización, son el núcleo de la razón de ser del Grupo. La dedicación, el talento y la pasión del equipo son fundamentales para alcanzar nuestras metas y mantenernos a la vanguardia en nuestro sector y el compromiso con su desarrollo y bienestar es la máxima prioridad.

Bajo esta premisa, nace el concepto de Satocan People, paraguas que engloba todas las políticas llevadas a cabo desde recursos humanos para los trabajadores de la compañía, actuando por y para ellos.

Se tiene la constante intención de tener el departamento de recursos humanos de referencia en Canarias, desde 2018 se lleva ejecutando una estrategia basada en tres pilares fundamentales: atraer, desarrollar y fidelizar el talento.

Atraer el mejor talento de Canarias

Atraer talento principalmente a través del área de selección y coordinación de prácticas, complementado con acciones de comunicación externa para divulgar las iniciativas de la organización en todos los ámbitos relevantes.

Desarrollar el talento que se incorpora a nuestro Grupo

Desarrollar a través de las áreas de formación y desarrollo, que realizan un constante estudio de las capacidades y potencialidades de todos nuestros colaboradores, para lograr que cada persona alcance su mejor versión al desempeñar sus funciones con propósito y pasión.

Fidelizar el talento

Fidelizar: desde las áreas de compensación y beneficios, buscamos la máxima personalización para adaptarnos a las necesidades de nuestros colaboradores. Además, realizamos diversas acciones colectivas, como eventos para compartir conocimientos y experiencias en el ámbito profesional (la convención anual Satocan People), personal (el Encuentro Familiar y la Fiesta de Navidad), y social (reforestación, limpieza de playas, Giving Day, etc.).

01.

Comprometidos con Canarias

02.

Nuestro Enfoque ESG

03.

Aspectos medioambientales

04.

Nuestro valor, las personas

05.

Respeto de los Derechos Humanos

06.

Transparencia en el ADN

07.

La Fundación Satocan Júnguet Sanjuán

08.

Anexo. Índice de los contenidos de la Ley 11/18

■ Las personas como prioridad

En respuesta al compromiso adoptado hacia la Satocan People, el departamento de RRHH cuenta con una serie de medidas destinadas a mejorar la calidad de vida laboral y fomentar un entorno de trabajo equilibrado y satisfactorio.



- Conciliación personal y profesional

Se apoya a los empleados en la búsqueda de la conciliación de la vida laboral, el total de la plantilla de Grupo Satocan disfruta de jornada continua indistintamente del departamento al que pertenezca o función que realice. Esta es una medida aplicada en el grupo desde hace muchos años como una apuesta firme por la conciliación personal y profesional.

Medidas de conciliación

Horario flexible

Los empleados de la oficina central disponen de horario flexible tanto en la entrada (en el tramo horario de 7:30 a 9:00 de la mañana) como en la salida, así como para el descanso de la comida, de esta forma se busca compatibilizar la jornada laboral con otras necesidades personales y familiares de los trabajadores. Asimismo, se les da la posibilidad de teletrabajar un día a la semana.

Jornada continua

Los empleados de las unidades turísticas disfrutan de jornada continua. Además, parte de nuestros empleados, disfrutan de jornada continua de 8:00 a 14:00 los viernes, de esta forma se amplía el descanso del fin de semana, permitiendo conciliar un mayor número de horas con la familia y mejorar el tiempo de descanso.

Reducciones de jornada por guarda legal.

Disfrute acumulado de los permisos de lactancia.

Concesión de excedencias.

Tarde libre (salida 3 horas antes) el día del cumpleaños de los empleados y el de sus hijos menores de 8 años.

01.

Comprometidos con Canarias

02.

Nuestro Enfoque ESG

03.

Aspectos medioambientales

04.

Nuestro valor, las personas

05.

Respeto de los Derechos Humanos

06.

Transparencia en el ADN

07.

La Fundación Satocan Júnguet Sanjuán

08.

Anexo. Índice de los contenidos de la Ley 11/18

- Beneficios y descuentos para empleados

01.

Comprometidos con Canarias

Seguro médico

Descuento del seguro médico con Adeslas

02.

Nuestro Enfoque ESG

Centro de salud

Descuento en la Clínica San Roque

03.

Aspectos medioambientales

Promociones bancarias

Ventajas para obtener la nómina domiciliada, condiciones especiales para hipotecas y préstamos especiales, etc.

04.

Nuestro valor, las personas

Descuento en congelados

Descuentos con la tarjeta 5 Océanos

Descuento en gasolineras

Descuentos con la tarjeta DISA

- Eventos

En Grupo Satocan se valora la importancia de fortalecer los lazos entre los empleados y promover un ambiente de trabajo positivo y colaborativo. Se organizan una variedad de eventos para el personal que incluyen actividades profesionales, sociales y recreativas. Estas iniciativas están diseñadas para fomentar la cohesión del equipo, el bienestar personal y profesional, y la integración social, contribuyendo así a una cultura corporativa sólida y comprometida.

Jornadas, encuentros y celebraciones

La Satocan People

Anualmente, los integrantes de todos los equipos de las diferentes empresas del Grupo se reúnen para actualizarse y compartir con el resto de la organización información relevante. Este intercambio facilita la comprensión del esfuerzo realizado y del rumbo estratégico a seguir.



Jornada VII, Satocan People 2023, hotel Salobre Hotel Resort & Serenity

05.

Respeto de los Derechos Humanos

06.

Transparencia en el ADN

07.

La Fundación Satocan Júnguet Sanjuán

08.

Anexo. Índice de los contenidos de la Ley 11/18

01.

Comprometidos con Canarias

02.

Nuestro Enfoque ESG

03.

Aspectos medioambientales

04.

Nuestro valor, las personas

05.

Respeto de los Derechos Humanos

06.

Transparencia en el ADN

07.

La Fundación Satocan Júnguet Sanjuán

08.

Anexo. Índice de los contenidos de la Ley 11/18

Jornadas, encuentros y celebraciones

Encuentro familiar

Congregación anual de la plantilla y sus familiares para disfrutar de diversas actividades recreativas

Fiesta de navidad

Evento de celebración de despedida del año para toda la plantilla.

Eventos outdoor

Actividades recreativas anuales por departamento y equipos de trabajos (organizadas y elegidas por su responsable)

Eventos de índole social y medioambiental en el que se invita a los empleados a participar.

Voluntariado corporativo

- Realización de jornada de reforestación, en colaboración con Foresta
- Participación en jornada de acción ambiental en la playa de El Burrero



Jornada de reforestación con Foresta, Pico El Rayo, Las Palmas

- Hábitos saludables y sostenibles

Como parte de la cultura organizativa, se promueven hábitos saludables y sostenibles entre los empleados. La adopción de prácticas sostenibles no solo contribuye al bienestar individual, sino que también fortalece el compromiso con la responsabilidad social y ambiental. A través de diversas iniciativas y programas, se alienta a la plantilla a integrar comportamientos que favorezcan la salud, la sostenibilidad y el respeto por el medio ambiente en su vida diaria y en su entorno de trabajo.

Actuaciones de fomento de hábitos saludables y sostenibles

Fruta gratuita

Disposición a los empleados de fruta fresca gratuita en las sedes de trabajo

Carreras populares

Difusión e invitación del equipo a la *Carrera de las empresas* de periodicidad anual

Convenios con gimnasios

Beneficios varios de servicios deportivos

Chat para compartir coche

Chat interno en el que los empleados pueden coordinarse para compartir el coche.

Difusión de buenas prácticas sostenibles

Difusión mediante newsletter ESG internas de consejos y prácticas sostenibles en distintos hábitos (uso eficiente del agua, energía, etc.)

Adicionalmente, para fomentar la concienciación y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible con los Grupo Satocan está comprometido. A finales de 2022 se puso en marcha un programa a través del proveedor de Cultura Sostenible DoGood People, finalizando en agosto de 2023.

El programa, canalizado a través del uso de la App DoGood, ha fomentado el conocimiento y ha permitido obtener los siguientes indicadores de impacto:



4.027
acciones
sostenibles

189
participantes

419
horas de retos

Otra de las actuaciones ejecutadas fue la II Edición del Concurso de Ideas ESG, incentivando a los empleados a proponer soluciones innovadoras que promuevan la sostenibilidad dentro de la cultura empresarial. Este concurso no solo alienta la participación activa de los colaboradores, sino que también generó valiosas propuestas que son puestas en práctica como iniciativa del Programa ESG.



Finalistas de la II Edición del Concurso de Ideas ESG

- Promoción interna

Se valora y fomenta el desarrollo profesional de los empleados a través de promociones internas. Se reconoce el talento y el esfuerzo del equipo, ofreciéndoles oportunidades para avanzar en sus carreras dentro de la empresa.

Estas oportunidades se exponen mediante pantallas informativas en las sedes de trabajo. Este método asegura que todos los empleados estén informados de manera eficiente y transparente sobre las posibilidades de desarrollo y avance profesional dentro de la organización.

■ Desconexión digital

En cuanto a la aplicación de políticas de desconexión laboral del empleado, el Grupo tiene un Protocolo de desconexión digital, que se sustenta fundamentalmente en las siguientes reglas:

- Reglas de desconexión digital

- Los trabajadores tendrán derecho a no contestar a ninguna comunicación fuera de su horario laboral, y a no estar conectados en ninguno de los dispositivos ni medios tecnológicos facilitados por la empresa, siempre y cuando no estén obligados a cumplir con alguna obligación o responsabilidad inaplazable propia de su puesto.
- Los superiores jerárquicos se abstendrán de requerir respuesta fuera del horario de trabajo, así como de imponer plazos de entrega que manifiestamente exijan al trabajador que desarrolle parte de su trabajo fuera de su horario laboral.
- Se procurará que la convocatoria de reuniones de trabajo, llamadas telefónicas e incluso formación obligatoria, no se extienda más allá de la finalización de la jornada.
- Durante el periodo de vacaciones, descansos, permisos, incapacidades o excedencias, deberán llevarse a cabo especiales esfuerzos para respetar el derecho a la desconexión digital.
- El Grupo realizará acciones de sensibilización y promoción entre sus empleados para concienciar sobre la importancia del disfrute del derecho a la desconexión digital.
- Este derecho a la desconexión digital se aplicará igualmente para aquellos trabajadores que desarrollen su jornada laboral total o parcialmente a distancia.
- El Grupo no sancionará disciplinariamente a ningún trabajador en el ejercicio de su derecho a la desconexión digital, así como tampoco repercutirá en su desarrollo profesional.

01.

Comprometidos con Canarias

02.

Nuestro Enfoque ESG

03.

Aspectos medioambientales

04.

Nuestro valor, las personas

05.

Respeto de los Derechos Humanos

06.

Transparencia en el ADN

07.

La Fundación Satocan Júnguet Sanjuán

08.

Anexo. Índice de los contenidos de la Ley 11/18

■ Relaciones laborales y comunicación interna

En Grupo Satocan se pone gran énfasis en la comunicación interna, utilizando diversos canales para garantizar que la información se transmita de manera efectiva y frecuente. Se emplean:

- boletines internos
- correos electrónicos
- una intranet corporativa
- app propia, Satocan People
- TV en sedes de trabajo
- espacios de Google Chat

El objetivo es mantener a todos los empleados informados sobre políticas, procedimientos y noticias relevantes. Este enfoque integral asegura que todos los miembros del grupo estén al tanto de los desarrollos importantes y puedan contribuir de manera activa y bien informada al éxito de la empresa.

A su vez, se tiene implementado un programa de reuniones de seguimiento trimestrales entre recursos humanos y todos los comités de empresa. Además, periódicamente se llevan a cabo reuniones telemáticas mensuales con el comité de dirección, abiertas a toda la organización. En estos encuentros, se convoca a todos los empleados con el objetivo de mantenerlos comunicados e informados sobre las novedades del grupo. Al final de cada reunión, se reserva un turno de preguntas abiertas para que cualquier empleado pueda participar y plantear cualquier tema.

Concerniente a convenios colectivos y representación sindical, la totalidad de los trabajadores están amparados por un convenio y el Grupo cuenta con 22 delegados sindicales.

■ La formación como uno de nuestros principios fundamentales

Cuidar del talento es un principio fundamental. El compromiso a seguir mejorando y apoyando al talento interno es uno de los principales pilares de la organización.

A través de un modelo formativo integral, se busca garantizar el desarrollo

permanente de los empleados, alineando la formación con las necesidades estratégicas del negocio. Este enfoque asegura que los empleados puedan desarrollar un currículum formativo de manera ágil y accesible, permitiendo un crecimiento profesional constante y adaptado a las demandas del entorno empresarial.

Se mantiene la decisión organizativa de optar por un modelo de aprendizaje basado en el autodesarrollo, que conlleva que se mantengan tres catálogos de formación online para que cualquier trabajador/a pudiera acceder a contenidos de calidad para desarrollar sus competencias técnicas y habilidades:



enfocado a los perfiles técnicos, con itinerarios de formación con más de 500 cursos online



especializada en habilidades empresariales y soft skills

Campus virtual

Propio, con formación inicial y recursos variados para todos los perfiles.

Gracias al sistema de gestión de formación, iFormalia, se integran y asocian otros softwares de control y gestión empleados, como son Talentia (gestión laboral) y Qlik Sense (analítica de datos), lo que permite la mejora continua de las decisiones en pro de la excelencia de la formación impartida y ofrecida.

- Datos relativos a la formación impartida

	2023	2022
Acciones formativas únicas realizadas	271	268
Grupos de formación realizados	715	538
Nº participaciones	3.858	2.270
Nº participantes únicos	869	679

01.

Comprometidos con Canarias

02.

Nuestro Enfoque ESG

03.

Aspectos medioambientales

04.

Nuestro valor, las personas

05.

Respeto de los Derechos Humanos

06.

Transparencia en el ADN

07.

La Fundación Satocan Júnguet Sanjuán

08.

Anexo. Índice de los contenidos de la Ley 11/18

01.

Comprometidos con Canarias

02.

Nuestro Enfoque ESG

03.

Aspectos medioambientales

04.

Nuestro valor, las personas

05.

Respeto de los Derechos Humanos

06.

Transparencia en el ADN

07.

La Fundación Satocan Júnguet Sanjuán

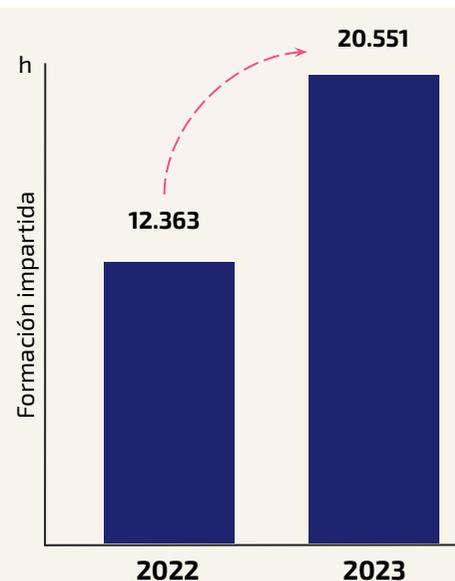
08.

Anexo. Índice de los contenidos de la Ley 11/18

Horas de formación impartidas

			Horas	
Área de negocio	Categoría		2023	2022
 Construcción	Responsables y técnicos		2.597	1.546
	Resto de empleados		1.991	1.580
 Industrial	Responsables y técnicos		791	710
	Resto de empleados		836	1.353
 Turismo	Dirección		249	23
	Responsables y técnicos		4.564	1.102
	Resto de empleados		5.843	3.437
 Promoción e inmobiliaria (I)	Responsables y técnicos		538	655
	Resto de empleados		1.025	896
Otros	Comité de Dirección		176	6
	Responsables y técnicos		1.006	506
	Resto de empleados		935	549

Formación impartida



(I) Por baja magnitud de plantilla, se ha incluido en esta área los empleados de desarrollo de negocio y patrimonial

- Tipología de formación

Durante el año 2023, Grupo Satocan llevó a cabo un ambicioso programa de formación, diseñado para mejorar las competencias y habilidades de los empleados en diversas áreas clave. Este programa refleja el compromiso con el desarrollo del liderazgo de nuestros responsables de departamento, la sostenibilidad, el bienestar psicológico, la prevención de riesgos laborales y el desarrollo profesional técnico, alineándose con nuestra visión de crecimiento y excelencia.

De forma concreta, este ejercicio estuvo marcado por las siguientes líneas estratégicas de la compañía:

- **Desarrollo de liderazgo**
- **Sostenibilidad**
- **Prevención de riesgos laborales**
- **Bienestar laboral.**

Desarrollo de liderazgo

Se inició el programa denominado *Universo del Líder SATOCAN* que destacó por su enfoque en el desarrollo de habilidades directivas, poniendo en marcha el piloto con directores, primeros y segundos responsables de departamento del área de Turismo que impactó en 62 personas: 12 Directores y 50 responsables de departamento.

El programa propuso una *Exploración del Universo* con cinco misiones temáticas que siguen un esquema de contenidos basado en el enfoque del *YO al NOSOTROS*.

Universo de líder Satocan



1. Comunicación
2. Inteligencia emocional
3. Asertividad y empatía
4. Claves de los super equipos
5. Retos trabajando juntos

Sostenibilidad

Se desarrolló una formación de conocimientos generales sobre el ámbito ESG denominada '**Medioambiente, Social y Gobernanza - ESG**', que se llevó a cabo a lo largo de toda la compañía de forma presencial, combinada con algunas sesiones a través de Meet, con el fin de llegar al máximo número de trabajadores de la organización. La elaboración del contenido, la planificación y la impartición fueron desarrolladas de forma interna por el Equipo de ESG. Se realizaron 49 grupos con un total de 529 participantes, sumando 539 horas brutas.

Para asegurar que esta formación continúe desarrollándose con las nuevas incorporaciones, se implementó una acción dentro del Campus Virtual del Grupo y se incluyó en el itinerario inicial de todas las áreas de la compañía.



Formación ESG al equipo del hotel Gold by Marina

Además, se llevaron a cabo dos acciones formativas específicas de alto nivel para el equipo de Sostenibilidad, quienes recibieron el programa '**Transformación Sostenible**' impartido por la CEOE en colaboración con AENOR y DIRSE, con un total de 100 horas distribuidas en tres módulos específicos: Entorno, Organización e Impacto. Este programa sirvió para sentar las bases del conocimiento sobre el ámbito ESG, combinado con el **Programa Formativo en Sostenibilidad** en colaboración con la EOI, de 12 horas de duración, al que asistió el Comité de Dirección con el objetivo de desarrollar las competencias y capacidades necesarias para liderar esta transformación. El programa busca generar valor de manera simultánea e indisoluble para las empresas, el medio ambiente y la sociedad en su conjunto, desde una gobernanza firme, participativa e inclusiva, que permita incrementar la confianza de todos los grupos de interés y lograr un impacto positivo en el entorno en el que operan.

Adicionalmente, el área de construcción ofreció a tres personas la oportunidad de cursar el **Máster de Ingeniería Medioambiental**, con el fin de establecer las bases para construir con una visión sostenible tanto medioambiental como socialmente. También se certificó a una persona del área de construcción del departamento de oficina técnica en el **certificado BREEAM** asociado a construcción, con el objetivo de empezar a diseñar edificios bajo parámetros de sostenibilidad.

Además de estas acciones, toda la organización tiene a su disposición los catálogos abiertos de **formación en Smartly y Pharos**, así como todas las acciones incluidas dentro de nuestro itinerario básico inicial de formación, que abarcan temas como Gestión de Residuos, Gestión de Residuos Peligrosos, Protección a la Infancia y las actividades de la Fundación Júngel Sanjuán.

Prevención de Riesgos Laborales

Las acciones relacionadas con la prevención de riesgos laborales son generalizadas a lo largo de todas las áreas de la organización, dada la entera intención de la Dirección de la corporación de asegurar que todos sus trabajadores trabajen de forma segura y minimizar los incidentes y accidentes laborales.

Con este fin, se ha producido un aumento general de la formación impartida sobre prevención de riesgos laborales en este ejercicio.

01.

Comprometidos con Canarias

02.

Nuestro Enfoque ESG

03.

Aspectos medioambientales

04.

Nuestro valor, las personas

05.

Respeto de los Derechos Humanos

06.

Transparencia en el ADN

07.

La Fundación Satocan Júngel Sanjuán

08.

Anexo. Índice de los contenidos de la Ley 11/18

01.

Comprometidos con Canarias

Acciones formativas únicas realizadas

2023

2022

50

32

02.

Nuestro Enfoque ESG

Grupos de formación realizados

211

156

Nº participaciones

949

724

03.

Aspectos medioambientales

Nº participantes únicos

484

436

04.

Nuestro valor, las personas

Se desarrollaron desde acciones indicadas por convenio como el Nivel básico de construcción (60 horas) que desde este año también se ha extendido al área de Servicio Técnico de Turismo, pasando por formación de Trabajos en altura, Espacios confinados o manejo de maquinaria (Plataformas elevadoras, Pala Cargadora o Carretillas) y siguiendo por Protección contra incendios, Protección ante la legionella o Manejo de Desfibrilador semiautomático y primeros auxilios.

Bienestar laboral

Dentro de este ámbito destacan acciones que contribuyen al Bienestar personal y profesional que se han trabajado con acciones como:

- 'Las fronteras de la exigencia: una mirada hacia el estrés' en la que participaron 45 personas con una satisfacción general media del 3.84/4 para los jefes de grupo, jefes de obra y producción y administrativos del área de construcción.
- 'Bienestar para el departamento de pisos' en la que participaron 117 personas con una satisfacción media de 3.92/4 para las personas que trabajan en el departamento de pisos dentro del área de turismo.
- Todas las acciones a disposición de toda la organización dentro de los catálogos abiertos de Smartly y Pharos.

Ajeno a la líneas estratégicas citadas, se aplicaron medidas en el ámbito técnico que vertebra todas nuestras áreas con el fin de que las personas que forman la organización estén continuamente actualizados en los conocimientos profesionales necesarios para desarrollar su actividad con la máxima eficacia y seguridad personal.

08.

Anexo. Índice de los contenidos de la Ley 11/18

4.2 Entorno laboral saludable y seguro

En Grupo Satocan, se considera que uno de los objetivos prioritarios es garantizar que sus actividades se realicen manteniendo el máximo nivel de seguridad para todos sus trabajadores. Se apuesta por una cultura de seguridad y, para ello, se dispone de una Política de Seguridad y Salud. El Grupo es un referente en Canarias en seguridad y salud en el trabajo, y su Sistema de Gestión en Prevención ha sido reconocido a nivel nacional.

El principal objetivo es tener empleados seguros, protegidos y también felices, promoviendo así una empresa saludable con la que los empleados se sientan identificados. En cumplimiento de los requisitos legales en materia de Prevención de Riesgos Laborales, la actividad preventiva en el grupo se lleva a cabo con recursos propios y otros concertados con un servicio de prevención ajeno a la empresa.

Los requerimientos internos que emanan del Sistema de Gestión en materia de seguridad exceden los establecidos legalmente. En el año 2020, la constructora se sometió a una auditoría legal y a una auditoría del sistema de gestión en cumplimiento de la ISO 45001:2015.

Para reforzar la cultura preventiva, se proporciona formación en PRL Básico, así como en formación específica, como trabajos en altura, espacios confinados y manejo de aparatos elevadores, garantizando el entrenamiento y la capacitación de los trabajadores. El 68% del total de trabajadores está representado en Comités de Seguridad y Salud, con la participación de delegados de prevención, abordando activamente todos los temas relacionados con la seguridad y salud.

El Grupo participa activamente en jornadas y grupos de trabajo de prevención. El objetivo principal del sistema de gestión de prevención es contribuir a la correcta identificación, revisión, gestión y mejora del control de los riesgos laborales, cumpliendo con la legislación vigente y fomentando la mejora continua. Cada centro de trabajo dispone de una evaluación de riesgos y planificación de actividades preventivas.

Uno de los objetivos es disminuir los índices de incidencia en comparación con el índice de incidencia del sector de cada empresa del año. A través de la página de la oficina virtual de Asepeyo, se pueden obtener los índices de inci-

01.

Comprometidos con Canarias

-dencia, y en los informes de accidentabilidad, los datos de gravedad y de frecuencia. Además, se dispone de todas las investigaciones de accidentes laborales por empresa.

■ Indicadores y datos estratégicos

- Indicadores generales

Nº total de accidentes con baja (sin contar in itinere) 31

Nº total de fallecimientos resultante de un accidente laboral o enfermedad profesional 0

Indicador	2023		2022	
	Contingencias Profesionales	Contingencias Comunes	Contingencias Profesionales	Contingencias Comunes
Índice de absentismo (%) (I)	0,25	4,94	0,29	6,19
Índice de incidencia con recaídas (%)	--	--	--	--
Índice de incidencias sin recaídas (%)	--	--	--	--
Índice de incidencia (%) (II)	10,65	45,74	9,18	68,44
Índice de Prevalencia (%) (III)	2,60	34,11	0,09	1,91
Duración media (Días) (IV)	17,35	50,14	28,33	30,74
Media trabajadores afiliados/mes	665,58	683,67	625,58	631,83
Días de baja del período	717	13.128	636	10.243
Casos totales (Nº accidentes)	77	461	72	480
Casos iniciados (Nº accidentes)	76	437	68	452
Equivalencia trab. Diarios baja (Días)	1,96	35,97	1,74	28,06
Casos pendientes de alta (Nº trabajadores)	0	44	1	24
Casos sin baja (Nº trabajadores)	38	--	45	--

(I) Índice de Absentismo: (Días de baja transcurridos año * 100) / Σ(Días mes * Trabajadores afiliados mes)
 (II) Índice de incidencia ((Proyección anual de bajas iniciadas en el periodo) * 100) / (Media anual trabajadores)
 (III) Índice de Prevalencia (Casos pendientes de alta ult. situación * 100) / Trabajadores última situación)
 (IV) Duración media (Días de baja de las altas médicas ejercicio) / (Nº de altas del ejercicio)

04.

Nuestro valor, las personas

05.

Respeto de los Derechos Humanos

06.

Transparencia en el ADN

07.

La Fundación Satocan Júnguet Sanjuán

08.

Anexo. Índice de los contenidos de la Ley 11/18

01.

Comprometidos con Canarias

02.

Nuestro Enfoque ESG

03.

Aspectos medioambientales

04.

Nuestro valor, las personas

05.

Respeto de los Derechos Humanos

06.

Transparencia en el ADN

07.

La Fundación Satocan Júnguet Sanjuán

08.

Anexo. Índice de los contenidos de la Ley 11/18

Índices de accidentalidad	Mujeres (I)	Hombres (II)
Índice de frecuencia	29,59	15,30
Índice de gravedad	0,54	0,28
Nº de accidentes con baja (sin in itinere)	17	14
Nº de enfermedades profesionales detectadas	0	0
Nº de fallecimientos resultantes de accidente laboral o enfermedad profesional	0	0

(I) Índice de frecuencia de mujeres = (número de accidentes con baja sin contar in itinere/número de horas efectivas trabajadas por mujeres) x 10⁶

(I) Índice de gravedad de mujeres = (número de días perdidos por accidente con baja/número de horas efectivas trabajadas por mujeres) x 10³

(II) Índice de frecuencia de hombres = (número de accidentes con baja sin contar in itinere/número de horas efectivas trabajadas por hombres) x 10⁶

(II) Índice de gravedad de hombres = (número de días perdidos por accidente con baja/número de horas efectivas trabajadas por hombres) x 10³

- Indicadores estratégicos por división

2023	Turismo 		Construcción 		
	Indicador	Contingencias Profesionales	Contingencias Comunes	Contingencias Profesionales	Contingencias Comunes
	Índice de absentismo (%) (I)	0,25	6,29	0,11	3,60
	Índice de incidencia con recaídas (%)	--	--	--	--
	Índice de incidencias sin recaídas (%)	--	--	--	--
	Índice de incidencia (%) (II)	12,16	35,21	6,34	18,11
	Índice de Prevalencia (%) (III)	2,16	27,13	0,83	3,33
	Duración media (Días) (IV)	17,08	39,52	--	66,28
	Media trabajadores afiliados/mes	475,50	475,50	110,42	110,42
	Días de baja del período	581	10.220	44	1.449
	Casos totales (Nº accidentes)	64 (V)	409	7	22
	Casos iniciados (Nº accidentes)	63	389	7	20
	Equivalencia trab. Diarios baja (Días)	1,59	28	0,12	3,97
	Casos pendientes de alta (Nº trabajadores)	5	35	1	4
	Casos sin baja (Nº trabajadores)	31	--	6	--

(I) Índice de Absentismo: (Días de baja transcurridos año * 100) / Σ(Días mes * Trabajadores afiliados mes)

(II) Índice de incidencia ((Proyección anual de bajas iniciadas en el periodo) * 100) / (Media anual trabajadores)

(III) Índice de Prevalencia (Casos pendientes de alta ult. situación * 100) / Trabajadores última situación)

(IV) Duración media (Días de baja de las altas médicas ejercicio) / (Nº de altas del ejercicio)

(V) Se han considerado diferentes niveles de gravedad en las contingencias profesionales, abarcando desde aquellas de carácter leve hasta las de mayor gravedad.

01.
Comprometidos con Canarias

02.
Nuestro Enfoque ESG

03.
Aspectos medioambientales

04.
Nuestro valor, las personas

05.
Respeto de los Derechos Humanos

06.
Transparencia en el ADN

07.
La Fundación Satocan Júnguet Sanjuán

08.
Anexo. Índice de los contenidos de la Ley 11/18

2023	Industrial		Promoción e inmobiliaria	
	Contingencias Profesionales	Contingencias Comunes	Contingencias Profesionales	Contingencias Comunes
Indicador				
Índice de absentismo (%) (I)	0,39	4,67	0,00	2,61
Índice de incidencia con recaídas (%)	--	--	--	--
Índice de incidencias sin recaídas (%)	--	--	--	--
Índice de incidencia (%) (II)	7,83	53,44	11,76	41,99
Índice de Prevalencia (%) (III)	0,00	6,15	0,00	16,67
Duración media (Días) (IV)	18,40	85,36	0,00	10,50
Media trabajadores afiliados/mes	83,33	83,33	13,92	13,92
Días de baja del período	92	1.331	0,00	128
Casos totales (Nº accidentes)	5	24	1	6
Casos iniciados (Nº accidentes)	5	22	1	6
Equivalencia trab. Diarios baja (Días)	0,25	3,65	0,00	0,35
Casos pendientes de alta (Nº trabajadores)	0,00	4	0,00	1
Casos sin baja (Nº trabajadores)	0	--	1	--

(I) Índice de Absentismo: $(\text{Días de baja transcurridos año} * 100) / \Sigma(\text{Días mes} * \text{Trabajadores afiliados mes})$
 (II) Índice de incidencia $((\text{Proyección anual de bajas iniciadas en el periodo}) * 100) / (\text{Media anual trabajadores})$
 (III) Índice de Prevalencia $(\text{Casos pendientes de alta ult. situación} * 100) / \text{Trabajadores última situación}$
 (IV) Duración media $(\text{Días de baja de las alta médicas ejercicio}) / (\text{Nº de altas del ejercicio})$

- Accidentes de trabajo por sexo y grado de lesión

(V) Se han considerado los accidentes in itinere		Con baja			Sin baja		
Año	Indicador	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
2023	Casos / % (V)	17 / 43,59%	22 / 56,41%	39 / 100%	21 / 55,26%	17 / 44,74%	38 / 100%
	Días de baja / % (V)	343 / 47,59%	374 / 52,16%	717 / 100%	-- / --	-- / --	-- / --
2022	Casos / %	18 / 66,67%	9 / 33,33%	27 / 100%	30 / 66,67%	15 / 33,33%	45 / 100%
	Días de baja / %	590 / 92,27%	46 / 7,23%	636 / 100%	-- / --	-- / --	-- / --

01.

Comprometidos con Canarias

02.

Nuestro Enfoque ESG

03.

Aspectos medioambientales

04.

Nuestro valor, las personas

05.

Respeto de los Derechos Humanos

06.

Transparencia en el ADN

07.

La Fundación Satocan Júnguet Sanjuán

08.

Anexo. Índice de los contenidos de la Ley 11/18

Año	Indicador	Leve	No informado
2023	Casos / %	35 / 43,75%	45 / 56,25%
	Días de baja / %	719/ 100%	0 / 0%
2022	Casos / %	27 / 37,50%	45 / 62,50%
	Días de baja / %	636 / 100%	0 / 0%

4.3 Indicadores de empleo

A continuación, se muestran indicadores relacionados con la composición del equipo de personas y las tipologías de contrato existentes, tanto a nivel de Grupo como por división de negocio.

Para determinar el número medio de empleados en los ejercicios 2023 y 2022, se han considerado todas las personas que trabajan en las sociedades del grupo, promediadas según el tiempo durante el cual han prestado sus servicios en la empresa durante el ejercicio. Cabe destacar que todos los empleados operan en España y que, por magnitud de plantilla, se ha incluido en el área "Otros" los empleados de desarrollo de negocio y patrimonial.

- Plantilla media anual y distribución de clasificaciones profesionales desglosadas por sexo y edad de Grupo Satocan

Categoría	2023				Promedio				
	Hombre			Total	Mujer			Total	
	<30	30-50	>50		<30	30-50	>50		
Comité de dirección	0,00	1,00	4,00	5,00	0,00	3,00	0,00	3,00	8,00
Dirección	0,00	5,20	1,00	6,20	0,00	1,00	0,00	1,00	7,20
Responsables y técnicos	3,47	81,50	52,27	137,25	1,10	50,40	8,21	59,71	196,96
Resto de empleados	38,20	204,06	71,27	313,52	33,53	164,31	26,62	224,46	537,99
Total	41,67	291,76	128,54	461,97	34,63	218,71	34,83	288,17	750,14

Categoría	2022				Promedio				
	Hombre			Total	Mujer			Total	
	<30	30-50	>50		<30	30-50	>50		
Comité de dirección	0,00	2,42	3,00	5,42	0,00	3,00	0,00	3,00	8,42
Dirección	0,00	4,41	0,00	4,41	0,00	1,00	0,00	1,00	5,41
Responsables y técnicos	8,69	80,41	44,43	133,53	0,87	43,79	7,56	52,22	185,75
Resto de empleados	34,14	187,55	60,34	282,03	32,95	142,52	23,39	198,87	480,90
Total	42,83	274,79	107,77	425,39	33,82	190,31	30,95	255,08	680,47

- Plantilla media anual y distribución de modalidades de contrato desglosadas por sexo y edad de Grupo Satocan

01.

Comprometidos con Canarias

02.

Nuestro Enfoque ESG

03.

Aspectos medioambientales

04.

Nuestro valor, las personas

05.

Respeto de los Derechos Humanos

06.

Transparencia en el ADN

07.

La Fundación Satocan Júnguet Sanjuán

08.

Anexo. Índice de los contenidos de la Ley 11/18

Tipo de contrato	2023				Promedio				
	Hombre				Mujer				Total
	<30	30-50	>50	Total	<30	30-50	>50	Total	
Autónomo	0,00	0,00	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
Fijo t. completo	25,39	263,66	124,18	413,22	21,73	179,70	28,37	229,80	643,02
Fijo t. parcial	2,77	2,26	0,00	5,04	1,94	10,81	1,53	14,28	19,32
Fijo discontinuo	6,11	5,27	0,88	12,26	1,48	8,35	1,82	11,65	23,91
Temporal t. completo	6,61	20,40	2,48	29,49	8,52	15,89	2,87	27,28	56,77
Temporal t. parcial	0,78	0,17	0,00	0,95	0,95	3,97	0,25	5,17	6,12
Total	41,67	291,76	128,54	461,97	34,63	218,71	34,83	288,17	750,14

Tipo de contrato	2022				Promedio				
	Hombre				Mujer				Total
	<30	30-50	>50	Total	<30	30-50	>50	Total	
Autónomo	0,00	0,00	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
Fijo t. completo	23,33	246,38	103,01	372,71	22,06	153,25	25,96	201,27	573,98
Fijo t. parcial	2,47	1,65	0,00	4,13	1,49	4,87	1,00	7,35	11,48
Fijo discontinuo	3,43	3,11	0,00	6,54	2,48	9,39	0,24	12,11	18,65
Temporal t. completo	12,50	23,53	3,76	39,79	5,37	19,44	2,82	27,63	67,41
Temporal t. parcial	1,10	0,12	0,00	1,22	2,42	3,36	0,94	6,72	7,95
Total	42,83	274,79	107,77	425,39	33,82	190,31	30,95	255,08	680,47

- Distribución de clasificaciones profesionales desglosadas por sexo y edad de Grupo Satocan a 31 de diciembre (1 de 2)

Categoría	2023				Cierre				
	Hombre				Mujer				Total
	<30	30-50	>50	Total	<30	30-50	>50	Total	
Comité de dirección	0	1	4	5	0	3	0	3	8
Dirección	0	6	1	7	0	1	0	1	8
Responsables y técnicos	3	79	53	135	1	51	8	60	195
Resto de empleados	42	217	67	326	44	181	25	250	576
Total	45	303	125	473	45	236	33	314	787

- Distribución de clasificaciones profesionales desglosadas por sexo y edad de Grupo Satocan a 31 de diciembre (2 de 2)

2022	Cierre									
	Categoría	Hombre				Mujer				Total
		<30	30-50	>50	Total	<30	30-50	>50	Total	
Comité de dirección	0	2	3	5	0	3	0	3	8	
Dirección	0	4	0	4	0	1	0	1	5	
Responsables y técnicos	9	81	43	133	0	44	7	51	183	
Resto de empleados	48	198	62	308	44	160	26	230	539	
Total	57	285	108	450	44	208	33	285	735	

- Distribución de modalidades de contrato desglosadas por sexo y edad de Grupo Satocan a 31 de diciembre

2023	Cierre									
	Tipo de contrato	Hombre				Mujer				Total
		<30	30-50	>50	Total	<30	30-50	>50	Total	
Autónomo	0	0	1	1	0	0	0	0	1	
Fijo t. completo	30	269	122	421	26	184	26	236	657	
Fijo t. parcial	5	5	0	10	6	16	1	23	33	
Fijo discontinuo	7	11	2	20	2	7	2	11	31	
Temporal t. completo	3	18	1	22	9	24	2	35	57	
Temporal t. parcial	0	0	0	0	2	5	1	8	8	
Total	45	303	126	474	45	236	32	313	787	

2022	Cierre									
	Tipo de contrato	Hombre				Mujer				Total
		<30	30-50	>50	Total	<30	30-50	>50	Total	
Autónomo	0	0	1	1	0	0	0	0	1	
Fijo t. completo	28	252	102	382	24	159	25	208	590	
Fijo t. parcial	5	3	0	8	2	7	4	13	21	
Fijo discontinuo	11	10	0	21	6	17	0	23	44	
Temporal t. completo	11	20	5	36	8	20	3	31	67	
Temporal t. parcial	2	0	0	2	4	5	1	10	12	
Total	57	285	108	450	44	208	33	285	735	

01.

Comprometidos con Canarias

02.

Nuestro Enfoque ESG

03.

Aspectos medioambientales

04.

Nuestro valor, las personas

05.

Respeto de los Derechos Humanos

06.

Transparencia en el ADN

07.

La Fundación Satocan Júnguet Sanjuán

08.

Anexo. Índice de los contenidos de la Ley 11/18

- Plantilla media anual y distribución de empleados por sexo, edad y clasificación profesional por división (1 de 2)

01.

Comprometidos con Canarias

02.

Nuestro Enfoque ESG

03.

Aspectos medioambientales

04.

Nuestro valor, las personas

05.

Respeto de los Derechos Humanos

06.

Transparencia en el ADN

07.

La Fundación Satocan Júnguet Sanjuán

08.

Anexo. Índice de los contenidos de la Ley 11/18

2023		Construcción					
Categoría	Hombre			Mujer			Total
	<30	30-50	>50	<30	30-50	>50	
Responsables y técnicos	1,00	20,50	30,63	0,00	9,09	1,14	62,36
Resto de empleados	4,14	24,35	10,16	2,67	6,39	1,00	48,71
Total	5,14	44,85	40,80	2,67	15,48	2,14	111,07
2023		Industrial					
Categoría	Hombre			Mujer			Total
	<30	30-50	>50	<30	30-50	>50	
Responsables y técnicos	1,00	6,00	10,68	0,00	2,00	0,00	19,68
Resto de empleados	3,89	25,17	31,27	0,00	2,00	2,00	64,32
Total	4,89	31,17	41,94	0,00	4,00	2,00	84,00
2023		Turismo					
Categoría	Hombre			Mujer			Total
	<30	30-50	>50	<30	30-50	>50	
Dirección	0,00	5,00	0,00	0,00	1,00	0,00	6,00
Responsables y técnicos	0,00	39,29	9,00	0,98	30,31	2,47	82,04
Resto de empleados	26,77	137,80	24,96	29,79	147,51	21,42	389,15
Total	26,77	182,08	33,96	30,77	178,82	23,89	477,19
2023		Promoción e inmobiliaria					
Categoría	Hombre			Mujer			Total
	<30	30-50	>50	<30	30-50	>50	
Dirección	0,00	0,20	1,00	0,00	0,00	0,00	1,20
Responsables y técnicos	0,47	4,75	1,00	0,12	4,00	1,00	11,34
Resto de empleados	1,49	10,84	3,92	1,07	4,11	2,20	23,63
Total	1,96	15,79	5,92	1,19	8,11	3,20	36,17
2023		Otros					
Categoría	Hombre			Mujer			Total
	<30	30-50	>50	<30	30-50	>50	
Comité de dirección	0,00	1,00	4,00	0,00	3,00	0,00	8,00
Responsables y técnicos	1,00	10,96	0,96	0,00	5,00	3,60	21,53
Resto de empleados	1,92	4,96	1,00	0,00	4,30	0,00	12,18
Total	2,92	16,92	5,96	0,00	12,30	3,60	41,71

- Plantilla media anual y distribución de empleados por sexo, edad y clasificación profesional por división (2 de 2)

01.

Comprometidos con Canarias

02.

Nuestro Enfoque ESG

03.

Aspectos medioambientales

04.

Nuestro valor, las personas

05.

Respeto de los Derechos Humanos

06.

Transparencia en el ADN

07.

La Fundación Satocan Júnguet Sanjuán

08.

Anexo. Índice de los contenidos de la Ley 11/18

2022		Construcción					
Categoría	Hombre			Mujer			Total
	<30	30-50	>50	<30	30-50	>50	
Responsables y técnicos	3,86	24,14	25,00	0,00	9,32	1,00	63,32
Resto de empleados	2,22	26,92	10,49	1,65	4,22	1,25	46,74
Total	6,08	51,06	35,48	1,65	13,54	2,25	110,06
2022		Industrial					
Categoría	Hombre			Mujer			Total
	<30	30-50	>50	<30	30-50	>50	
Responsables y técnicos	0,99	3,87	8,43	0,00	1,91	0,00	15,19
Resto de empleados	2,68	21,92	28,66	0,00	2,00	2,00	57,25
Total	3,66	25,78	37,09	0,00	3,91	2,00	72,44
2022		Turismo					
Categoría	Hombre			Mujer			Total
	<30	30-50	>50	<30	30-50	>50	
Dirección	0,00	4,41	0,00	0,00	1,00	0,00	5,41
Responsables y técnicos	0,00	39,75	9,00	0,08	25,92	3,96	78,71
Resto de empleados	26,50	127,37	17,20	30,21	125,45	17,14	343,87
Total	26,50	171,54	26,20	30,30	152,36	21,10	427,99
2022		Promoción e inmobiliaria					
Categoría	Hombre			Mujer			Total
	<30	30-50	>50	<30	30-50	>50	
Responsables y técnicos	1,00	5,47	2,00	0,78	2,15	0,00	11,40
Resto de empleados	1,75	8,67	3,00	1,08	4,87	3,01	23,38
Total	2,75	14,14	5,00	1,87	7,02	3,01	33,78
2022		Otros					
Categoría	Hombre			Mujer			Total
	<30	30-50	>50	<30	30-50	>50	
Comité de dirección	0,00	2,42	3,00	0,00	3,00	0,00	8,42
Responsables y técnicos	2,84	7,19	0,00	0,00	4,50	2,60	17,13
Resto de empleados	1,00	2,67	1,00	0,00	5,98	0,60	10,65
Total	3,84	12,27	4,00	0,00	13,48	2,60	36,20

- Distribución de empleados por sexo, edad y clasificación profesional por división a 31 de diciembre (1 de 2)

01.

Comprometidos con Canarias

02.

Nuestro Enfoque ESG

03.

Aspectos medioambientales

04.

Nuestro valor, las personas

05.

Respeto de los Derechos Humanos

06.

Transparencia en el ADN

07.

La Fundación Satocan Júnguet Sanjuán

08.

Anexo. Índice de los contenidos de la Ley 11/18

31-dic 2023		Construcción					
Categoría	Hombre			Mujer			Total
	<30	30-50	>50	<30	30-50	>50	
Responsables y técnicos	1	22	32	0	10	1	66
Resto de empleados	4	28	10	3	7	1	53
Total	5	50	42	3	17	2	119

31-dic 2023		Industrial					
Categoría	Hombre			Mujer			Total
	<30	30-50	>50	<30	30-50	>50	
Responsables y técnicos	1	6	10	0	2	0	19
Resto de empleados	5	26	29	0	2	2	64
Total	6	32	39	0	4	2	83

31-dic 2023		Turismo					
Categoría	Hombre			Mujer			Total
	<30	30-50	>50	<30	30-50	>50	
Dirección	0	5	0	0	1	0	6
Responsables y técnicos	0	37	9	0	30	2	78
Resto de empleados	29	146	23	39	163	20	420
Total	29	188	32	39	194	22	504

31-dic 2023		Promoción e inmobiliaria					
Categoría	Hombre			Mujer			Total
	<30	30-50	>50	<30	30-50	>50	
Dirección	0	1	1	0	0	0	2
Responsables y técnicos	1	3	1	1	4	1	11
Resto de empleados	2	12	4	2	4	2	26
Total	3	16	6	3	8	3	39

31-dic 2023		Otros					
Categoría	Hombre			Mujer			Total
	<30	30-50	>50	<30	30-50	>50	
Comité de dirección	0	1	4	0	3	0	8
Responsables y técnicos	0	11	1	0	5	4	21
Resto de empleados	2	5	1	0	5	0	13
Total	2	17	6	0	13	4	42

- Distribución de empleados por sexo, edad y clasificación profesional por división a 31 de diciembre (2 de 2)

01.

Comprometidos con Canarias

02.

Nuestro Enfoque ESG

03.

Aspectos medioambientales

04.

Nuestro valor, las personas

05.

Respeto de los Derechos Humanos

06.

Transparencia en el ADN

07.

La Fundación Satocan Júnguet Sanjuán

08.

Anexo. Índice de los contenidos de la Ley 11/18

31-dic 2022		Construcción					
Categoría	Hombre			Mujer			Total
	<30	30-50	>50	<30	30-50	>50	
Responsables y técnicos	4	23	24	0	8	1	60
Resto de empleados	6	27	11	2	6	1	53
Total	10	50	35	2	14	2	113

31-dic 2022		Industrial					
Categoría	Hombre			Mujer			Total
	<30	30-50	>50	<30	30-50	>50	
Responsables y técnicos	1	4	8	0	2	0	15
Resto de empleados	3	23	28	0	2	2	58
Total	4	27	36	0	4	2	73

31-dic 2022		Turismo					
Categoría	Hombre			Mujer			Total
	<30	30-50	>50	<30	30-50	>50	
Dirección	0	4	0	0	1	0	5
Responsables y técnicos	0	40	9	0	26	3	78
Resto de empleados	37	136	19	40	139	19	390
Total	37	180	28	40	166	22	473

31-dic 2022		Promoción e inmobiliaria					
Categoría	Hombre			Mujer			Total
	<30	30-50	>50	<30	30-50	>50	
Responsables y técnicos	1	6	2	0	4	0	13
Resto de empleados	1	9	3	2	7	4	26
Total	2	15	5	2	11	4	39

31-dic 2022		Otros					
Categoría	Hombre			Mujer			Total
	<30	30-50	>50	<30	30-50	>50	
Comité de dirección	0	2	3	0	3	0	8
Responsables y técnicos	3	8	0	0	4	3	18
Resto de empleados	1	3	1	0	6	0	11
Total	4	13	4	0	13	3	37

- Distribución de modalidades de contrato de trabajo por división a 31 de diciembre

Modalidad contrato	 Construcción		 Industrial		 Turismo		 Promoción e inmobiliaria		Otros		Total	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Autónomo	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1		
Fijo t. completo	117	101	83	73	385	348	33	33 (I)	39	35		
Fijo discontinuo	0	0	0	0	31	44	0	0	0	0		
Fijo t. parcial	2	2	0	0	26	14	3	4	2	1	787	735
Temporal t. completo	0	10	0	0	54	55	3	2	0	0		
Temporal t. parcial	0	0	0	0	8	12	0	0	0	0		
Total	119	113	83	73	504	473	39	39	42	37		

(I) Se ha corregido el valor respecto el expuesto en el ejercicio previo de 2022

- Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional (1 de 4)

		Construcción						
2023		Hombre			Mujer			Total
Modalidad	Categoría (I)	<30	30-50	>50	<30	30-50	>50	
Fijo t. completo	Responsables y técnicos	1,00	19,66	30,63	0,00	9,09	1,14	61,52
	Resto de empleados	4,14	24,05	10,16	2,67	6,39	1,00	48,41
Fijo t. parcial	Responsables y técnicos	0,00	0,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,75
	Resto de empleados	0,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,30
Temporal t. completo	Responsables y técnicos	0,00	0,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,10
Total		5,14	44,85	40,80	2,67	15,48	2,14	111,07

		Industrial						
2023		Hombre			Mujer			Total
Modalidad	Categoría (I)	<30	30-50	>50	<30	30-50	>50	
Fijo t. completo	Responsables y técnicos	1,00	6,00	10,68	0,00	2,00	0,00	19,68
	Resto de empleados	3,69	24,86	31,27	0,00	2,00	2,00	63,82
Temporal t. completo	Resto de empleados	0,20	0,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,51
Total		4,89	31,17	41,94	0,00	4,00	2,00	84,00

(I) Se incluyen únicamente los colectivos para los que existen empleados.

01.

Comprometidos con Canarias

02.

Nuestro Enfoque ESG

03.

Aspectos medioambientales

04.

Nuestro valor, las personas

05.

Respeto de los Derechos Humanos

06.

Transparencia en el ADN

07.

La Fundación Satocan Júnguet Sanjuán

08.

Anexo. Índice de los contenidos de la Ley 11/18

- Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional (2 de 4)

		Turismo						
2023		Hombre			Mujer			Total
Modalidad	Categoría (I)	<30	30-50	>50	<30	30-50	>50	Total
Fijo t. completo	Directores	0,00	5,00	0,00	0,00	1,00	0,00	6,00
	Responsables y técnicos	0,00	39,14	9,00	0,98	30,24	2,47	81,83
	Resto de empleados	10,94	112,45	22,47	18,02	110,63	15,76	290,27
Fijo discontinuo	Resto de empleados	6,11	5,27	0,88	1,48	8,35	1,82	23,90
Fijo t. completo	Resto de empleados	2,77	1,21	0,00	1,82	8,74	0,73	15,27
Temporal t. completo	Responsables y técnicos	0,00	0,15	0,00	0,00	0,07	0,00	0,22
	Resto de empleados	6,17	19,63	1,57	7,52	15,82	2,87	53,57
Temporal t. completo	Resto de empleados	0,78	0,17	0,00	0,95	3,97	0,25	6,12
Total		26,77	183,02	33,92	30,77	178,82	23,90	477,19
		Promoción e inmobiliaria						
2023		Hombre			Mujer			Total
Modalidad	Categoría (I)	<30	30-50	>50	<30	30-50	>50	Total
Fijo t. completo	Directores	0,00	0,20	1,00	0,00	0,00	0,00	1,20
	Responsables y técnicos	0,47	4,75	1,00	0,00	4,00	1,00	11,22
	Resto de empleados	1,49	10,63	3,00	0,06	3,05	2,00	20,23
Fijo t. parcial	Responsables y técnicos	0,00	0,00	0,00	0,12	0,00	0,00	0,12
	Resto de empleados	0,00	0,00	0,00	0,01	1,06	0,20	1,27
Temporal t. completo	Resto de empleados	0,00	0,22	0,92	1,00	0,00	0,00	2,14
Total		1,96	15,79	5,92	1,19	8,11	3,20	36,17
		Otros						
2023		Hombre			Mujer			Total
Modalidad	Categoría (I)	<30	30-50	>50	<30	30-50	>50	Total
Autónomo	Consejeros y Comité (II)	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00
Fijo t. completo	Consejeros y Comité	0,00	1,00	3,00	0,00	3,00	0,00	7,00
	Responsables y técnicos	1,00	10,96	0,96	0,00	5,00	3,00	20,93
	Resto de empleados	1,67	4,96	1,00	0,00	4,30	0,00	11,93
Fijo t. parcial	Responsables y técnicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,60	0,60
Temporal t. completo	Resto de empleados	0,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,25
Total		2,92	16,93	5,96	0,00	12,30	3,60	41,71

(I) Se incluyen únicamente los colectivos para los que existen empleados.

(II) Se incluye en esta categoría al órgano de administración y al comité de dirección del grupo

01.

Comprometidos con Canarias

02.

Nuestro Enfoque ESG

03.

Aspectos medioambientales

04.

Nuestro valor, las personas

05.

Respeto de los Derechos Humanos

06.

Transparencia en el ADN

07.

La Fundación Satocan Júnguet Sanjuán

08.

Anexo. Índice de los contenidos de la Ley 11/18

- Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional (3 de 4)

		Construcción						
2022		Hombre			Mujer			Total
Modalidad	Categoría (I)	<30	30-50	>50	<30	30-50	>50	
Fijo t. completo	Responsables y técnicos	1,47	20,69	23,00	0,00	8,91	1,00	55,06
	Resto de empleados	1,92	23,41	9,94	1,65	3,19	1,00	41,11
Fijo t. parcial	Responsables y técnicos	0,00	0,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,75
	Resto de empleados	0,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,30
Temporal t. completo	Responsables y técnicos	2,39	2,70	2,00	0,00	0,42	0,00	7,51
	Resto de empleados	0,00	3,51	0,55	0,00	1,03	0,25	5,33
Total		6,08	51,06	35,48	1,65	13,54	2,25	110,06
		Industrial						
2022		Hombre			Mujer			Total
Modalidad	Categoría (I)	<30	30-50	>50	<30	30-50	>50	
Fijo t. completo	Responsables y técnicos	0,99	3,87	8,43	0,00	1,91	0,00	15,19
	Resto de empleados	2,68	21,70	28,66	0,00	2,00	2,00	57,02
Temporal t. completo	Resto de empleados	0,00	0,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,22
Total		3,66	25,78	37,09	0,00	3,91	2,00	72,44
		Turismo						
2022		Hombre			Mujer			Total
Modalidad	Categoría (I)	<30	30-50	>50	<30	30-50	>50	
Fijo t. completo	Directores	0,00	4,41	0,00	0,00	1,00	0,00	5,41
	Responsables y técnicos	0,00	37,65	9,00	0,00	25,52	3,96	76,13
	Resto de empleados	9,68	108,36	15,98	19,26	92,10	13,00	258,39
Fijo discontinuo	Resto de empleados	3,43	3,11	0,00	2,48	9,39	0,24	18,65
Fijo t. parcial	Resto de empleados	2,17	0,90	0,00	1,49	3,47	0,39	8,43
Temporal t. completo	Responsables y técnicos	0,00	2,11	0,00	0,08	0,40	0,00	2,58
	Resto de empleados	10,10	14,88	1,21	4,57	17,12	2,57	50,45
Temporal t. parcial	Resto de empleados	1,10	0,12	0,00	2,42	3,36	0,94	7,95
Total		26,50	171,54	26,20	30,30	152,36	21,10	427,99

(I) Se incluyen únicamente los colectivos para los que existen empleados.

01.

Comprometidos con Canarias

02.

Nuestro Enfoque ESG

03.

Aspectos medioambientales

04.

Nuestro valor, las personas

05.

Respeto de los Derechos Humanos

06.

Transparencia en el ADN

07.

La Fundación Satocan Júnguet Sanjuán

08.

Anexo. Índice de los contenidos de la Ley 11/18

- Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional (4 de 4)

		Promoción e inmobiliaria						
2022		Hombre			Mujer			Total
Modalidad	Categoría (I)	<30	30-50	>50	<30	30-50	>50	Total
Fijo t. completo	Responsables y técnicos	1,00	5,47	2,00	0,78	2,15	0,00	11,40
	Resto de empleados	1,75	8,56	3,00	0,37	3,00	3,00	19,67
Fijo t. parcial	Resto de empleados	0,00	0,00	0,00	0,00	1,39	0,01	1,40
Temporal t. completo	Resto de empleados	0,00	0,11	0,00	0,72	0,48	0,00	1,31
Total		2,75	14,14	5,00	1,87	7,02	3,01	33,78
		Otros						
2022		Hombre			Mujer			Total
Modalidad	Categoría (I)	<30	30-50	>50	<30	30-50	>50	Total
Autónomo	Consejeros y Comité (II)	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00
Fijo t. completo	Consejeros y Comité (II)	0,00	2,42	2,00	0,00	3,00	0,00	7,42
	Responsables y técnicos	2,84	7,19	0,00	0,00	4,50	2,00	16,53
	Resto de empleados	1,00	2,67	1,00	0,00	5,98	0,00	10,65
Fijo t. parcial	Resto de empleados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,60	0,60
Total		3,84	12,27	4,00	0,00	13,48	2,60	36,20

(I) Se incluyen únicamente los colectivos para los que existen empleados.

(II) Se incluye en esta categoría al órgano de administración y al comité de dirección del grupo

- Despidos por sexo, edad y clasificación profesional (1 de 2)

2023		Hombre			Mujer			Total
Área de negocio	Categoría (I)	<30	30-50	>50	<30	30-50	>50	Total
Construcción	 Responsables y técnicos	0	1	1	0	0	0	2
	 Resto de empleados	1	1	1	0	1	0	4
Industrial	 Resto de empleados	1	2	2	0	0	0	5
Turismo	 Responsables y técnicos	0	3	0	1	1	0	5
	Resto de empleados	2	12	1	5	4	2	26
Promoción e inmobiliaria	 Responsables y técnicos	0	1	0	0	0	0	1
	Resto de empleados	0	2	0	1	0	0	3
Total		5	22	5	7	6	2	47

(I) Se incluyen únicamente los colectivos para los que existen empleados

01.

Comprometidos con Canarias

02.

Nuestro Enfoque ESG

03.

Aspectos medioambientales

04.

Nuestro valor, las personas

05.

Respeto de los Derechos Humanos

06.

Transparencia en el ADN

07.

La Fundación Satocan Júnguet Sanjuán

08.

Anexo. Índice de los contenidos de la Ley 11/18

- Despidos por sexo, edad y clasificación profesional (2 de 2)

2022		Hombre			Mujer			Total
Área de negocio	Categoría (I)	<30	30-50	>50	<30	30-50	>50	
Construcción	Responsables y técnicos	0	2	1	0	0	0	3
	Resto de empleados	0	2	0	0	2	1	5
Industrial	Resto de empleados	1	0	0	0	0	0	1
Turismo	Responsables y técnicos	0	0	0	0	1	0	1
	Resto de empleados	0	2	0	2	2	0	6
Promoción e inmobiliaria	Responsables y técnicos	0	1	0	0	0	0	1
	Resto de empleados	2	1	0	0	0	0	3
Total		3	8	1	2	5	1	20

(I) Se incluyen únicamente los colectivos para los que existen empleados.

- Remuneraciones medias a nivel Grupo

Para el cálculo de las remuneraciones medias se ha considerado, además del salario bruto, las indemnizaciones y pagas de vacaciones.

2023	Promedio						Total
Categoría	Hombre			Mujer			
	<30	30-50	>50	<30	30-50	>50	
Dirección	- (I)	58.062	56.255	-	76.484	-	60.370
Responsables y técnicos	27.405	36.642	43.906	23.405	35.165	48.357	38.444
Resto de empleados	21.875	22.218	25.480	21.886	22.071	22.116	22.555
Total	22.336	27.159	35.009	21.934	25.801	28.301	27.642

2022	Promedio						Total
Categoría	Hombre			Mujer			
	<30	30-50	>50	<30	30-50	>50	
Dirección	-	64.160	-	64.160	-	(II)	-
Responsables y técnicos	24.605	34.934	44.493	37.288	(II)	34.474	42.431
Resto de empleados	19.995	21.910	25.644	22.168	21.621	21.769	25.017
Total	20.496	25.786	33.216	26.476	21.799	24.189	27.726

(I) Sin empleados que atienden a tal categorización

(II) Puesto que se trata de categorías profesionales de tres o menos personas, no se reporta la información por confidencialidad de datos de las empleadas

01.

Comprometidos con Canarias

02.

Nuestro Enfoque ESG

03.

Aspectos medioambientales

04.

Nuestro valor, las personas

05.

Respeto de los Derechos Humanos

06.

Transparencia en el ADN

07.

La Fundación Satocan Júnguet Sanjuán

08.

Anexo. Índice de los contenidos de la Ley 11/18

- Remuneraciones medias por división (1 de 2)

Construcción							
2023	<30		30-50		>50		Total
Categoría	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
Responsables y técnicos (€)	26.780	-	43.385	45.591	44.311	53.170	44.073
Resto de empleados (€)	25.522	22.404	25.851	24.370	27.505	23.266	25.732
Total	25.767	22.404	33.866	36.832	40.124	39.166	36.030
Industrial							
2023	<30		30-50		>50		Total
Categoría	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
Responsables y técnicos (€)	29.325	-	37.692	36.066	51.983	-	44.856
Resto de empleados (€)	24.946	-	27.637	30.739	27.314	27.994	27.425
Total	25.842	-	29.573	33.403	33.594	27.994	31.509
Turismo							
2023	<30		30-50		>50		Total
Categoría	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
Dirección (€)	-	-	58.327	(I)	-	-	61.353
Responsables y técnicos (€)	-	(I)	29.629	27.711	30.835	27.232	28.905
Resto de empleados (€)	21.128	22.004	20.910	21.602	22.757	21.014	21.395
Total	21.128	22.044	23.804	22.944	24.900	21.658	23.189
Promoción e inmobiliaria							
2023	<30		30-50		>50		Total
Categoría	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
Dirección (€)	-	-	51.395	-	(I)	-	55.448
Responsables y técnicos (€)	29.199	24.493	57.190	50.831	60.475	(I)	52.574
Resto de empleados (€)	19.818	17.273	18.337	26.274	21.114	26.984	21.028
Total	22.063	20.062	32.992	38.819	33.844	34.309	32.059
Otros							
2023	<30		30-50		>50		Total
Categoría	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
Responsables y técnicos (€)	25.268	-	39.685	48.496	46.404	62.532	45.183
Resto de empleados (€)	19.815	-	21.963	26.687	32.509	-	24.158
Total	22.353	-	34.162	40.093	39.330	62.532	38.123

(I) Por confidencialidad de datos de los empleados del Grupo no se reportan la información referente a las remuneraciones medias al tratarse de clasificaciones profesionales de tres o menos personas.

01.

Comprometidos con Canarias

02.

Nuestro Enfoque ESG

03.

Aspectos medioambientales

04.

Nuestro valor, las personas

05.

Respeto de los Derechos Humanos

06.

Transparencia en el ADN

07.

La Fundación Satocan Júnguet Sanjuán

08.

Anexo. Índice de los contenidos de la Ley 11/18

- Remuneraciones medias por división (2 de 2)

Construcción							
2022	<30		30-50		>50		Total
Categoría	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
Responsables y técnicos (€)	27.317	-	41.799	43.793	46.052	51.764	42.818
Resto de empleados (€)	23.949	20.171	26.560	23.326	26.527	23.458	25.607
Total	25.480	20.171	33.672	34.697	39.385	32.893	34.659
Industrial							
2022	<30		30-50		>50		Total
Categoría	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
Responsables y técnicos (€)	23.276	-	38.838	32.218	52.162	-	44.533
Resto de empleados (€)	23.046	-	26.899	29.012	28.142	27.278	27.325
Total	23.092		28.546	30.615	33.685	27.278	30.810
Turismo							
2022	<30		30-50		>50		Total
Categoría	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
Dirección (€)	-	-	64.160	(I)	-	-	65.828
Responsables y técnicos (€)	-	(I)	27.384	26.858	29.468	24.825	27.247
Resto de empleados (€)	19.592	21.822	20.606	21.193	22.017	21.721	20.954
Total	19.592	21.819	22.648	22.081	24.180	22.097	22.091
Promoción e inmobiliaria							
2022	<30		30-50		>50		Total
Categoría	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
Responsables y técnicos (€)	17.200	(I)	48.498	48.656	56.537	-	44.793
Resto de empleados (€)	17.471	17.843	18.631	30.585	21.167	40.462	23.892
Total	17.403	22.257	28.526	37.813	35.315	40.462	30.859
Otros							
2022	<30		30-50		>50		Total
Categoría	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
Responsables y técnicos (€)	22.996	-	41.173	46.524	-	72.976	43.163
Resto de empleados (€)	19.044	-	22.407	27.884	31.601	57.411	28.548
Total	22.008	-	36.055	36.356	31.601	67.788	37.317

(I) Por confidencialidad de datos de los empleados del Grupo no se reportan la información referente a las remuneraciones medias al tratarse de clasificaciones profesionales de tres o menos personas.

01.

Comprometidos con Canarias

02.

Nuestro Enfoque ESG

03.

Aspectos medioambientales

04.

Nuestro valor, las personas

05.

Respeto de los Derechos Humanos

06.

Transparencia en el ADN

07.

La Fundación Satocan Júnguet Sanjuán

08.

Anexo. Índice de los contenidos de la Ley 11/18

- Brecha salarial

Se ha calculado la brecha salarial por categoría profesional con la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Media salario hombres} - \text{Media salario mujeres}}{\text{Media salario hombres}} \times 100 = \% \text{ brecha salarial por categoría}$$

Donde, brecha positiva indica el porcentaje en que la media salarial de las mujeres es inferior a la media salarial de los hombres y; brecha negativa indica el porcentaje que la media salarial de las mujeres es superior a la media salarial de los hombres.

La distribución de cada categoría se acota en 3 niveles, generando ocasionalmente diferencias significativas en la brecha salarial. Esto hace que se una en un mismo categoría, empleados con diferente antigüedad y responsabilidades, criterios que afectan a la retribución total de cada empleado.

Área de negocio	Categoría	2023		2022	
		Remuneración media (€)	Brecha salarial	Remuneración media (€)	Brecha salarial
Construcción	 Responsables y técnicos	44.073	-3,76 %	42.818	-4,73 %
	Resto de empleados	25.732	7,97 %	25.607	13,06 %
Industrial	 Responsables y técnicos	44.856	23,02 % (I)	44.533	30,40 % (I)
	Resto de empleados	27.425	-8,31 %	27.325	-3,21 %
Turismo	Dirección	61.353	-31,13 %	65.828	-13,00 %
	 Responsables y técnicos	28.905	7,96 %	27.247	4,70 %
	Resto de empleados	21.395	-3,12 %	20.954	-4,52 %
Promoción e inmobiliaria	Dirección	55.448	n/a	-	-
	 Responsables y técnicos	52.574	16,89 %	44.793	-4,19 %
	Resto de empleados	21.028	-24,21 % (II)	20.453	-21,65 % (II)
Otros	Comité de dirección	- (III)	27,20%	127.150	7,30 %
	Responsables y técnicos	45.183	-51,25 % (IV)	45.434	-42,73 % (IV)
	Resto de empleados	24.158	-13,52 % (IV)	25.142	-24,47 % (IV)

(I) En este caso afecta la antigüedad y las promociones recientes de la plantilla analizada

(II) En su mayoría en esta categoría se corresponden con mujeres con una mayor antigüedad.

(III) Por confidencialidad, no se reporta la remuneración del comité de dirección.

(IV) En esta división se agrupan responsables y técnicos, los responsables recaen en las figuras de las mujeres mayoritariamente, mientras que los técnicos, con una remuneración en otro nivel salarial están representados mayoritariamente por el sexo masculino. Además, en la categoría de "Resto de empleados" se agrupan trabajadores con diversa tipología de puestos, lo que genera diferencias.

01.

Comprometidos con Canarias

02.

Nuestro Enfoque ESG

03.

Aspectos medioambientales

04.

Nuestro valor, las personas

05.

Respeto de los Derechos Humanos

06.

Transparencia en el ADN

07.

La Fundación Satocan Júnguet Sanjuán

08.

Anexo. Índice de los contenidos de la Ley 11/18

- Horas de absentismo

Las horas totales de absentismo del ejercicio 2023 han sido de 145.181 horas (118.151 horas en 2022), según el siguiente detalle:

Área de negocio		2023	2022
Construcción		13.176	9.856
Industrial		13.184	8.664
Turismo		112.629	93.695
Promoción e inmobiliaria		4.344	4.968
Otros		1.848	968
Total		145.181	118.151

4.4 Integración para las personas con discapacidad

Grupo Satocan cumple con la ratio de contratación de personas con discapacidad según la legislación vigente. Además, colabora activamente con la Asociación Síndrome de Down de Las Palmas, promoviendo la inserción laboral de personas con discapacidad a través de la contratación de personal proveniente de esta asociación. Esta colaboración no solo ayuda a su integración en el ámbito laboral, sino que también refuerza el compromiso con la diversidad y la inclusión en el lugar de trabajo.

En el sentido de lo anterior, las prácticas de contratación son equitativas y favorezcan la integración de todas las personas, independientemente de sus capacidades.

En la siguiente tabla se muestra el número de empleados con discapacidad, desglosado por división, a día 31 de diciembre de 2023:

Grado de discapacidad	Área de negocio		2023	2022
33% - 49%	Construcción		1	1
	Industrial		1	2
	Turismo		8	7
50% - 70%	Construcción		2	1
	Otros		1	1
	Total		13	12

4.5 Igualdad

Grupo Satocan promueve la igualdad real entre mujeres y hombres, eliminando los obstáculos y estereotipos sociales que impiden alcanzarla. Al mismo tiempo, se implementan políticas activas para hacer efectivo este principio de igualdad en la formación, la promoción profesional y las condiciones de trabajo.

Se reconoce el derecho a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, fomentando una mayor responsabilidad compartida entre mujeres y hombres en las obligaciones familiares, tal como establece la Ley.

Además, como se indica en el Código Ético, Grupo Satocan realiza prácticas responsables de contratación mediante procesos públicos y transparentes, garantizando la igualdad de oportunidades basadas en el mérito y la capacidad. Esto se complementa con el apoyo y compromiso del Grupo en la aplicación de políticas públicas que promuevan una mayor igualdad de oportunidades laborales y de trato a lo largo de la vida profesional de sus empleados.

Durante 2023 se finalizaron, acorde con la legislación vigente, los Planes de Igualdad de las sociedades Canary Concrete S.A. y Marina Suites Turístico S.L. Sumando las entidades Satocan S.A. y Salobre Golf Hoteles S.A., el Grupo dis-

01.

Comprometidos con Canarias

02.

Nuestro Enfoque ESG

03.

Aspectos medioambientales

04.

Nuestro valor, las personas

05.

Respeto de los Derechos Humanos

06.

Transparencia en el ADN

07.

La Fundación Satocan Júnguet Sanjuán

08.

Anexo. Índice de los contenidos de la Ley 11/18

-pone actualmente de cuatro de estos planes con sus correspondientes objetivos asociados.



- Objetivos de los Planes de Igualdad

- Promover la defensa y aplicación efectiva del principio de igualdad entre hombres y mujeres, garantizando en el ámbito laboral las mismas oportunidades de acceso y desarrollo profesional a todos los niveles.
- Asegurar que la gestión de Recursos Humanos no se desvíe de los requisitos legales aplicables en materia de igualdad de oportunidades.
- Prevenir la discriminación laboral por razón de género, estableciendo un protocolo de actuación para estos casos. En su caso, canalizar y resolver los casos que se produzcan.
- Reforzar la política de RSC, en orden a mejorar la calidad de vida de los empleados/as y de sus familias, así como de fomentar el principio de igualdad de oportunidades, favorecer la conciliación de la vida laboral con la vida familiar y personal de las empleados/as

- Asegurar que la toma de decisiones se basa siempre y únicamente en criterios objetivos, garantizando la transparencia de todos los procesos.
- Concienciar y formar a todos los niveles de la organización en los temas anteriormente citados.

- Medidas relativas a igualdad

Con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos presentes en los Planes de Igualdad se adoptan una serie de medidas a nivel transversal.

Actuaciones en pos de la igualdad

Utilización de procedimientos de selección que permitan identificar y evaluar a los candidatos/as ideales exclusivamente en función de los conocimientos, actitudes, habilidades y/o competencias requeridas, para los diferentes puestos de trabajo

Diseño y puesta en marcha de un plan de comunicación para toda la plantilla, dando a conocer los conceptos de Igualdad de Trato y Oportunidades y no Discriminación.

Normas de cobertura de vacantes que garanticen que los criterios de promoción no resulten en ningún caso discriminatorios para ningún trabajador

Revisión y adecuación de la terminología en los documentos y soportes de comunicación, así como en los impresos de todos los procesos, internos y externos, de la organización.

Mantener los sistemas de gestión de personas asegurando permanentemente que el sistema de compensación instaurado esté orientado a premiar el logro, sin discriminación por razón de sexo

Revisión de los tipos de contratos para asegurar que no existe ninguna discriminación.

01.

Comprometidos con Canarias

02.

Nuestro Enfoque ESG

03.

Aspectos medioambientales

04.

Nuestro valor, las personas

05.

Respeto de los Derechos Humanos

06.

Transparencia en el ADN

07.

La Fundación Satocan Júnguet Sanjuán

08.

Anexo. Índice de los contenidos de la Ley 11/18

Actuaciones en pos de la igualdad

Sensibilizar e informar a la plantilla sobre la importancia de la corresponsabilidad en los compromisos familiares. Se propiciará concretamente la igualdad de obligaciones para el cuidado de las personas dependientes y la sensibilización en materia de responsabilidades familiares y reparto equilibrado de tareas

Mantener una estructura retributiva clara, transparente y acorde al Convenio Colectivo de aplicación

Formación necesaria en materia de igualdad de trato y de oportunidades, conciliación y violencia de género a los equipos directivos, mandos intermedios, personal de selección, así como a todos aquellos/as que tengan competencias en la aplicación de los planes de igualdad. Un ejemplo de ello es la formación "Construyendo una sociedad inclusiva" impartida a lo largo del ejercicio en turismo, con intenciones de extenderla a las demás áreas en 2024



Formación "Construyendo una sociedad inclusiva", Buendía Corralejo Nohotel

Lucha contra el acoso

El Grupo asume que las actitudes de acoso suponen un atentado a la dignidad de los trabajadores, por lo que no se tolera ni permite el acoso en el trabajo. Para ello se desarrollan e implementan protocolos de acoso, estableciendo un método tanto para prevenir, a través de la formación, la responsabilidad y la información, un canal para denunciar, así como medidas para solucionar las reclamaciones relativas al acoso, con las debidas garantías y teniendo en consideración las normas constitucionales, laborales y las declaraciones relativas a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

Concretamente, en materia de acoso Grupo Satocan se compromete a:

- a. Informar y formar a toda la plantilla sobre el contenido de los protocolos de acoso y sensibilizar en los valores de respeto a la dignidad.
- b. Integrar en la gestión de Recursos Humanos las actuaciones para la prevención y resolución de situaciones de acoso.
- c. Investigar con total confidencialidad las situaciones de acoso que se produzcan, tramitando con la debida consideración, seriedad y celeridad las denuncias.
- d. Establecer cauces de denuncias de dichos comportamientos, disponiendo de los procedimientos adecuados.
- e. Proteger a las personas de las posibles represalias a las denuncias.
- f. Proporcionar la ayuda necesaria a la víctima
- g. Adoptar medidas disciplinarias contra los acosadores y contra quién presente falsas denuncias.

Para el año 2024, para reforzar las acciones formativas que ya se realizan en esta materia, se tiene programada la formación de "Prevención de acoso sexual y acoso por razón de género" en colaboración con la Mutua Asepeyo.

01.

Comprometidos con Canarias

02.

Nuestro Enfoque ESG

03.

Aspectos medioambientales

04.

Nuestro valor, las personas

05.

Respeto de los Derechos Humanos

06.

Transparencia en el ADN

07.

La Fundación Satocan Júnguet Sanjuán

08.

Anexo. Índice de los contenidos de la Ley 11/18

4.6 Cadena de suministro

Grupo Satocan considera la gestión de su cadena de suministro una prioridad estratégica del negocio y una fuente de oportunidades para generar valor en las sociedades donde opera. Fiel a su compromiso de actuar por y para el desarrollo socioeconómico de Canarias, Grupo Satocan enfoca sus esfuerzos en la creación de un impacto positivo y sostenible en la comunidad local, teniendo como una de sus medidas prioritarias trabajar con proveedores locales/insulares.

Se promueven criterios de sostenibilidad social, cultural, ética y ambiental, asociados a los parámetros económicos-financieros del Grupo, en el proceso de adquisición de bienes y contratación de servicios. Por ello, las compras buscan ir más allá del precio, la calidad y los plazos, concienciando sobre los impactos pasados, presentes y futuros en el medioambiente y la sociedad. A través de la colaboración con proveedores, socios comerciales y clientes, se trabaja activamente para reducir el impacto ambiental y los efectos negativos de sus actividades comerciales relacionadas con la producción, el consumo y la eliminación de todo tipo de producto.

Con este objetivo, se esfuerza por mejorar e innovar continuamente sus prácticas y, desde tiempo atrás, lleva realizando una serie de buenas medidas en calidad de buenas prácticas sostenibles, destacando:



Planificación de la adquisición de bienes y servicios como instrumento esencial del desarrollo sostenible



Eficiencia en la utilización de los recursos, reduciéndolos, reutilizándolos y reciclándolos. Tal como se expone en la sección 3.4 [Cerrando el círculo](#), [pág 26](#)



Adquisición de productos respetuosos con el medio ambiente, solidarios, éticos y/o procedentes del comercio justo



Relación duradera con los proveedores para poder implementar procesos de evaluación de responsabilidad y compromiso social y medioambiental



Aumento de la adquisición de alimentos y bebidas producidos localmente dentro de España y Canarias



Incentivar la compra de agricultores que practican una agricultura sostenible



Promoción de productos "km 0"

■ Gestión de proveedores críticos

La administración de la cadena de suministro se fundamenta en la evaluación de los riesgos inherentes a la subcontratación de servicios o al abastecimiento de productos.

Para realizar esta gestión, Grupo Satocan ha identificado a sus proveedores clave, aquellos que pueden impactar la reputación de la empresa, implicar riesgos operativos y/o legales, tener un volumen considerable de transacciones y facturación. De acuerdo con lo anterior, se dispone de un listado de proveedores a los que se les somete a una evaluación donde se evalúan los siguientes criterios:

- Calidad
- Precio
- Plazo de ejecución / disponibilidad material
- Cumplimiento ambiental
- Cumplimiento PRL
- Certificados ISO

Según los resultados obtenidos, los proveedores se clasifican como 'aprobados' o 'no aprobados'. Anualmente, se realiza una revisión donde, si a un proveedor previamente aprobado no se le detectan no conformidades en producto o servicio, continuará en el registro de proveedores aprobados.

01.

Comprometidos con Canarias

02.

Nuestro Enfoque ESG

03.

Aspectos medioambientales

04.

Nuestro valor, las personas

05.

Respeto de los Derechos Humanos

06.

Transparencia en el ADN

07.

La Fundación Satocan Júnguet Sanjuán

08.

Anexo. Índice de los contenidos de la Ley 11/18

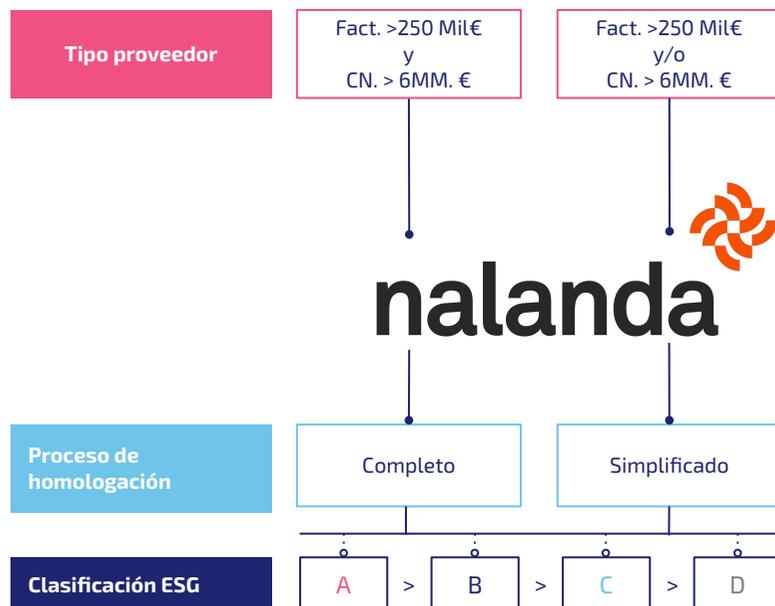
■ Homologación de proveedores ESG

A finales de 2022, con el objetivo de poder establecer un procedimiento estándar y seguimiento de las auditorías en materia de ESG de los proveedores, Grupo Satocan, seleccionó una plataforma de homologación de proveedores, Nalanda, con el que poder realizar un procedimiento de control y seguimiento de homologación basada en desempeño ESG del proveedor.

Los proveedores seleccionados para homologación se basan en criterios de facturación y cifra de negocios. A su vez, dentro de estos, se realiza una subclasificación de la que depende el tipo documentación y requisitos establecidos en materia de ESG a cumplimentar durante el proceso de homologación.

La plataforma se encarga de verificar que la documentación justificativa de los requisitos establecidos cumple con los estándares establecidos legalmente y que dicha documentación se encuentra debidamente actualizada conforme a su vigencia o límite temporal establecido por Grupo Satocan. La homologación se realiza conforme a puntuaciones establecidas para cada uno de los requisitos, en función de la relevancia de los mismos para el grupo, categorizándose en categorías A, B, C, y D, siendo A el máximo nivel.

Esquema homologación ESG



Durante este ejercicio se ha analizado y monitoreado la tasa de participación y el número de proveedores homologados, no llegando a los resultados esperados.

Por este motivo, en el último trimestre de 2023 la Unidad de Sostenibilidad, junto con el equipo de compras, ha comenzado a trabajar en una Estrategia de Proveedores Sostenibles ESG. Esta iniciativa tiene como objetivo apoyar e incentivar la integración de medidas ESG con los proveedores del Grupo, especialmente aquellas relacionadas con la huella de carbono, y, entre otros aspectos, implicará una actualización de la política de compras.

4.7 Seguridad y calidad del servicio: consumidores

Grupo Satocan se compromete a garantizar la seguridad y la salud de sus clientes y a mantener altos estándares de calidad en todos sus servicios. Por contacto directo con los consumidores y particularidades del sector, se presta especial atención a la división de turismo y construcción.

- División de TURISMO

A destacar, se encuentran las actuaciones de mantenimiento preventivo, OCAS y medidas tomadas en torno a la Seguridad Alimentaria.

Acciones de mantenimiento preventivo	
Categoría	Actuación
Grupo electrógeno	<ul style="list-style-type: none"> • Puesta en marcha 10" (semanal) • Puesta en marcha con carga (anual) • Mantenimiento y limpieza del grupo (trimestral) • Revisión empresa externa (anual)
Estación Transformadora	Revisión empresa externa (anual)
Campanas de extracción	Limpieza empresa externa (semestral)

01.

Comprometidos con Canarias

02.

Nuestro Enfoque ESG

03.

Aspectos medioambientales

04.

Nuestro valor, las personas

05.

Respeto de los Derechos Humanos

06.

Transparencia en el ADN

07.

La Fundación Satocan Júnguet Sanjuán

08.

Anexo. Índice de los contenidos de la Ley 11/18

01.

Comprometidos con Canarias

02.

Nuestro Enfoque ESG

03.

Aspectos medioambientales

04.

Nuestro valor, las personas

05.

Respeto de los Derechos Humanos

06.

Transparencia en el ADN

07.

La Fundación Satocan Júnguet Sanjuán

08.

Anexo. Índice de los contenidos de la Ley 11/18

Acciones de mantenimiento preventivo

Categoría	Actuación
Contraincendios	<ul style="list-style-type: none"> • Grupo: Puesta en marcha (semanal) • Mantenimiento y limpieza grupo (trimestral) • Mantenimiento y revisión centralita (trimestral) • Revisión extintores (trimestral) • Revisión bias (trimestral) • Revisión columna seca (semestral) • Revisión empresa externa (anual)
Habitaciones	Revisiones de las instalaciones de electricidad, fontanería, climatización y carpintería (anual)
Cámaras frigoríficas	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento y limpieza de condensadoras (mensual) • Mantenimiento y limpieza de evaporadores (semestral) • Revisión empresa externa (anual)
Climatización y ACS	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento y limpieza de bombas (semestral) • Purga acumuladores (semanal) • Mantenimiento y limpieza de cuadros eléctricos (anual) • Mantenimiento climatización (mensual) • Control de Legionela (anual)
Piscinas y jacuzzi	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento y limpieza de bombas (semestral) • Mantenimiento y limpieza de cuadros eléctricos (anual) • Limpieza vaso Jacuzzi y Ecoshower (mensual) • Limpieza tanque compensación (semestral)

Los Organismos de Control Autorizado (OCAS) realizan las inspecciones de electricidad de baja tensión (5 años), media tensión (2 años) y centro de transformación (2 años) de acuerdo al reglamento específico. Las OCAS de ascensores se realizan cada 2 años de acuerdo al reglamento específico.

En materia de Seguridad Alimentaria, en todas las entidades turísticas está externalizada con la consultoría HS Consulting, la cual se encarga de prestar asesoramiento en materia higiénico sanitaria, concretamente en el área de seguridad alimentaria, prevención de legionelosis e higiene en piscinas. Este asesoramiento se lleva a cabo en base a un calendario de actividades, con el objeto de alcanzar el máximo estándar posible, basándose en la normativa nacional, autonómica y estándares de referencia internacional. La gestión de riesgos, tareas pendientes y consultas de documentos de interés, se realiza a través de una plataforma online que dicha consultoría pone a disposición de sus clientes.

- División de CONSTRUCCIÓN

Para la división de construcción, se realiza un Plan de aseguramiento de la calidad (PAC) en todas las obras que consta de los siguientes documentos:

✓ El plan de ensayos contiene todas las inspecciones y ensayos previstos, a realizar por el laboratorio o Empresa de control, en el mismo se incluyen:

- i. Control en fase de proyecto
- ii. Ensayos de materiales
- iii. Ensayos o inspecciones del proceso de ejecución
- iv. Ensayos o pruebas finales de la unidad de obra terminada

✓ Materiales sometidos a control:

- i. Los controles establecidos para los materiales son certificado de calidad (UNE EN), documento de idoneidad (DITE), ficha técnica y/o declaración de conformidad (CE), así como Inspección del material a la recepción y con anterioridad a su puesta en obra.

✓ Control de equipos de inspección y medición:

- i. Para los equipos de inspección y medición que influyan directamente en la calidad de la ejecución de la obra, se comprobará el estado de calibración de los mismos, ya sean propio o alquilados.

✓ **Control de la ejecución de las unidades de obra:**

01.

Comprometidos con Canarias

i. Se definirán las unidades de obra que se someterán a control en sus distintas fases, así como el tipo de control atendiendo a los criterios mínimos indicados en el Programa de Puntos de Inspección

02.

Nuestro Enfoque ESG

ii. El Programa de Puntos de Inspección será sometido a la conformidad de LA DIRECCIÓN DE OBRA. De forma genérica se controlará: la geometría de los elementos que constituyen la unidad de obra, las propiedades físicas requeridas a los elementos, las características de resistencia, las propiedades químicas, los aspectos medioambientales, los aspectos de seguridad y salud

03.

Aspectos medioambientales

iii. En dichos documentos, se explicitan las normas concretas a cumplir por cada uno de los aspectos de las unidades de obra a controlar, tanto para el procedimiento que determine la magnitud del aspecto como las que determinan la aceptación o rechazo del valor obtenido

04.

Nuestro valor, las personas

iv. Todo ello en conformidad con el director de la obra. Sin ánimo de ser exhaustivos, entre las distintas Normas que regulan aspectos aplicables al control

05.

Respeto de los Derechos Humanos

v. Los Programas de Puntos de Inspección (en adelante PPIs) constan de seis columnas, las cuales recogen:

1. Puntos a inspeccionar: listado secuencial de todos los parámetros a controlar antes, durante y al final de la ejecución de las unidades de obra a realizar desde la recepción de materiales hasta su culminación.

2. Método de control: visual o documental.

3. Código: norma o especificación aplicable a cada parámetro.

4. Control de Calidad: en esta columna, el responsable de la empresa constructora deberá llevar a cabo el control de los parámetros establecidos, firmando y colocando la fecha de la inspección.

5. Inspección: columna destinada para que SATOCAN, S.A. realice el control de aquellos parámetros que son obligatorios, debiendo firmar y fechar.

6. Observaciones: en caso, de que algunas de las tres partes implicadas, encontrase alguna desviación durante el control de algún parámetro, lo registrará en esta columna.

06.

Transparencia en el ADN

07.

La Fundación Satocan Júnguet Sanjuán

08.

Anexo. Índice de los contenidos de la Ley 11/18

Los controles establecidos incluyen tanto inspecciones durante el proceso de ejecución como inspecciones finales o pruebas de servicio.

Si durante la realización de las actividades de control descritas en el PPI, se detectase alguna No conformidad, se actuará conforme a la Información Documentada: Control de No conformidades V1.0.

■ **Canales de comunicación, quejas y reclamaciones**

En todas las áreas de de negocio es imprescindible conocer la opinión de los clientes, por lo que se dispone de los siguientes canales de contacto directo con los mismos:



Encuestas de satisfacción de manera periódica.



Atención de quejas de clientes en la recepción de los hoteles. Aunque no se dispone de una estadística global de las incidencias por categoría, en su mayoría, estas quejas no presentan una relevancia significativa, ya que la gran mayoría se resuelve sin necesidad de ofrecer compensaciones.



Redes Sociales (Facebook e Instagram)

Tanto clientes, proveedores, como el resto de los grupos de interés valoran cada vez más las iniciativas llevadas a cabo, siendo la web uno de los canales más importante. Por este motivo, durante 2023 se actualizó la sección web del Grupo enfocada en la sostenibilidad, exponiendo el Programa ESG y divulgando distintas iniciativas y medidas realizadas en ese ámbito.

Sección web ESG de Grupo Satocan



La importancia de las páginas web se acentúa en la división de turismo por su papel crucial en la comunicación con los clientes y la promoción de servicios.

01.

Comprometidos
con Canarias

La web se convierte en un canal esencial para mostrar las iniciativas y políticas, responder a consultas y recibir retroalimentación de los clientes, facilitando así una experiencia de usuario más satisfactoria y eficiente. Por lo descrito, cada entidad turística cuenta con su propia web donde se expone:

- **Política Medioambiental:** para dar a conocer nuestros programas y comportamientos responsables con el desarrollo sostenible.
- **Política Comunitaria:** con el objetivo de tener una participación activa en nuestra comunidad.
- **Medidas de protección de menores:** con especial énfasis en la lucha contra el abuso infantil y el turismo sexual con niños.
- **Gold & Coolture:** se cierran acuerdos y valores para la vinculación de alianzas sociales, culturales o informativos, en una de nuestras unidades turísticas.

En cuanto a las quejas y reclamaciones, se reciben únicamente para la división turística. En el año 2023, se recibieron un total de 992 reclamaciones o incidencias (411 en 2022) en los complejos turísticos del grupo, de las cuales todas se resolvieron favorablemente. El aumento respecto a ejercicios previos se debe a una mejora en el sistema de gestión del registro de las mismas. En este sentido, se tiene un índice de incidencias del 1,38%, valor notablemente bajo, considerando el volumen total de servicios prestados, y demostrando el alto nivel de satisfacción y eficiencia en la gestión de la calidad del servicio.

La tipología de las quejas recibidas es muy diversa, pero en su mayoría se corresponden con reclamaciones por ruido, averías y confort de la habitación e instalaciones de los complejos.

La resolución de las quejas se gestiona inicialmente desde el propio departamento que ha recibido la queja. Se rellena un formulario con los detalles de la incidencia/queja. Este pequeño informe está automatizado para el envío a los correos de todos los jefes de departamento y Dirección de los hoteles. De esta forma todo el personal estará informado sobre la incidencia para poder resolver la misma y prevenir futuras quejas con el mismo cliente.

Muchas de las quejas se resuelven mediante la atención al cliente y el diálogo con el mismo. Pero en algunas ocasiones no es suficiente, cuando recompensamos al cliente principalmente con un upgrade de habitación, una amenidad/atención en su habitación (bebida y comida), invitaciones a comidas

o cenas en nuestros restaurantes, entrada a un circuito del Spa y en última instancia compensaciones económicas, mediante la retirada de cargos en cuenta o devoluciones de pagos efectuados.

02.

Nuestro Enfoque
ESG

03.

Aspectos
medioambientales

04.

Nuestro valor,
las personas

05.

Respeto de los
Derechos
Humanos

06.

Transparencia
en el ADN

07.

La Fundación
Satocan Júnguet
Sanjuán

08.

Anexo. Índice de
los contenidos
de la Ley 11/18

05. RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS



1. Protección de los Derechos Humanos

5.1 Protección de los Derechos Humanos

En cumplimiento con los principios del Pacto Mundial, Grupo Satocan mantiene el compromiso empresarial con el respeto por los Derechos Humanos en todas sus operaciones y áreas de negocio. Este compromiso se trata de un aspecto clave para el Grupo, según los principios éticos y la cultura corporativa que guían el desarrollo de sus actividades y la consecución de sus objetivos.

Dada la actividad y el país donde opera el Grupo se considera que existe un impacto potencial relevante para los propios empleados y en este sentido, el Grupo dispone de un Código Ético que permite proteger, respetar y remediar los derechos humanos. (más información en sección 1.2. Estructura de gobernanza, principios éticos y de sostenibilidad, pág 7)

- Compromisos y medidas hacia la protección de los DD.HH.

- Respetamos la libertad sindical y el derecho a la negociación colectiva: Todos los trabajadores tienen derecho a constituir y afiliarse a sindicatos según su propia elección
- El empleo es elegido libremente
- En todo lugar de trabajo se promueve la dotación de unas instalaciones adecuadas para la prestación del trabajo
- No discriminamos en el empleo: Todos los trabajadores tendrán igualdad de oportunidades y de trato sin consideración de su origen étnico, género, religión, opinión política, nacionalidad y origen social
- Se pagan salarios suficientes para vivir: Los trabajadores reciben salarios, al menos, al nivel de la legislación nacional o los convenios colectivos aplicables
- Las horas de trabajo no son excesivas: las horas de trabajo están de acuerdo a la legislación nacional y los convenios colectivos. Según los anteriores, se otorgan los descansos semanales correspondientes

- Se proporciona un ambiente de trabajo seguro y sano
- No se utiliza el trabajo infantil
- Se ponen los medios para contribuir al aprendizaje y formación de los empleados y a la actualización de sus conocimientos y competencias
- Relación de trabajo: se respetan las obligaciones hacia los empleados establecidas por las leyes y normas del trabajo y la seguridad social

Asimismo, el Grupo facilita a todos sus empleados y directivos, así como proveedores en su caso, un canal de denuncias con sus órganos encargados de velar por el cumplimiento, que sirva de instrumento para elevar cualquier posible irregularidad, incumplimiento o comportamiento contrario a la ética, la legalidad y las normas que rigen este Grupo. Todas las denuncias realizadas a través de este Buzón podrán ser anónimas. Las herramientas informáticas de seguridad utilizadas protegen el anonimato.

Durante el ejercicio 2023 y 2022 no han existido denuncias por casos de vulneración de derechos humanos o por discriminación.

01.

Comprometidos con Canarias

02.

Nuestro Enfoque ESG

03.

Aspectos medioambientales

04.

Nuestro valor, las personas

05.

Respeto de los Derechos Humanos

06.

Transparencia en el ADN

07.

La Fundación Satocan Júnguet Sanjuán

08.

Anexo. Índice de los contenidos de la Ley 11/18

06. TRANSPARENCIA EN EL ADN



1. Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno
2. Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales
3. Transparencia fiscal

6.1 Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno

Grupo Satocan, en cumplimiento con el artículo 31 Bis del Código Penal, tiene implantado un Manual de Prevención de Riesgos Penales que desarrolla:

- a. Identificación de riesgos penales, entre los que se encuentran la posibilidad de perpetrar actos de corrupción y soborno.
- b. Identificación y desarrollo de controles, políticas y procedimientos.
- c. Modelo de gestión de recursos financieros.
- d. Canal de denuncias
- e. Sistema disciplinario
- f. Supervisión y seguimiento

En relación con la prevención de la corrupción y el soborno, Grupo Satocan:

Ha desarrollado un Protocolo, en el ámbito de la actividad de la Construcción, que recoge el procedimiento para concurrir a subastas y concursos públicos, la homologación de la selección de proveedores, niveles de aprobación de los precios de ofertas técnicas y política de regalos.

Igualmente, además de Construcción, existen Protocolos para las diversas Unidades de Negocio y Departamentos, en particular, Inmobiliaria, Turismo, Industrial, Tecnología, Recursos Humanos.

Ha aprobado un Código Ético (más información en sección 1.2. Estructura de gobernanza, principios éticos y de sostenibilidad, pág 7), publicado a través de su inserción en la página web, debidamente comunicado a todos los trabajadores de la empresa, que tiene como finalidad prevenir la comisión de comportamientos delictivos y cualquier comportamiento ilícito por las personas obligadas por el mismo en el desempeño de sus funciones, estableciendo los mecanismos de seguimiento y control necesarios para garantizar su cumplimiento, que desarrolla en un apartado específico titulado "Rechazo a la corrupción en todas sus formas" las conductas prohibidas referentes a esta materia.

Ha implantado un canal de denuncias, denominado "Buzón ético Grupo Satocan", así como también "denuncias compliance" disponible en la página web, y debidamente comunicado a todos los trabajadores de la empresa, a través del cual, empleados, directivos y colaboradores, pueden poner en conocimiento del Compliance Officer, de forma totalmente anónima, cualquier acto que pueda suponer una regularidad, incumplimiento o comportamiento contrario a la ética y la legalidad. El canal de denuncias ha sido adaptado a la Ley 2/2023, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción. Durante el ejercicio 2023 y 2022, no se ha recibido ninguna denuncia a través de este canal.

Ha destinado recursos financieros para la adopción de todas estas medidas, mediante el nombramiento y dotación económica para el Compliance Officer, así como para la formación tanto de éste como de otra persona perteneciente al Departamento Legal, para la realización de un Master en materia de Compliance. Asimismo, con carácter anual, se realizan cursos de formación para empleados, impartidos por entidades externas, en materia tanto de compliance como de blanqueo de capitales.

Desde 2022 se finalizaron los trabajos de Auditoría acerca de la implantación del programa de Compliance, por parte de la entidad European Quality Assurance S.L. (EQA S.L.), la cual tras el correspondiente proceso auditor verifica el cumplimiento de todos los requisitos legales, procediendo a emitir el correspondiente Informe SIN REPAROS, y declarando que el sistema de compliance cumple la normativa aplicable, expidiendo a tal fin el correspondiente Certificado de Conformidad.

6.2 Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales

Grupo Satocan, como sujeto obligado por la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, contrata los servicios de un experto independiente para someter a examen anual las medidas de control interno aplicadas en la materia por la organización.

En concreto, anualmente se realiza la auditoría de Prevención del Blanqueo de Capitales, que tiene como objetivo examinar las medidas de control interno existentes, valorar su eficacia operativa y proponer, en su caso, mejoras.

01.

Comprometidos con Canarias

02.

Nuestro Enfoque ESG

03.

Aspectos medioambientales

04.

Nuestro valor, las personas

05.

Respeto de los Derechos Humanos

06.

Transparencia en el ADN

07.

La Fundación Satocan Júnguet Sanjuán

08.

Anexo. Índice de los contenidos de la Ley 11/18

01.

Comprometidos
con Canarias

Como consecuencia de lo anterior y en cumplimiento con la Normativa legal vigente, suscribió el Manual de Prevención de Blanqueo de Capitales, que recoge una serie de normas y procedimientos que garantizan el cumplimiento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, así como el de los principios derivados de las Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (SEPBLAC), de la OCDE y Directivas Comunitarias.

02.

Nuestro Enfoque
ESG

El Manual de Prevención de Blanqueo de Capitales contiene la designación del representante ante el Servicio Ejecutivo de la Comisión (SEPBLAC), vigente actualmente.

03.

Aspectos
medioambientales

A fecha del ejercicio previo, el Órgano de administración de Grupo Satocan actualizó el Manual de Prevención de Blanqueo de Capitales, con el fin de adaptarlo a las circunstancias y volumen de ventas, elaborar un Protocolo interno que recoja las obligaciones de cada departamento en materia de Blanqueo de Capitales y crear un Órgano de Cumplimiento Interno, cuyas funciones son la aplicación de las políticas y procedimientos de prevención.

04.

Nuestro valor,
las personas

El órgano de control interno está compuesto por tres miembros: un representante del Departamento Financiero, del Departamento Legal y por el Departamento de Inmobiliario, que reporta semestralmente las incidencias jurídicas que sean obligadas o recomendadas y con una periodicidad anual para las reuniones. Dicho órgano reporta e informa de cualquier incidencia al Órgano de Administración de Grupo Satocan.

05.

Respeto de los
Derechos
Humanos

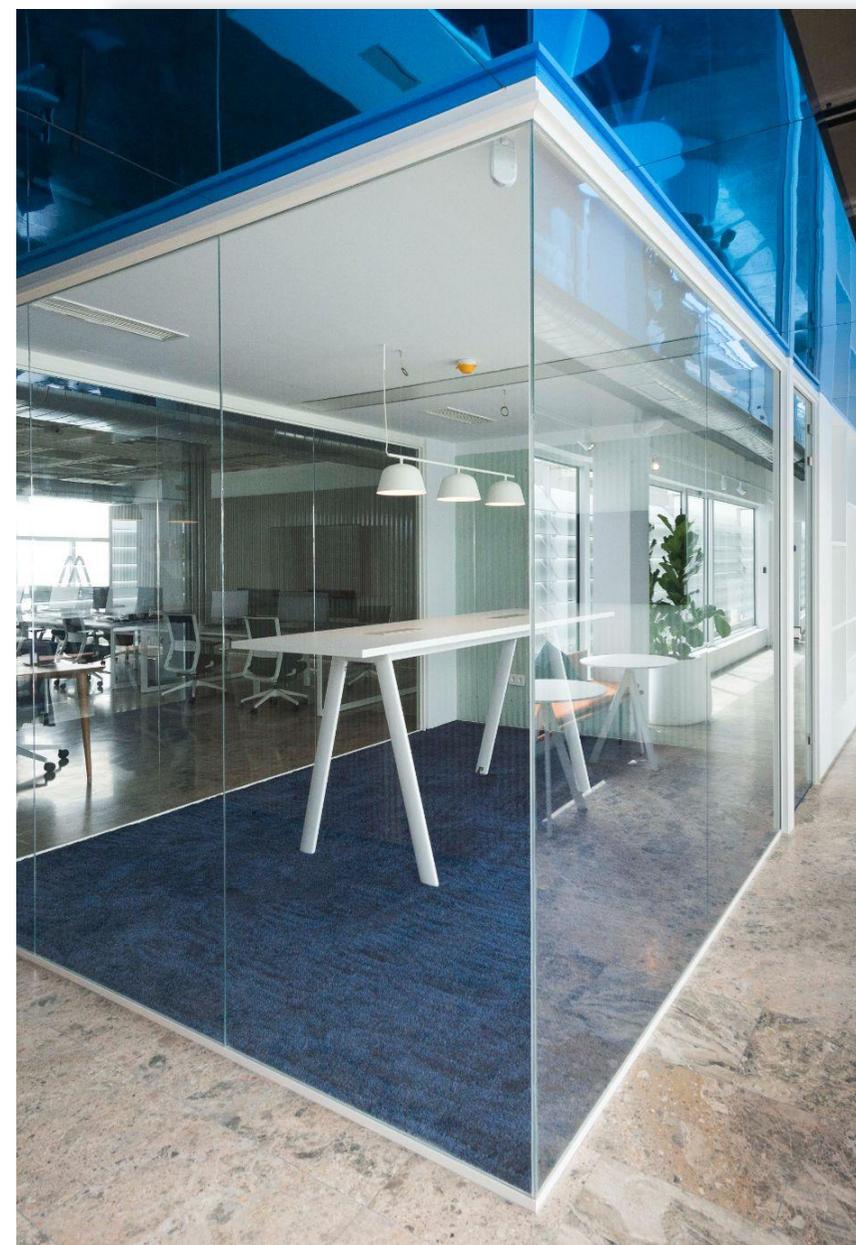
6.3 Transparencia fiscal

■ Enfoque fiscal

Los principios fundamentales del enfoque fiscal de Grupo Satocan son los siguientes:

- I. Cumplimiento normativo y gestión fiscal responsable
- II. Relaciones cooperativas con las administraciones tributarias y sistema de control
- III. Eficiencia fiscal y defensa eficaz de nuestras posiciones fiscales

Se encuentra alineado con la visión, valores y estrategia de negocio a largo plazo, que establece como uno de sus objetivos mantener una actitud proacti-



Oficinas centrales, 4º planta, Archipélago, Las Palmas

08.

Anexo. Índice de
los contenidos
de la Ley 11/18

01.

Comprometidos
con Canarias

-va en la identificación, prevención y mitigación de riesgos financieros y no financieros, y el cumplimiento con la legislación y normativa vigente en todos los aspectos.

■ Control tributario y control de riesgo

El sistema de control y control de riesgos fiscales recae sobre la Dirección general y la Dirección financiera del Grupo, que son los responsables de fijar la estrategia fiscal del mismo. La Dirección Financiera controla todos los riesgos fiscales inherentes a las actividades y procesos de Grupo Satocan, con el foco puesto en aquellos riesgos relacionados con inversiones, creación o adquisición de participación en otras entidades, operaciones de elevada cuantía y/o realizadas con consejeros o accionistas.

En dependencia de la Dirección financiera, formando parte de dicho sistema de control, se incluye la función desarrollada por nuestro Departamento Fiscal, si bien cuenta con la participación y compromiso de todas las unidades de negocio, bajo la premisa de cumplimiento de la legislación tributaria aplicable. El Grupo cuenta además con el asesoramiento fiscal de una consultoría de reconocido prestigio en éste área, la cual se encarga de analizar, supervisar y asesorar en todas las operaciones inherentes a las actividades del grupo, en cuanto al cumplimiento normativo y gestión fiscal responsable, eficaz y eficiente, así como de las relaciones con la administración tributaria.

Cabe señalar que toda la información fiscal se incluye en las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo y en las Cuentas Anuales Individuales de cada una de las sociedades que forman el mismo, detallándose en la Nota Fiscal de la Memoria toda la información relevante, así como los principales litigios en materia tributaria.

■ Beneficios e impuestos

	2023	2022
Categorías	Resultados (€)	Resultados (€)
Beneficios antes del Impuesto sobre Sociedades	38.051.168	35.115.506
Gasto por impuesto sobre beneficios	952.559	1.828.481

■ Subvenciones públicas recibidas

El Grupo Satocan ha recibido en 2023, 5.206.412 euros en concepto de subvenciones públicas, clasificándose las mismas en subvenciones de capital o de explotación, según se especifica en la nota 25 de la memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo (1.997.967 euros en 2022).

■ Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro

Durante el ejercicio se han realizado donaciones por importe de 405.530 euros (383.544 euros en el ejercicio 2022), de los cuales 352.505 euros se entregaron a la Fundación de Grupo Satocan (381.250 euros en 2022), destinados a los proyectos descritos en el siguiente capítulo [07. La Fundación Satocan Júnguel Sanjuán](#), pág 88.

■ Acciones de asociación o patrocinio

En este ejercicio 2023, Grupo Satocan ha destinado los siguientes importes a las asociaciones sectoriales a las cuales pertenece:

02.

Nuestro Enfoque
ESG

03.

Aspectos
medioambientales

04.

Nuestro valor,
las personas

05.

Respeto de los
Derechos
Humanos

06.

Transparencia
en el ADN

07.

La Fundación
Satocan Júnguel
Sanjuán

08.

Anexo. Índice de
los contenidos
de la Ley 11/18

01.

Comprometidos
con Canarias

02.

Nuestro Enfoque
ESG

03.

Aspectos
medioambientales

04.

Nuestro valor,
las personas

05.

Respeto de los
Derechos
Humanos

06.

Transparencia
en el ADN

07.

La Fundación
Satocan Júnguet
Sanjuán

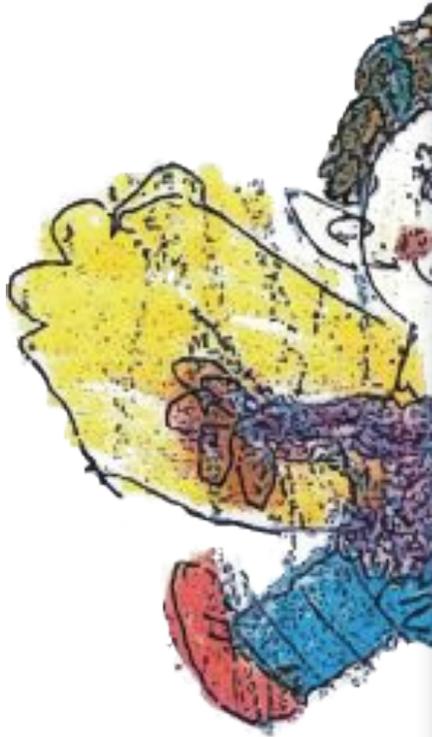
08.

Anexo. Índice de
los contenidos
de la Ley 11/18

División	Asociación	Cuotas (€)	
		2023	2022
Industrial	Asociación Nacional Española De Fabricantes De Hormigón Preparado	14.461	15.367
	Asociación Nacional De Fabricantes De Áridos	7.231	4.781
	Asociación Nacional De Fabricantes De Morteros Y Sate	2.800	2.800
	Federación De Áridos	800	1.185
Turismo	Federación De Empresarios De Hostelería Y Turismo De Las Palmas	11.616	11.616
	Federación Canaria De Golf	3.600	3.600
	Asociación Española De Campos De Golf	1.200	1.200
	Real Federación Española De Golf	3.211	456
	Asociación Española De Gerentes De Golf	300	102
	Asociación De Profesionales De Golf	270	270
	Asociación Española De Greenkeepers	168	1.068
Construcción	Asociación De Empresarios De La Construcción De Las Palmas	11.100	20.968
	Federación Provincial De Entidades De La Construcción De Sta. Cruz De Tenerife	1.002	1.002
Otros	Canarias Excelcan, Asoc Para La Investigación, El Estudio Y La Excelencia Del Sector Turístico En Las Islas Canarias	11.745	8.375
	Asociación Para El Progreso De La Dirección	5.812	5.205
	Asociación De La Empresa Familiar De Canarias	2.300	2.300
	Entidad De Conservación Del Polígono Industrial De Arinaga	3.226	3.226
	Asociación De RRHH Gehocan	1.000	-
	Asociación Eólica Canaria	655	-
	Asociación Industrial De Canarias	300	600
	Asociación Española De Fundaciones	600	600
	Asociación Empresarial De El Sebadal	480	480
	Asociación De Empresarios De La Zona Industrial De Arinaga	420	420
Real Sociedad Económica De Amigos Del País De Gran Canaria	300	300	
Asociación de Puertos Deportivos de Canarias	257	165	
Total		84.853	86.086

En materia de patrocinios, en el ejercicio 2023 el Grupo ha aportado la cantidad de 23.169 euros a diferentes iniciativas culturales, formativas, institucionales y deportivas, entre otras (13.500 euros en 2022).

07. LA FUNDACIÓN SATOCAN JÚNGUEL SANJUÁN



1. Creando valor compartido
2. Iniciativas sociales
3. Convocatoria de ayudas
4. Proyecto "Cucharas y lápices"
5. Torneo Benéfico de Golf "Fundación Júnguel Sanjuán"

7.1 Creando valor compartido

Grupo Satocan busca desarrollar su actividad creando valor compartido con los entornos en los que opera, actuando como motor de desarrollo económico y social. En este contexto, su Fundación Satocan Júnguel Sanjuán desempeña un papel crucial.

La Fundación Satocan nace a mediados del 2006, para continuar con la contribución que a lo largo de su historia ha realizado Grupo Satocan en la sociedad canaria. Centra principalmente su labor en impulsar proyectos e iniciativas sociales orientadas a mejorar la calidad de vida de los menores en situación de riesgo y vulnerabilidad.

Desde entonces, ha colaborado y apoyado la labor humana y solidaria que a través de diversos proyectos y acciones de índole social realizan numerosos colectivos y organizaciones sin ánimo de lucro.

En 2023, la actividad de la Fundación se ha centrado en áreas clave de actuación, como la acción social a través de proyectos solidarios y las convocatorias de ayudas para proyectos sociales. Entre sus iniciativas destacan el proyecto educativo "Cucharas y Lápices" y la organización del Torneo Benéfico de Golf, reforzando así su compromiso con el desarrollo social y económico de la comunidad canaria.



Maria del Pino Arencibia Sánchez, directora de la Fundación Satocan

01.

Comprometidos con Canarias

02.

Nuestro Enfoque ESG

03.

Aspectos medioambientales

04.

Nuestro valor, las personas

05.

Respeto de los Derechos Humanos

06.

Transparencia en el ADN

07.

La Fundación Satocan Júnguel Sanjuán

08.

Anexo. Índice de los contenidos de la Ley 11/18

7.2 Iniciativas sociales

La finalidad de la fundación es la canalización de la solidaridad del equipo humano que conforma el Grupo Satocan. Para ello, promueve a lo largo del año diferentes acciones sociales con repercusión en nuestra comunidad. Fomentamos la sensibilización como pilar básico de la solidaridad, para concienciar y promover cambios de actitudes y mentalidades. En esta línea, las acciones llevadas a cabo en 2023 han sido:

🍲 **Recogida de 13.200 kg de alimentos** en la tradicional **Campaña de Navidad**, en su 16ª edición.

🩸 **Donación de sangre.** Jornada solidaria de donación de sangre en colaboración con el Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia (ICHH). En 2023 se realizaron 2 jornadas de 2 días cada una, durante los meses de abril y noviembre.

🙌 **Giving Day:** "Un día para dar" por sexto año consecutivo los empleados del grupo cedieron horas de su jornada laboral a cambio de realizar voluntariado a beneficio de Organizaciones sin Ánimo de Lucro, en 2023 se colaboró durante 2 días en el mes de diciembre con el Banco de alimentos de Las Palmas con la participación total de 40 trabajadores voluntarios.

❤️ **Nómina Solidaria.** Sexta edición de este programa. Los empleados que se suman al programa, deciden la cuantía económica con la que colaborarán mensualmente y votan por las asociaciones y proyectos sociales presentados. Este año, fueron 3 las entidades apadrinadas; "Asociación SCN8A", "Asociación Adigran" y "Asociación Parkinson G.C." que recibieron una aportación conjunta de 34.324,00 euros.

🌳 **Reforestación:** La Fundación Satocan promueve el cuidado y respeto por el medio ambiente. Junto con SATOCAN ESG, se comenzó a ejecutar la iniciativa *Satocan Green Roots*. Con esta actuación se pretende plantar tantos árboles como empleados del Grupo mediante jornadas de reforestación en las islas.

A raíz de lo anterior, se llevó a cabo en el mes de octubre una jornada solidaria de "Reforestación y Riego", contando con la participación de 44 voluntarios que plantaron más de 100 plantas de monteverde, coincidiendo con la que se expone en la sección 4.1. *La Satocan People*, pág 49.



Entrega de la recaudación de la Nómina Solidaria a las entidades beneficiarias

01.

Comprometidos con Canarias

02.

Nuestro Enfoque ESG

03.

Aspectos medioambientales

04.

Nuestro valor, las personas

05.

Respeto de los Derechos Humanos

06.

Transparencia en el ADN

07.

La Fundación Satocan Júnguet Sanjuán

08.

Anexo. Índice de los contenidos de la Ley 11/18

7.3 Convocatoria de ayudas

Para nuestra fundación el colectivo de infancia y juventud, merece una especial atención, por ello muestra su firme compromiso de colaboración y respaldo a través de su "Convocatoria de Ayudas a Proyectos de Acción Social".

El objetivo de esta Convocatoria es colaborar con entidades sin ánimo de lucro en el desarrollo y promoción de proyectos e iniciativas que contribuyan al bienestar de niños y jóvenes en situación de riesgo, exclusión y vulnerabilidad.

Gracias a ella en este ejercicio (2023) se han beneficiado 34 proyectos (26 proyectos durante el 2022) que se han llevado a cabo en Gran Canaria, Tenerife, La Palma, Fuerteventura y Lanzarote.

Proyectos beneficiados de la Convocatoria de Ayudas

Aldeas Infantiles SOS España: Intervención terapéutica asistida con caballos

Asociación Social Creciendo Yaiza: Somos Amigos

Asociación Síndrome de Down Libre 21: Atención integral a la Infancia: Inclúyeme

Fundación Canaria MAIN: Entre Amigos



Foto grupal con los representantes de las entidades beneficiarias de la VII Convocatoria de Ayudas Sociales

01.

Comprometidos con Canarias

02.

Nuestro Enfoque ESG

03.

Aspectos medioambientales

04.

Nuestro valor, las personas

05.

Respeto de los Derechos Humanos

06.

Transparencia en el ADN

07.

La Fundación Satocan Júnguet Sanjuán

08.

Anexo. Índice de los contenidos de la Ley 11/18

01.

Comprometidos con Canarias

Proyectos beneficiados de la Convocatoria de Ayudas

Fundación Canaria Forja: Programa NEXO prevención con menores, jóvenes y familias

APNALP: Integración sensorial para niñ@s con Trastorno del Autismo

Asociación Mojo de Caña: Embarriate La Palma

AMPA Agustín Millares Carló: Pequeño/a Einstein

Asociación Sociosanitaria Te Acompañamos: Proyecto PADI. Programa de Atención a la Diversidad en la Infancia.

Fundación Canaria Farrah: Codifica Futuros

Club Voleibol San Roque: Proyecto Socio Deportivo Gran Canaria 2023

Fundación ANAR: Teléfono/chat ANAR de ayuda a niños y adolescentes en riesgo

Obra Social de Acogida y Desarrollo: Estamos a Tiempo

Asociación Up2U Project Depend de Ti: Aprendizaje para la vida

Asociación Sociocultural La Vida es Zuaina: Argana Siente de Colores 2023

Asociación APAELP: Vac-Acciones programa vacacional de verano para personas con discapacidad intelectual y del desarrollo

Asociación ACTRADE: Quiero ser aceptado y estudiar como los demás

Niños Especiales de La Palma NEP: Fisioterapia en agua NEP 2023

Ampa Rosa de los Vientos: ¿Nos comunicamos?

Asociación Asperger, ASPERCAN: Visualmente, hacia la mejora de calidad de vida de niños, niñas y jóvenes con TEA.

02.

Nuestro Enfoque ESG

03.

Aspectos medioambientales

04.

Nuestro valor, las personas

05.

Respeto de los Derechos Humanos

06.

Transparencia en el ADN

07.

La Fundación Satocan Júnguet Sanjuán

08.

Anexo. Índice de los contenidos de la Ley 11/18

Proyectos beneficiados de la Convocatoria de Ayudas

Asociación Pandora, desarrollo de la actitud creadora: El Meollo

Ampa del CEIP Salvador Manrique de Lara: Cada Gota Cuenta

Ampa ARIMA del CEIP San José Artesano: Kurmasana

Asociación Play & Train: Campamento Inclusivo de Verano.

Fundación Canaria Pequeño Valiente: Casa-Hogar Pequeño Valiente.

Ampa Artevirgo: Actividades Extraescolares

Fundación Yrichen: Programa de Jóvenes y Adolescentes 2023

Asociación Síndrome de Down Las Palmas: Apoyo a la conciliación familiar y a la autonomía personal de personas con Síndrome de Down.

Asociación Española contra el Cáncer: III Campamento de verano para hermanos y/o hijos de pacientes oncológicos.

Fundación Canaria para el Tratamiento de la Parálisis Cerebral Infantil TIPCI: Un puente hacia el mundo.

Asociación de Discapacitados del Sur ADISSUR: Ocio inclusivo y tiempo libre para personas con diversidad funcional, intelectual

Asociación de Diabéticos de Gran Canaria ADIGRAN: Acompañando a la "Dulce" Infancia en su nueva ruta, intervención psicosocial en menores con diabetes.

Asociación para la Atención a la Diversidad CENTRO ÁGORA: Comunícate

Ampa La Ciel del CEIP Tamarán: Diversificar las opciones de ocio y tiempo libre para los menores con necesidades educativas especiales

Además, existen otros proyectos y asociaciones con las que se colabora a lo largo del año como son la Fundación Josep Carreras y la Fundación Alejandro Da Silva para ayudar en la investigación y atención a los enfermos de cáncer de la que es socia la Fundación Satocan. También se ofrecen Bonos regalos de estancias en nuestros Hoteles, a diversas asociaciones, para eventos benéficos como meriendas, bingos, torneos, que organizan a su favor, para recaudar fondos para continuar con su labor.

En adición, este año 2023 se organizó la 3º edición del proyecto "1 día en Salobre" en el que da cabida a cerca de 70 menores y jóvenes de asociaciones para disfrutar de un "Día Inolvidable" en las instalaciones del Salobre Golf.

-ca desfavorable. El objetivo del mismo, es garantizar a los niños, material escolar, libros de texto y asistencia al comedor, para lograr su pleno desarrollo en la escuela en igualdad de condiciones y oportunidades.

La Fundación Júngel Sanjuán realiza esta labor trabajando de forma directa y personal con la Dirección de aquellos centros, especialmente en áreas vulnerables, donde existe un alto porcentaje de familias en paro.

En el año 2023, se ha prestado ayuda a 23 centros educativos, siendo beneficiados aproximadamente 948 alumnos/as (27 centros y 1.726 alumnos/as en el año 2022).



7.4 Proyecto "Cucharas y lápices"

En el año 2013 se emprendió este proyecto con la finalidad de ayudar a niños en edad escolar, cuyas familias se encuentran en una situación socioeconómi-

01.	Comprometidos con Canarias
02.	Nuestro Enfoque ESG
03.	Aspectos medioambientales
04.	Nuestro valor, las personas
05.	Respeto de los Derechos Humanos
06.	Transparencia en el ADN
07.	La Fundación Satocan Júngel Sanjuán
08.	Anexo. Índice de los contenidos de la Ley 11/18

7.5 Torneo Benéfico de Golf "Fundación Júnguel Sanjuán"

Cada año, desde el 2008, la Fundación Satocan organiza en colaboración con el Salobre Golf & Resort el Torneo Benéfico de Golf "Fundación Júnguel Sanjuán".

El objetivo del mismo es apoyar económicamente proyectos que velan por el bienestar de niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad, dando a conocer los mismos entre posibles participantes para colaborar juntos y que éstos sean una realidad.

En este ejercicio se celebró la XV Edición donde la Fundación Satocan recaudó 52.200 € que se destinaron íntegramente a favor de niños y jóvenes de la Asociación Nuevo Futuro Las Palmas.



Evento de entrega de la recaudación de la XV Edición del Torneo Benéfico de Golf "Fundación Júnguel Sanjuán".

01.

Comprometidos con Canarias

02.

Nuestro Enfoque ESG

03.

Aspectos medioambientales

04.

Nuestro valor, las personas

05.

Respeto de los Derechos Humanos

06.

Transparencia en el ADN

07.

La Fundación Satocan Júnguel Sanjuán

08.

Anexo. Índice de los contenidos de la Ley 11/18

08. ANEXO. ÍNDICE DE LOS CONTENIDOS DE LA LEY 11/18



1. Contenidos de la Ley 11/2018 y los estándares GRI

8.1 Contenidos de la Ley 11/2018 y los estándares GRI

A continuación se detallan las cuestiones requeridas por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre en materia de información no financiera y diversidad y el criterio de reporting utilizado conforme los estándares de la Global Reporting Initiative (GRI).

			Criterio de reporting
Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Título del apartado	GRI V.2021 (si no se indica lo contrario)
Información general			
Una breve descripción del modelo de negocio que incluye su entorno empresarial, su organización y estructura	Material	1.1 Conoce a Grupo Satocan 1.2 Estructura de Gobernanza, principios éticos y de sostenibilidad	GRI 2-6
Mercados en los que opera	Material	1.1 Conoce a Grupo Satocan	GRI 2-1 GRI 2-6
Objetivos y estrategias de la organización	Material	2.1 SATOCAN ESG	GRI 2-6
Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	Material	1.3 Creciendo ante panoramas grises	GRI 2-6
Marco de reporting utilizado	Material	Introducción y alcance del informe	GRI 1
Principio de materialidad	Material	1.4 Participación de los grupos de interés 1.5 Análisis de materialidad y grupos de interés	GRI 3-1 a) GRI 3-2
Cuestiones medioambientales			
Enfoque de gestión: descripción y resultado de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculadas a las actividades del Grupo	Material	3.1 Gestión ambiental	GRI 3-3
Información detallada			
Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad	Material	3.1 Gestión ambiental	GRI 2-23 a) GRI 3-3
Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	Material	3.1 Gestión ambiental	GRI 3-3

01.

Comprometidos con Canarias

02.

Nuestro Enfoque ESG

03.

Aspectos medioambientales

04.

Nuestro valor, las personas

05.

Respeto de los Derechos Humanos

06.

Transparencia en el ADN

07.

La Fundación Satocan Júnguet Sanjuán

08.

Anexo. Índice de los contenidos de la Ley 11/18

01.

Comprometidos con Canarias

02.

Nuestro Enfoque ESG

03.

Aspectos medioambientales

04.

Nuestro valor, las personas

05.

Respeto de los Derechos Humanos

06.

Transparencia en el ADN

07.

La Fundación Satocan Júnguet Sanjuán

08.

Anexo. Índice de los contenidos de la Ley 11/18

Criterio de reporting

Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Título del apartado	GRI V.2021 (si no se indica lo contrario)
Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	Material	3.1 Gestión ambiental 3.7 Cumplimiento ambiental	GRI 3-3
Aplicación del principio de precaución	Material	3.1 Gestión ambiental	GRI 2-23 a) GRI 3-3
Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	Material	3.1 Gestión ambiental	GRI 3-3
Contaminación			
Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones que afectan gravemente el medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica	Material	3.3. Contaminación	GRI 3-3 GRI 305-7 a) vi
Economía circular y prevención y gestión de residuos			
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	Material	3.4 Cerrando el círculo	GRI 306-2 a) (2020) GRI 306-3 (2020)
Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	Material	3.5 Uso sostenible de recursos	GRI 3-3
Uso sostenible de los recursos			
Consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	Material	3.5 Uso sostenible de recursos	GRI 303-5 a) y b) (2018)
Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	Material	3.5 Uso sostenible de recursos	GRI 301-1 (2016)
Consumo, directo e indirecto, de energía	Material	3.5 Uso sostenible de recursos	GRI 302-01 a), b), c), e) y g) (2016)
Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	Material	3.5 Uso sostenible de recursos	GRI 3-3
Uso de energías renovables	Material	3.2 Cambio climático	GRI 302-01 b) (2016)
Cambio climático			
Emisiones de gases de efecto invernadero generadas como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	Material	3.2 Cambio climático	GRI 305-1 a) GRI 305-2 a) GRI 305-3 a) (I)

(I) Sólo para Satocan SA.

01.

Comprometidos con Canarias

Información solicitada por la Ley 11/2018

Materialidad

Título del apartado

Criterio de reporting

GRI V.2021 (si no se indica lo contrario)

Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático

Material

3.2 Cambio climático

GRI 3-3

02.

Nuestro Enfoque ESG

Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin

Material

3.2 Cambio climático

GRI 3-3
GRI 305-5 a)

Protección de la biodiversidad

03.

Aspectos medioambientales

Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad

Material

3.6 Protección de la biodiversidad

GRI 3-3

Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas

Material

3.6 Protección de la biodiversidad

GRI 304-1 a) i, iv (2016)

04.

Nuestro valor, las personas

Cuestiones sociales y relativas al personal

Enfoque de gestión: descripción y resultado de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculadas a las actividades del Grupo

Material

2.1 SATOCAN ESG
2.2 Riesgos a los que nos enfrentamos
2.3 Control y gestión de riesgos

GRI 2-23 a)
GRI 3-3

05.

Respeto de los Derechos Humanos

Empleo

Número total y distribución de empleados por país, sexo, edad y clasificación profesional

Material

4.3 Indicadores de empleo

GRI 2-7
GRI 405-1 b) (2016)

06.

Transparencia en el ADN

Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo y promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional

Material

4.3 Indicadores de empleo

GRI 2-7

07.

La Fundación Satocan Júnguet Sanjuán

Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional

Material

4.3 Indicadores de empleo

GRI 2-7

Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor

Material

4.3 Indicadores de empleo

GRI 405-2 a) (2016)

Brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad

Material

4.3 Indicadores de empleo

GRI 405-2 a) (2016)

08.

Anexo. Índice de los contenidos de la Ley 11/18

Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo

Material

4.3 Indicadores de empleo

GRI 3-3
GRI 405-2 a) (2016)

01.

Comprometidos
con Canarias

02.

Nuestro Enfoque
ESG

03.

Aspectos
medioambientales

04.

Nuestro valor,
las personas

05.

Respeto de los
Derechos
Humanos

06.

Transparencia
en el ADN

07.

La Fundación
Satocan Júnguet
Sanjuán

08.

Anexo. Índice de
los contenidos
de la Ley 11/18

Criterio de reporting

Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Título del apartado	GRI V.2021 (si no se indica lo contrario)
Implantación de políticas de desconexión laboral	Material	4.1 La Satocan People	GRI 3-3
Número de empleados con discapacidad	Material	4.4 Integración para las personas con discapacidad	GRI 405-1 b) iii (2016)
Organización del trabajo			
Organización del tiempo de trabajo	Material	4.1 La Satocan People	GRI 3-3
Número de horas de absentismo	Material	4.3 Indicadores de empleo	GRI 403-9 a) (2018)
Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	Material	4.1 La Satocan People	GRI 3-3
Salud y seguridad			
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	Material	4.2 Entorno laboral saludable y seguro	GRI 3-3 GRI 403-01 (2018) GRI 403-02 a) d) (2018)
Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales; desagregado por sexo	Material	4.2 Entorno laboral saludable y seguro	GRI 403-9 a) i, ii (2018) GRI 403-10 a) (2018)
Relaciones sociales			
Organización del diálogo social incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	Material	4.1 La Satocan People	GRI 3-3
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	Material	4.1 La Satocan People	GRI 2-30 a)
Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	Material	4.1 La Satocan People 4.2 Entorno laboral saludable y seguro	GRI 403-4 (2018)
Formación			
Políticas implementadas en el campo de la formación	Material	4.1 La Satocan People	GRI 3-3 GRI 404-2 a) (2016)
Cantidad total de horas de formación por categoría profesional	Material	4.1 La Satocan People	GRI 404-1 a) ii (2016)

01.

Comprometidos con Canarias

02.

Nuestro Enfoque ESG

03.

Aspectos medioambientales

04.

Nuestro valor, las personas

05.

Respeto de los Derechos Humanos

06.

Transparencia en el ADN

07.

La Fundación Satocan Júnguet Sanjuán

08.

Anexo. Índice de los contenidos de la Ley 11/18

Criterio de reporting

Información solicitada por la Ley 11/2018

Materialidad

Título del apartado

GRI V.2021 (si no se indica lo contrario)

Accesibilidad universal de las personas con discapacidad

Material

4.4 Integración para las personas con discapacidad

GRI 3-3
GRI 405-1 b) iii (2016)

Igualdad

Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres

Material

4.5 Igualdad

GRI 3-3

Planes de igualdad, medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo

Material

4.5 Igualdad

GRI 3-3

Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad

Material

4.5 Igualdad

GRI 3-3

Respeto a los derechos humanos

Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo

Material

5.1 Protección de los Derechos Humanos

GRI 2-23 a)
GRI 3-3

Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos y prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos

Material

4.5 Igualdad
5.1 Protección de los Derechos Humanos

GRI 2-23 a)
GRI 2-26 a) ii

Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos

Material

5.1 Protección de los Derechos Humanos

GRI 3-3
GRI 406-01 a)

Medidas implementadas para la promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil

Material

4.1 La Satocan People
5.1 Protección de los Derechos Humanos

GRI 3-3

Lucha contra la corrupción y el soborno

Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo

Material

2.1 SATOCAN ESG
2.2 Riesgos a los que nos enfrentamos
2.3 Control y gestión de riesgos

GRI 2-23 a)
GRI 3-3

01.

Comprometidos con Canarias

Criterio de reporting

Información solicitada por la Ley 11/2018 Materialidad Título del apartado GRI V.2021 (si no se indica lo contrario)

02.

Nuestro Enfoque ESG

Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno Material 6.1 Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno GRI 2-23 a)
GRI 2-26
GRI 3-3
GRI 205-03 a) (2016)

03.

Aspectos medioambientales

Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales Material 6.2 Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales GRI 2-26
GRI 3-3
GRI 205-03 a) (2016)

Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro Material 6.3 Transparencia fiscal GRI 2-28

Información sobre la sociedad

04.

Nuestro valor, las personas

Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo Material 2.1 SATOCAN ESG GRI 2-23 a)
GRI 3-3

05.

Respeto de los Derechos Humanos

Compromiso con el desarrollo sostenible

El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local Material 7.1 Creando valor compartido GRI 3-3

06.

Transparencia en el ADN

El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio Material 7.1 Creando valor compartido GRI 3-3
GRI 413-1 a) iv, vii

Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos Material 7.1 Creando valor compartido GRI 3-3
GRI 413-1 a) iv, vii

07.

La Fundación Satocan Júnguet Sanjuán

Las acciones de asociación o patrocinio Material 7.1 Creando valor compartido GRI 2-28

Subcontratación y proveedores

08.

Anexo. Índice de los contenidos de la Ley 11/18

Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales Material 4.6 Cadena de suministro GRI 3-3

Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental Material 4.6 Cadena de suministro GRI 2-6

Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas Material 4.6 Cadena de suministro GRI 2-6

01.

Comprometidos
con Canarias

02.

Nuestro Enfoque
ESG

03.

Aspectos
medioambientales

04.

Nuestro valor,
las personas

05.

Respeto de los
Derechos
Humanos

06.

Transparencia
en el ADN

07.

La Fundación
Satocan Júnguet
Sanjuán

08.

Anexo. Índice de
los contenidos
de la Ley 11/18

Criterio de reporting

Información solicitada por la Ley 11/2018

Materialidad

Título del apartado

GRI V.2021 (si no se indica lo contrario)

Consumidores

Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores

Material

4.7 Seguridad y calidad del servicio: consumidores

GRI 3-3

Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas

Material

4.7 Seguridad y calidad del servicio: consumidores

GRI 2-25 b)

Información fiscal

Los beneficios obtenidos país por país

Material

6.3 Transparencia fiscal

GRI 207-4 b) vi

Los impuestos sobre beneficios pagados

Material

6.3 Transparencia fiscal

GRI 207-4 b) ix

Las subvenciones públicas recibidas

Material

6.3 Transparencia fiscal

GRI 201-04 a)

An aerial photograph of a wind farm under construction. In the foreground, a large white wind turbine is partially visible, with the name 'SATOCCAN' printed on its nacelle. A tall blue crane is positioned next to the turbine's tower. The ground is a mix of dirt and concrete foundations. In the background, numerous other wind turbines are scattered across a flat landscape, with a town and mountains visible under a blue sky with scattered clouds.

**ESTADO DE INFORMACIÓN
NO FINANCIERA**

EJERCICIO 2023

SATOCCAN